LUNES 25
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN Nº 40.124
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 22°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Heladas parciales. Poco nuboso en cordillera.

Confesiones de un locutor

Silvio Soldán a los 90 años: habla de las mujeres, el "quincho" y la cárcel.

PÁGINA 16

INFRAESTRUCTURA

Avanza un plan para mejorar rutas en una zona productiva

PÁGINA 2

DISCAPACIDAD

Tras los audios, lupa judicial en millonarios contratos

PÁGINA 3

CONSUMO

Con el sueldo promedio se compra más asado que hace un año

PÁGINA 4

GENTILEZA

Boca volvió a festejar, por sus goleadores

El Xeneize venció 2 a 0 a Banfield en La Bombonera. Los tantos los marcaron Merentiel y Cavani, que llevaban varios partidos sin convertir. Además, se metió en zona de clasificación para la próxima Copa Libertadores.

PÁGINA 12

Las empresas, complicadas por las altas tasas de interés

INFORME. Una serie de medidas del Gobierno para tranquilizar el dólar produjeron complicaciones en el mercado financiero e impactan en el financiamiento. Advierten que se frenan proyectos.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El camino hacia un mayor equilibrio de la macroeconomía empuja a las empresas a enfocarse en aumentar su productividad. Esto, en la mayoría de los casos, demanda inversión. La baja de las tasas había favorecido un incremento del nivel de crédito con esta finalidad, pero la eliminación de las LEFIs cambió el panorama.

En las últimas semanas, las tasas de interés volvieron a elevarse considerablemente y esto ha hecho que las empresas eviten tomar créditos. Pero para aquellas que no pueden evitarlo o requieren de financiamiento a corto plazo, la situación es compleja.

Federico Pagano, gerente general de la compañía financiera Montemar, explicó que, hasta hace semanas, la tasa de liquidez corta de los bancos estaba en el orden del 28% y esto marcaba el piso de interés para el financiamiento para empresas. Durante meses, sumó, se mantuvieron bastante estables en esos niveles (aunque todavía no aparecían opciones de largo plazo).

Pero a partir de que el Gobierno nacional desarmó las LEFIs (Letras Fiscales de Liquidez), "el mercado se ha puesto bastante más turbulento". Detalló que las tasas para las cauciones llegaron a ubicarse entre el 75% y el 90% y, si bien hoy se han acomodado un poco, siguen estando altas.

Pagano señaló que la financiación está casi cortada por estos días, porque los bancos no están dispuestos a financiar a mediano o largo plazo con tanta incertidumbre, por lo que es difícil que se estén concretando proyectos de inversión importante. En cambio, sí se mantienen las opciones de corto plazo, como el descuento de cheques.

El también directivo del CEM (Consejo Empresario Mendocino) indicó que el nivel de crédito venía creciendo porque el sector privado empezaba a demandar más fondos y las tasas estaban bajando, lo que lo hacía más atractivo. Pero, como todo proceso virtuoso, planteó, cuando aparece la incertidumbre, el movimiento se frena.

Elecciones en el horizonte

El gerente de Montemar evaluó que parte de esta turbulencia se explica por la cercanía de las elecciones, por lo que podría tranquilizarse si el oficialismo gana en la provincia de Buenos Aires –algo que consideró sería una "victoria muy llamativa"– y que, de lo contrario, habrá que esperar a las elecciones generales, con la esperanza de que se calme el escenario.

Juan Viciana, presidente de la UCIM (Unión Comercial e Industrial de Mendoza), expresó que sabían que, cuando se acercaran los comicios, podía complicarse todo. Señaló que las condiciones de financiamiento eran bastante buenas y que las tasas venían decreciendo, adaptándose a la realidad

Continúa en página 4

Política

GOBIERNO DE MENDOZA

PRODUCCIÓN. Las obras impactarán en una zona con distintos cultivos. Por este sector, actualmente circulan unos 500 camiones por día.

Plan para mejorar conexión entre la Ruta 7 y San Juan

INFRAESTRUCTURA. El proyecto vial se denomina Variante Norte e incluye tres rutas provinciales. Mejoraría la circulación entre Maipú, San Martín y Lavalle. Beneficio para el transporte de cargas.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Mientras la Variante Palmira - Agrelo se lleva todas las luces por ser una ambiciosa obra nacional que mejorará la circulación en el Corredor Bioceánico, desde la misma Ruta 7 a sólo 4 kilómetros hacia el oeste, el Gobierno provincial trabaja en una "Variante Norte", para conectar esta vía con la Ruta 40 en Lavalle. Es decir, se propone agilizar la circulación hacia San Juan.

El proyecto de Vialidad Provincial (DPV) no plantea construir una traza sino intervenir una red de caminos que mejorarán el transporte de cargas en una zona de crecimiento productivo como lo es la triple frontera entre el oeste de San Martín, el norte de Maipú y el sur de Lavalle. Actualmente circulan unos 500 camiones/día por allí.

Se trata de un plan de obras proyectadas en tres rutas provinciales a mediano plazo. La Ruta 33 es la más importante de las tres, ya que comienza en la RN 7 en el distrito maipucino de Fray Luis Beltrán, y culmina en la Ruta 34, en el este de la Villa Tulumaya de Lavalle. Desde allí se puede conectar directo hasta la Ruta Nacional 40.

También la DPV intervendrá la Ruta 31, que conecta la RP 33 hacia el este con la Ruta 41 en el distrito de Tres Porteñas (San Martín). Allí se trabaja en mejorar un cruce sobre el río Mendoza. Este camino cobra relevancia, porque el plan prevé la construcción a pocos metros del puente del río de la nueva Ruta 35, actualmente demarcada como un camino rural que va desde sur a norte sin pavimentación.

Resultará clave para salir rumbo a la Ruta 34 en Costa de Araujo (Lavalle) y descomprimir la Ruta 41, que corre en la misma dirección, pero desemboca en Nueva California, entienden en Vialidad.

Vialidad ya inició las obras en la Ruta Provincial 33, conocida como Las Margaritas. Prevén reasfaltar 5,6 kilómetros entre las rutas 20 y 31.

$21.795 millones.
Es el presupuesto inicial que la Dirección Provincial de Vialidad asignó a la serie de obras para refuncionalizar y renovar la red de caminos de la zona.

Plan de refuncionalización

El director de Vialidad, Osvaldo Romagnoli, explicó a Los Andes que "se trata de un proyecto que refuncionaliza y renueva la red de caminos de la zona para que estas, en conexión con la RP 34 que va a Lavalle y a la RN 149 al Encón, operen como una salida para la producción agrícola local que crece en la zona".

"A su vez, servirá como variante para los vehículos de carga pesada que van o vienen de San Juan con el fin de que se circulen entre la RN 40 y la RN 7 sin pasar por el Gran Mendoza", consideró el funcionario.

En ese sentido, analizó que la conexión de la RN 7 con la 40 presenta tres posibilidades: Carril Chimbas (RP 41), Carril San Pedro (RP 61) y Las Margaritas (RP 33).

"El Chimbas está demasiado al Este. El San Pedro es de tierra y hay que expropiar, por lo cual el más viable es Las Margaritas, que además ayuda a que la producción del Este llegue a esta, a través del puente de la RP 31".

La inversión en total en el paquete de obras de esta primera etapa es de $13.144.743.449 y los trabajos se culminarían en el segundo semestre de 2026.

Ruta 33, la obra en marcha

Vialidad avanzó con los primeros trabajos en la Ruta 33 (también conocida como Las Margaritas) para reasfaltar 5,6 kilómetros en el tramo que va desde la Ruta 20 hasta la Ruta 31, en el límite entre Maipú y Lavalle.

Las tareas comenzaron con la limpieza, los ensanches y el emparejamiento de banquinas. En los próximos días se iniciará el "reclamado", procedimiento por el cual se triturará la vieja carpeta asfáltica, cuyo pasivo será reciclado por la misma máquina y utilizado como base para el nuevo encarpetado. Por el deterioro de la ruta actual prácticamente es empezar de cero, dicen en el organismo.

La licitación de esta obra fue adjudicada en junio pasado a la firma Green S.A, con una inversión de $4.494.743.449. Tiene un plazo de ejecución de 10 meses.

La obra se encuentra en una fuerte zona productiva con infraestructura de riego y en constante crecimiento y que registra una gran expansión de la chacra, además de haber viñedos y frutales, lo que se explica por la presencia operativa de una de las plantas conserveras más grande del país, muy cerca de la RP 31.

El plan a largo plazo incluye la pavimentación de un tramo de tierra de 12 km, que abarca desde la RP 31 hasta la RP 34, que dejaría a esta vía como camino rápido desde la RN 7 hasta Lavalle pero el presupuesto aún no está garantizado.

"Debemos atender varios frentes y la idea es optimizar la zona a mediano plazo con este plan de refuncionalización", dicen en el organismo con cautela.

Las licitaciones que siguen

Mientras tanto, se avanza en el proceso de licitación de otras dos obras sobre la Ruta 35 y la Ruta 31, respectivamente.

La primera etapa de la nueva RP 35, que se ubicará entre las rutas 34 y la 31 en Lavalle, comenzará en el tramo norte de 5 km desde la RP 34 hasta el carril Costa de Araujo.

La obra consiste en el encarpetado asfáltico, la reconstrucción de banquinas, demarcación vial y señaléctica vial, tiene un presupuesto de $5.600.000.000 y el plazo de ejecución es de 10 meses. La apertura de sobres se realizará el próximo 2 de septiembre.

Luego, se avanzará en la segunda etapa de esta ruta: otros 8 km restantes hacia al sur, desde el carril Costa de Araujo hasta la Ruta 31. Toda la traza es de tierra actualmente y en el organismo aclaran que en esa zona de Lavalle no es utilizable, por lo cual el proceso requiere más tiempo.

Por otro lado está en marcha la licitación de la reconstrucción del puente alcantarilla de la Ruta Provincial 31, vía que conecta la Ruta 41 con la RP 33. Une el distrito de Tres Porteñas (San Martín) con el norte de Maipú y el sur de Lavalle.

El presupuesto destinado para esta obra, que incluye también la pavimentación de 1 km, desde el puente hasta la RP 41, es de $3.050.000.000. La apertura de ofertas económicas se realizará el próximo 9 de septiembre. El plazo de ejecución es de 10 meses.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua
EXPTE. INFOGOV: N° 810.211
MODERNIZACIÓN DE RIEGO CANAL MATRIZ VALLE DE UCO - SISTEMA PRESURIZADO PARAJE ALTAMIRA
RÍO TUNUYÁN SUPERIOR
Fecha de Recepción y Apertura: 9/9/2025
Hora: 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 43.743.200.000
Valor del Pliego: Sin costo
Lugar Lic.: C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.
Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web www.irrigacion.gov.ar
Consultas al correo licitaciones@irrigacion.gov.ar
MENDOZA
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

EN CAMPAÑA. La secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, se mostró en un acto tras la difusión de los audios.

Discapacidad: la Justicia investiga sobreprecios y contratos millonarios

CORRUPCIÓN. La Justicia Federal avanza con el análisis de la documentación secuestrada en los allanamientos del fin de semana.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

La Droguería Suizo Argentina, investigada por sus vínculos con el Estado y una presunta trama de pago de sobornos a partir del escándalo de los audios del extitular de la Andis, Diego Spagnuolo, tiene un extenso historial de contratos millonarios que estudia el fiscal federal Franco Picardi.

Se trata de negocios que en menos de un año alcanzan los $ 55.000 millones, acuerdos con algunas provincias y una contabilidad que comienza a ser inspeccionada por la Justicia Federal como parte de un "complejo rompecabezas", según definen fuentes judiciales. Posibles sobreprecios, licitaciones amañadas, irregularidades y direccionamiento en las contrataciones son algunos de los puntos que se busca clarificar.

El viernes, después de más de veinte horas de operativos ordenados por el juez federal, Sebastián Casanello, se secuestraron de las oficinas de la droguería y principal proveedora de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), quince cajas de documentación.

La Fiscalía fue específica respecto de qué buscaba: apunta a sus movimientos económicos. Por esto se requirió documentación contable, soportes informáticos, teléfonos celulares, agendas personales y otros elementos relacionados con la hipótesis investigativa.

Sobre todo interesa al representante del Ministerio Público Fiscal los registros vinculados a la trazabilidad de las acciones llevadas adelante por la compañía y los libros societarios.

Una de las líneas de investigación es poder determinar si existieron sobreprecios en los contratos otorgados por la Andis a la droguería de la familia Kovalivker. Además, busca desentrañar otro punto clave: el posible direccionamiento en las licitaciones con las que resultó beneficiaria.

Entre la documentación secuestrada figuran los pagos del organismo de discapacidad por $ 10.828.052.146. Las cifras bajo investigación incluyen más contratos.

La Justicia busca determinar la trazabilidad de los pagos realizados por parte del organismo público a la empresa ahora sospechada de haber pagado presuntos sobornos para hacerse de contratos multimillonarios.

Según la información publicada en el Boletín Oficial y el sitio del Gobierno COMPRAR, la empresa Suizo Argentina recibió en mayo de 2024 un contrato por $ 41.498.365 para proveer de insumos al Hospital Posadas. Es tan sólo el puntapié inicial de un extenso listado de contratos bajo la lupa.

Hubo una causa previa en Comodoro Py que no prosperó, donde se denunciaron presuntas irregularidades en la adjudicación sin un proceso de compulsa pública de precios por $ 24.000 millones con la intermediación de la Andis.

Fue en ese mismo primer trimestre de 2024, cuando se contabilizó una participación recurrente por de la droguería en la licitación para proveer medicamentos para atrofia muscular. Los valores ofertados estaban muy por encima de lo requerido en el pliego y fue unade las claves para su rechazo.

De acuerdo con información oficial, la droguería Suizo Argentina acumula contratos en menos de un año por 54.975,5 millones de pesos.

Otro de los contratos de cifras significativas es el publicado bajo la licitación 26/2025 para proveer al Hospital Posadas. Según la cifra final de un proceso que contó con tres ofertas por parte de diversos proveedores hasta que fue adjudicataria la droguería hoy bajo sospecha. La cifra publicada en el Boletín Oficial es $15.393 millones.

Con los años la Suizo Argentina se convirtió en la principal proveedora de medicamentos de Andis dentro del programa Incluir Salud . Eso significó pagos por más de $ 15.100 millones a su favor.

Hubo más. A comienzos de este año la Suizo Argentina se hizo acreedora de dos contratos para proveer medicamentos oncológicos por una suma de $762.100.360. Está licitación constaba de tres artículos y dos de ellos quedaron en manos de la droguería investigada.

Hay contrataciones por valores inferiores: la compañía se posicionó en otro contrato donde resultó ser la única proveedora de medicamentos oncológicos por $72.087.852. Los contratos se extendieron a otras provincias del país garantizando pagos millonarios. Otra licitación otorgada por el Hospital Posadas en los primeros meses de 2024 asciende a un valor de 41,5 millones de pesos.

Un estudio de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia señala que existen unas 450 droguerías registradas pero tres concentran 70% del mercado: Del Sud, Monroe Americana y Suizo Argentina. **/ Clarín**

Cierran filas en torno de Karina y Lule Menem

Como era esperable, en el Gobierno cierran filas a raíz del escándalo por los supuestos audios de Diego Spagnuolo en los que el removido titular de la Agencia Nacional de Discapacidad deslizan presuntas coimas que pagaría una droguería y rechazan "sacrificar" a "Lule" Menem, mencionado en ese presunto esquema de recaudación al igual que Karina Milei.

En el oficialismo por estas horas conviven con el terremoto político que provocaron las revelaciones y las consecuentes medidas ordenadas por el juez federal Sebastián Casanello. Hay temor a que aparezcan más audios: muchos libertarios "graban" conversaciones .

Este domingo, con todo, en el oficialismo salió a cuestionar los dichos de Spagnuolo: "Tiene que explicar por que mintió, si es que los audios son verídicos. Él es el que tiene que aclarar" a la Justicia, explicó un vocero consultado. Hacia afuera, en el entorno presidencial aún se siguen sembrando dudas sobre la autenticidad de las grabaciones y deslizan que es fruto de una "opereta" en contra de los intereses de LLA en plena campaña electoral.

Pero hacia adentro del Gobierno hay preocupación: primero por el transcurrir del "expediente" que lleva adelante el juez Casanello. Y también por los "heridos" que ha dejado un modelo de poder, que tiene a Javier y Karina Milei como únicos timoneles, y que podría gatillar otras "filtraciones" incómodas para la Casa Rosada.

Si bien el origen de la divulgación del audio mencionado hoy es una "anécdota" para un estrecho colaborador de Karina, las versiones que circulan difieren bastante. El lugar común señala que habría surgido de algún vector digital que responde a Santiago Caputo, molesto por la marginación de las listas de candidatos para las elecciones de octubre. Pero en el entorno presidencial le quitan fuerza a esa versión.

Durante el fin de semana uno de los señalados por históricos libertarios fue el consultor Fernando Cerimedo, que utilizó su cuenta de X para desmentir haber estado reunido con Spagnuolo al momento de las revelaciones del ex titular de la Andis y para negar haber filtrado el audio, algo que confirmó a este diario.

Hoy, con todo, el interés del Ejecutivo está en resguardar la figura de Karina. Es la máxima cara de LLA aunque no sea candidata. Por lo pronto, este sábado "El Jefe" reapareció en público en un acto en La Matanza en donde encabezó una jornada para reclutar fiscales para los comicios.

Si bien el viernes Milei eludió referirse al escándalo durante su ponencia en la Bolsa de Rosario, este lunes podría mencionar elípticamente el tema durante su discurso de cierre de la presentación de los candidatos a diputados nacionales que tendrá lugar en Junín.

Durante el encuentro en el Teatro San Carlos, a 260 km de CABA, también disertarán José Luis Espert, quien encabeza la boleta bonaerense, y otros postulantes. El Presidente, se espera, tomará el micrófono cerca de las 19.30.

En el medio, en el oficialismo sigue el temor a que aparezcan más audios pero no sólo del ex titular de la ANDIS. Un funcionario de segunda línea del Ejecutivo, de hecho, tendría guardado un audio en el que un operador histórico le ofrece pagos irregulares a cambio de contratar a un proveedor en particular un área cercana al Presidente. Las maniobras no se concretaron pero esa grabación quedó en "custodia" como una suerte de seguro de cambio.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°: 187-SSA-2025

Proyecto EX-2023-06041232-GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "Master Plan Cañadones del Pedemonte" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza, propuesto por INMUEBLES ARGENTINOS S.A.

Fecha: 28 de Agosto del 2025, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 27 de Agosto de 2025 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto **"Master Plan Cañadones del Pedemonte"** a desarrollarse en el departamento de Luján de Cuyo, propuesto por INMUEBLES ARGENTINOS S.A. (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/1994).
Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente **https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/**

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página **https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/**

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Economía

Con un salario promedio hoy se puede comprar 134 kilos de asado

CONSUMO. Según el informe "Del sueldo al plato", de Coninagro, la evolución de las remuneraciones contra la inflación y el precio de los alimentos, mostró una recuperación del poder de compra.

LOS ANDES

ALZA. Para el Gobierno de Milei, el consumo total de carnes en junio alcanzó 114,06 kg per cápita; esto equivale a 4,6% más en 2024.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En marzo de 2024, con un salario promedio, se podían comprar 111 kilos de asado, mientras que, en junio de 2025, esa cantidad se elevó a 134, 22,5 kilos más (20,2%). El dato surge del informe mensual "Del sueldo al plato: ¿cuánto rinde el salario?", que elabora Coninagro.

La diferencia más grande se observa en el caso de la yerba mate, con un 82,3% de incremento del poder de compra del salario. Se pasó de 356 paquetes de 500 gr. en marzo de 2024 a 650 paquetes en junio de 2025, lo que implica que, con una remuneración promedio (Ripte) se pueden adquirir 293 paquetes más.

El estudio también muestra una variación del 60% en el caso de la leche fresca, ya que se podían comprar 583 litros y ahora 933. Con el aceite de girasol, el incremento es del 41,9%, porque en el tercer mes del año pasado era posible llevar 237 botellas de 1,5 litros y a mediados de 2025 se podían adquirir 336 botellas.

El pan, infaltable en la mesa de muchos argentinos, mostró un aumento del 30%, al pasar de 319 kilos a 413 kilos. Y, en marzo de 2024 con un sueldo promedio se podían comprar 293 docenas de huevos, mientras que en junio de 2025 unas 364 docenas; es decir un 24% más.

Mejora del poder de compra

Desde la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro) destacaron que, "entre marzo de 2024 y junio de 2025, el poder de compra mostró una mejora significativa frente a productos esenciales de la canasta básica: aceite de girasol, yerba, leche, asado, huevo y pan".

Asimismo, señalaron que, según el Ripte (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables), relevado por el Ministerio de Capital Humano, los salarios mejoraron interanual un57,3% entre junio de 2024 y junio de 2025, superando el 39,4% de la inflación interanual.

Esta diferencia, plantearon, refleja una mejora real del salario del 12,8% y una recuperación acumulada del 25,8% respecto a marzo de 2024.

Además, señalaron que la inflación mensual en junio de 2025 fue del 1,6%, mientras que el salario promedio del Ripte mostró una mejora del 2,8%, ubicándose por encima del nivel general de precios. A valores constantes de junio de 2025, el salario promedio pasó de $1.166.780 en marzo de 2024 (su punto más bajo) a $1.468.135 en junio de 2025.

Sin sentirse en el bolsillo

El economista José Vargas, de la consultora Evaluecon, comentó que es cierto que los salarios se han recuperado frente a la inflación y que han aumentado más que productos como aceite, yerba, leche e incluso asado o pan.

Sin embargo, indicó que, si se desagrega la canasta básica, algunos componentes del patrón de consumo de una familia se llevan el 70% del salario. Se trata de rubros como alquileres, servicios públicos, educación, comunicaciones y transporte.

Esos, señaló, son los que vienen creciendo a una velocidad más fuerte. Pero sumó que se debe recordar que, en julio, en Mendoza, Alimentos y bebidas fue la categoría que más aumentó, un 3,3%.

"Si bien el salario, comparativamente con la inflación, ha ganado, buena parte de los ingresos se está yendo en este tipo de consumos, lo que le deja muy poco para el resto de los bienes y servicios que normalmente una familia puede consumir, como, por ejemplo, alimentos", dijo.

Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (Cefim), analizó que el informe toma como referencia el Ripte, que no es del todo representativo, porque pondera sueldos altos (ciertos gremios), que elevan el promedio.

Y advirtió que el consumo de bienes no repunta y que esto explica que, en junio y julio, el Indec ha empezado a mostrar un estancamiento de la actividad asociada a la reducción de la demanda.

Qué productos subieron más que la inflación

De los 19 productos de interés relevados, 13 subieron por debajo de la inflación en el último año. Incluso, cuatro han bajado su valor: cebolla (-60,9%), tomate redondo (-40,2%), arroz blanco simple (-19,7%) y papa (-4,7%).
Otros tuvieron una variación positiva, pero inferior a la del IPC (36,6%), como yerba mate (1,3%), azúcar (5,6%), harina de trigo común 000 (6,3%), vino común (7,2%), manzana deliciosa (12,8%), naranja (18,4%), arvejas secas remojadas (20,1%), leche fresca entera en sachet (21,4%) y queso cremoso (21,5%).
Los únicos que sí subieron por encima de la inflación en el último año fueron: pan francés tipo flauta (37,5%), pollo entero (47%), aceite de girasol (50,4%), huevos de gallina por docena (51,9%), limón (56,5%) y asado (65,2%).

Las empresas, complicadas por altas tasas...

VIENE DE TAPA

del mercado y a una inflación que también venía a la baja.

Pero cuando se rescataron las letras, se produjo un exceso de liquidez que provocó el aumento en las tasas y en el tipo de cambio. "Creo que va a ser un fogonazo. Ojalá que no sea el comienzo de un incendio de esos imparables", aventuró.

Tasas elevadas y freno

Viciana planteó que las tasas prácticamente se han duplicado, después de haber llegado a estar por debajo del 30% para quienes accedían al sistema de garantías recíprocas. Expresó que deben converger con la inflación real, por lo que no es sostenible que, cuando la suba general de los precios está en el orden del 2% mensual, el interés está a más del doble.

Añadió que incluso el descuento de cheques ha aumentado mucho y en el Banco Nación ronda 45%, mientras que en las entidades bancarias privadas está diez puntos por encima como mínimo.

"El descubierto no baja del 60% en los bancos privados. Y eso con acuerdo. Si no tenés acuerdo, está en 90%. O sea, bajó toda la operatividad. No es un poquito de freno. Es un parate", indicó.

Viciana comentó que el mercado iba dando señales que favorecieron las operaciones de largo plazo, como la venta de autos nuevos y usados, que aceleraron el proceso de reactivación de ciertos sectores de la economía. Pero esto se detuvo de manera abrupta y, si bien es de esperar que se revierta, la pregunta es en qué plazo; en particular, en el marco de un clima electoral "no de rivalidad, sino de lucha".

Proyectos en suspenso

Carlos Messina, directivo de la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam), coincidió en que las tasas están realmente muy altas y que esto hace que muchos proyectos, incluidos los del sector del transporte, como la renovación de unidades y equipamiento, estén frenados, "porque no hay negocio que pueda soportar estas tasas".

"Las empresas dejan de hacer esas inversiones que tenían previstas", dice, aunque aclara que las tasas antes de la suba reciente tampoco estaban en valores que permitieran generar una inversión importante en el sector. Señaló que están en una situación diferente quienes tienen operaciones vinculadas al mercado externo y pueden financiarse en dólares, con tasas más razonables, pero con riesgo.

Pagano comentó que la expectativa es que la suba de las tasas -que incluye la de los plazos fijos, que ahora es positiva, cuando históricamente siempre ha estado un poco por debajo de la inflación-, se debería corregir por cuestiones técnicas. Precisó que gran parte del movimiento se dio por la salida de las LEFIs, que provocó un sobrante de liquidez.

Esto no sólo elevó las tasas, sino también el dólar (que no subió, aclaró, porque la gente haya salido a comprar moneda extranjera, sino porque lo demandaban los bancos). Explicó que las entidades financieras tienen que cerrar el día en equilibrio -o de lo contrario reciben un sumario- y que, hasta ahora, recurrían al Banco Central para resolver los sobrantes o faltantes de liquidez, a través de estas letras.

Ahora, en cambio, deben recurrir a otros bancos y se produjeron pujas por las tasas. Sumó que, en otros países, el mercado de valores tiene mayor fortaleza y es el que mayormente resuelve estas posiciones técnicas. Pero estimó que, en un par de semanas, el desajuste debería resolverse, si no aparece otro factor que altere el panorama.

El titular de la UCIM expresó que, en una reunión reciente de directorio, predominó el optimismo, aunque no en el corto plazo, de que la financiación llegue a valores razonables, como la que tienen los países vecinos.

Precisó que hubo coincidencia en que "es un momento para bajar los productos de la estantería" para reducir las pérdidas, porque no se puede financiar la operación con un descubierto del 90%, ya que es imposible compensar con precio.

Y con la mirada un poco más allá de la coyuntura, Pagano analizó que, "si Argentina empieza a crecer en serio, el Gobierno va a tener que emitir para compensar la demanda de pesos que genera ese crecimiento", contó y acotó que, como la economía necesita ese dinero, no se eleva la inflación. En cambio, si no emite, se puede desatar una suba inflacionaria, porque se elevan las tasas.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Sociedad

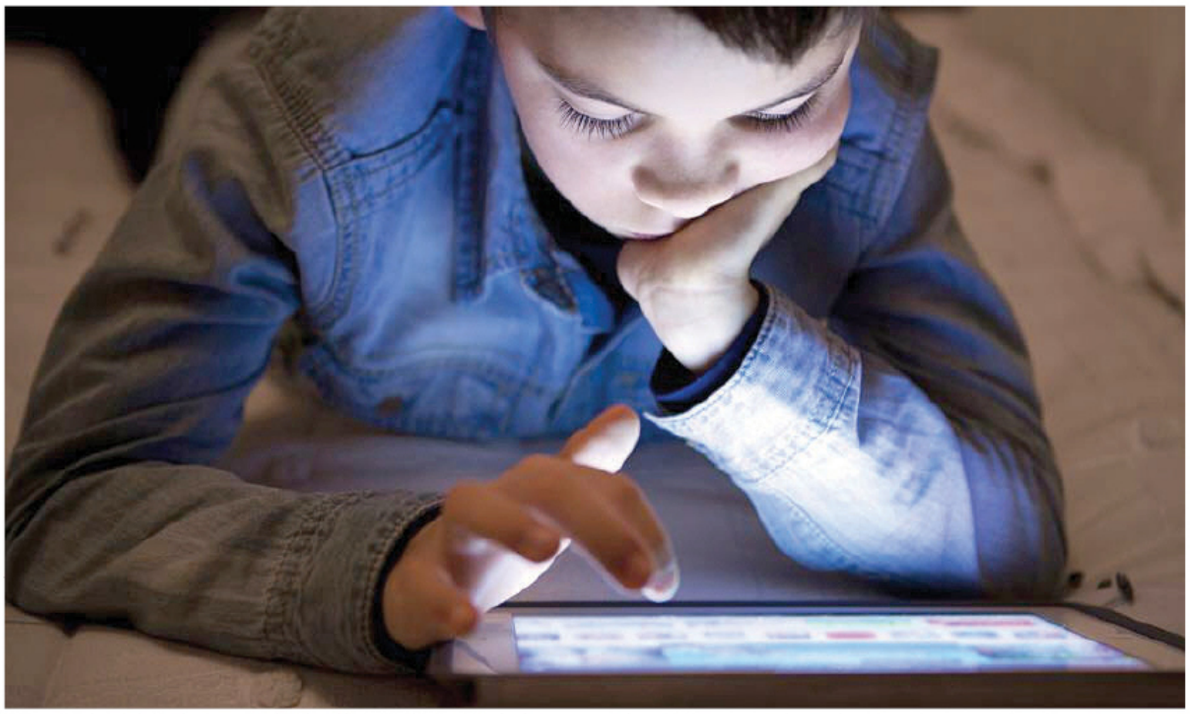

HABITOS. El 49% de los chicos en Mendoza leen libros por placer, que no les fueron entregados por sus maestros en la escuela.

Las pantallas ganan el tiempo libre de los chicos en Mendoza

ENCUESTA. Si bien crece el uso de redes sociales entre 8 a 12 años, el 83% de los niños se junta con sus amigos o práctica deportes al aire libre. En la provincia, la mitad de los consultados también elige leer.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Cualquier abuelo que mire cómo se entretienen sus nietos se sorprende al ver cuánto han cambiado las actividades en relación a su propia infancia. Incluso los mismos padres lo aprecian, de la mano, sobre todo, de la cada vez más fuerte incursión del mundo digital en la vida cotidiana. Hay una arista en la que este ha ganado terreno en las horas diarias de la gente en general, el entretenimiento, y los niños no están exentos a esta realidad. Incluso cuentan con más tiempo, lo que les ofrece la oportunidad de navegar en su inconmensurable universo. Redes sociales, juegos, series, películas, música, la oferta es grande, accesible y tentadora.

Un trabajo nacional indagó sobre qué hacen los chicos argentinos, y los mendocinos, claro, con su tiempo libre. Como un signo de época, las respuestas no sorprendieron al ubicar en el podio los consumos digitales. Pero sí sorprendieron otras preferencias con muchos adeptos: es que a diferencia de lo que podría suponerse, el gusto por reunirse con amigos quedó pisándole los talones.

Pero además, aunque se habla de mucho sedentarismo y encierro por el consumo de pantallas, también es alto el segmento de quienes eligen hacer actividades artísticas, deportivas físicas o juegos al aire libre. No deja de serlo menos, que Mendoza aparezca con alto consumo de libros entre los chicos y que 8 de cada 10 realiza actividades al aire libre.

La revolución de las pantallas

Las respuestas las dieron chicos de entre 8 y 12 años. Argentinos por la Educación realizó un análisis de lo dicho por alumnos de 3er y 6to grado de primaria en los cuestionarios de las Pruebas Aprender 2024 y 2023, respectivamente.

Los datos reflejan las tendencias y cambios en las actividades que los chicos hacen en su tiempo libre, en un contexto donde la tecnología tiene un papel preponderante, aunque aún prevalecen actividades tradicionales y sociales.

Lo que se observa es un cambio notorio en los chicos de sexto grado entre 2018, cuando reunirse con amigos o hacer deporte eran las actividades más mencionadas, y 2023 cuando lo digital se posicionó en la cúspide de los gustos.

En aquel relevamiento, reunirse con amigos era la actividad que más mencionaban y alcanzaba 83%, seguido de hacer deporte, 82%. Tercero aparecía leer un libro, mencionado por el 61%, mientras que 58% señaló que acudía a algún espectáculo y 37% estudiaba idiomas.

En 2023, las redes sociales fueron lo más elegido. Sin embargo, el porcentaje de chicos que usa redes sociales en su tiempo libre en Mendoza está por debajo del promedio nacional. En la provincia 87% dijo usarlas versus el 89% del promedio del país y lejos de lo que ocurre en CABA, qué registró el 93%.

Asimismo, también es alta la proporción de los chicos que ven series, películas o videos en su tiempo libre, que quedó segundo. El promedio del país es de 87% mientras que en Mendoza respondieron afirmativamente el 86%.

El juego en línea es una actividad que ha ganado terreno (quedó quinta) y que está en agenda porque preocupa dado que ha habido una llamativa participación en apuestas en menores de edad, lo cual está prohibido. En ese sentido, 66% de los chicos mendocinos dijeron que juegan de manera digital, ya sea online u offline en su tiempo libre, levemente por debajo de 68% del promedio nacional y muy lejos del 78% que mostró CABA.

Además, en Mendoza 38% de los chicos contestaron que crean contenido para redes sociales en su tiempo libre, la séptima posición en las preferencias, y cerca del 40% de la media nacional.

Gusto por actividades "clásicas"

Pero las actividades sociales y las clásicas no pierden vigencia. Aunque no hay grandes brechas entre provincias, Mendoza quedó bien posicionada en cuanto a la proporción de niños que realizan actividades artísticas, deportivas, físicas o juegos al aire libre en su tiempo libre: 86% respondió afirmativamente mientras que el promedio del país es de 85%.

Además 83% de los chicos mendocinos dijo que se junta con amigas y amigos en su tiempo libre, un poco por encima del promedio nacional que es del 81%.

Igualmente, pese a que los vínculos con los pares son cruciales en esta etapa, esa proporción está por debajo de los consumos digitales.

De todas formas, en el análisis no pueden dejar de tenerse en cuenta diversos factores de la vida contemporánea. Hay que mencionar que el celular es algo siempre a mano, es el chupete de antaño desde pequeños. Más cuando la mayor inserción en el mercado laboral y la sobredemanda de actividades de los padres, deja a los niños más tiempo solos. Los temores de los adultos por dejar a los chicos en el espacio público los ha replegado a estar más tiempo entre paredes. En todo este contexto, el universo digital es el nuevo medio privilegiado de entretenimiento, comunicación e interacción social.

La preferencia por los libros

Sobre el consumo de libros en el tiempo libre podría haber dos posiciones: por un lado, es insuficiente teniendo en cuenta sus beneficios. Por otro, podría ser peor.

En Mendoza el porcentaje de chicos que usa redes sociales en su tiempo libre asciende al 87% y está por debajo del promedio nacional de 89%.

La mitad de los chicos (49%) en Mendoza leen libros por placer o elección, que no les fueron entregados por sus maestros en la escuela. Algo por encima del promedio del país, que es 46%, mientras que el máximo lo tienen las provincias del Norte: en Santiago del Estero y Chaco asciende a 56%, le siguen Formosa y Misiones (55%), luego Jujuy y Corrientes (53%).

Que los chicos tengan acceso a libros en sus hogares es determinante para su desarrollo, sus procesos de aprendizaje y su trayectoria académica. Los especialistas en Educación reconocen que aquellos que cuentan con libros en su casa tienen mejores oportunidades, en gran medida porque también indica una valoración de la lectura por parte de la familia. Sin embargo, un informe de abril mostró que en Mendoza, 14 de cada 100 chicos no tienen libros en sus hogares mientras que 65% (6 de cada 10) tienen menos de 20. Incluso, esta segunda proposición supera la media nacional de 59%.

Otro dato revelador da cuenta de una tendencia a la baja a nivel internacional sobre este consumo. Un estudio de la Universidad de Florida y el University College de Londres, publicado esta semana, concluyó que la lectura diaria por placer entre los estadounidenses cayó 40% en 20 años. En 2003, lo hacía 28% mientras que ahora lo hace 16% en 2023.

Sorprende además, la baja participación en aprendizaje de idiomas fuera de la escuela. En Mendoza 34% asiste a esta actividad casi a tono del 35% del promedio nacional.

¿Qué hacen los más pequeños de la casa?

Mendoza se posiciona como una de las provincias con mayor consumo de libros entre los más chicos y con una fuerte inclinación por las actividades al aire libre: ocho de cada diez niños realizan juegos fuera de casa.

Sin embargo, como a nivel país, la actividad más elegida en el tiempo libre sigue siendo mirar dibujos animados, series o películas, con una adhesión del 91%. En segundo lugar aparece jugar al aire libre con amigos (80%), seguido por mirar videos en redes sociales (79%) y jugar videojuegos (79%). Además, el 75% indicó que practica deportes de manera regular.

Las preferencias tradicionales también conservan un lugar importante: el 66% de los encuestados aseguró que juega con juguetes, rompecabezas o juegos de mesa. La lectura, por su parte, ocupa un lugar relevante, ya que el 52% afirmó que lee libros y cómics en forma habitual.

En cuanto a actividades extracurriculares, el estudio revela menor participación. El 42% dijo estudiar algún idioma, mientras que un 26% asiste a talleres o clases de arte y dibujo. Las opciones vinculadas con la danza alcanzan el 23%, y la música o instrumentos musicales reúnen al 22% de los chicos.

AMBIENTE. Cada año nacen ejemplares muy particulares: "Aproximadamente el 5% de los ballenatos son blancos. Este año contamos alrededor de 15. Son un atractivo especial para quienes los avistan", afirmó Mariano Coscarella.

NOTICIAS ARGENTINAS

POBLACIÓN EN AUMENTO. La cantidad de ballenas francas australes este año alcanzó una cantidad histórica.

Récord: más de 2.100 ballenas francas llegaron a Península Valdés

La población de ballenas francas australes en la Península Valdés, Chubut, alcanzó un nuevo récord histórico con 2.110 ejemplares censados, entre ellos 82 crías, superando los registros de 2018. Así lo confirmó el biólogo marino e investigador Mariano Coscarella, quien explicó que este crecimiento sostenido se observa desde la década de 1980. "La población viene creciendo sostenidamente desde la década de 1980. En los 2000 crecía muy rápido, en la década del 2010 se ralentizó un poco, pero siguió creciendo. Eso explica por qué cada vez aparecen más ballenas en lugares donde antes no estaban", señaló Coscarella.

El investigador destacó que los censos son posibles gracias al financiamiento de los operadores turísticos de Puerto Pirámides, interesados en la conservación y en el conocimiento de estos animales. "Ellos financian todos los años este tipo de relevamientos porque necesitan saber dónde están las ballenas y cuántas hay", explicó.

Sobre los avistajes, Coscarella remarcó que la temporada se extiende desde mayo hasta diciembre, con un pico entre agosto y septiembre: "En lugares como El Doradillo se pueden ver a metros de la playa. También se realizan excursiones embarcadas, donde los guías tienen mucha experiencia y saben cómo manejarse con respeto hacia los animales". El biólogo aclaró que las ballenas llegan a las aguas de Chubut por la tranquilidad y protección que ofrecen los golfos. "Hemos demostrado que las zonas con menor energía de olas son las preferidas. Vienen a reproducirse y parir porque encuentran un hábitat seguro para sus crías", detalló.

Finalmente, el investigador recordó que, tras la temporada de reproducción, las ballenas migran hacia zonas de alimentación en el Atlántico sudoccidental: "Tenemos registros de animales que viajan hacia áreas cercanas a Brasil, otras a las Georgias y hasta más al sur. Esto lo sabemos gracias a un proyecto con rastreadores satelitales que desarrollamos desde 2014", concluyó.

Tras 4 días cerrado reabrió el Paso Cristo Redentor

REAPERTURA. Se puede circular en ambos sentidos. Los hinchas chilenos retenidos pudieron volver a su país.

El Paso Internacional Cristo Redentor fue habilitado este domingo para todo tipo de vehículos y en ambos sentidos, luego de permanecer cerrado cuatro días por las intensas nevadas en alta montaña. La apertura comenzó a las 9 y se extenderá hasta las 21, con cierre de bandera en Uspallata a las 19. Las autoridades recordaron la portación obligatoria de cadenas.

Según el Servicio Meteorológico Nacional, el buen tiempo se mantendrá hasta el viernes, aunque se prevé cielo parcialmente nublado y bajas temperaturas. Para este domingo, se esperan registros de entre -15°C y 7°C en la zona del cruce. El lunes se anticipa despejado, con mínimas de -10°C, y desde el martes volverán las jornadas nubladas. El viernes y sábado podrían regresar las nevadas.Tras la reapertura, un colectivo con simpatizantes de la Universidad de Chile, que había estado varado tras los incidentes en Avellaneda, ya realiza trámites migratorios en Los Libertadores.

LOS ANDES

Condena civil a dos jóvenes por una golpiza a otro en Chacras

FALLO. Recibieron una pena de tres años de prisión condicional por el delito de tentativa de homicidio en 2022 y ahora fueron sentenciados por la Justicia Civil. Deberán pagarle a la víctima $83 millones.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

LOS ANDES

ANTECEDENTE. Valentino Figueroa y Martín Torres por este caso ya fueron condenados a tres años de prisión condicional en 2022.

Dos jóvenes de 24 años que fueron condenados por tentativa de homicidio deberán indemnizar con una suma millonaria a otro joven de la misma edad a quien golpearon brutalmente en la puerta de un boliche de Chacras de Coria hasta dejarlo inconsciente.

Tras permanecer dos meses en prisión, los agresores -Valentino Figueroa Monzur y Martín Said Torres Agüero- fueron condenados a 3 años de prisión condicional; en tanto que la víctima –Matías Q.- estuvo dos meses internado en el Hospital Central, donde fue operado por golpes recibidos en la cabeza.

Tres años y medio después del hecho un fallo del tribunal de Gestión Asociada Primero determinó que los dos agresores indemnicen al joven agredido con la suma de $72.450.000, cifra que con los intereses llegaría a unos $83 millones.

El 23 de enero de 2022, la víctima que en ese momento tenía 21 años fue junto a su hermana y un amigo al boliche Waterloo, ubicado en Ruta Provincial 82, al 3400 de Chacras de Coria, Luján.

Tras pagar la entrada, consumió algunas bebidas, bailó y se divirtió como cualquiera de los concurrentes hasta que se encontró con Valentino Figueroa Monzur y Martín Said Torres Agüero que comenzaron a insultarlo y a golpearlo.

La gravedad del cuadro ameritó una cirugía de urgencia para evacuar un hematoma subdural.

Ante la violencia de la agresión el joven intentó salir de la disco, pero antes de lograrlo fue interceptado por los dos agresores que comienzan a golpearlo nuevamente en la puerta de ingreso y siguen la golpiza en la vereda "ante la actitud pasiva de personal de seguridad del local que no intervinieron para detener la pelea", según dice la demanda.

Lo cierto es que Figueroa y Torres siguieron dándole al joven golpes de puño y patadas en distintas partes de cuerpo y en la cabeza y no conformes con la situación, lo tomaron de los pelos y comenzar al golpear su cabeza contra el asfalto de la ruta 82 hasta dejarlo inconsciente.

Incluso después, siguieron golpeándolo hasta que personal policial de Diversión Nocturna, que patrullaba, detectó la riña y detuvo a los sujetos.

El caso tuvo una investigación judicial: al día siguiente la fiscal de Homicidios Andrea Lazo imputó a los dos golpeadores por el delito de tentativa de homicidio, teniendo en cuenta la gravedad de hecho y las graves lesiones de la víctima.

En febrero de ese mismo año, Figueroa y Torres reconocieron ser autores de la agresión y se declararon culpables en un juicio abreviado y el Segundo Juzgado Penal Colegiado, a cargo del juez Diego Flamant, los condenó a 3 años de prisión en la modalidad condicional, por lo que quedaron en libertad.

Recién dos días después de que se dictara la condena, el joven agredido recibió el alta médica, después de dos meses de internación que había comenzado tras la golpiza en terapia intensiva del hospital Central, con un diagnóstico de politraumatismo con pérdida de conocimiento. Un TAC de cerebro detectó "fractura de escama occipital derecha, hematoma subdural agudo frontotemporoparietal izquierdo, con discreto efecto de masa, línea media desviada hacia derecha, borramiento parcial de cisternas y surcos, y colapso parcial del sistema ventricular izquierdo."

La gravedad del cuadro ameritó una cirugía de urgencia para evacuar de hematoma subdural agudo izquierdo. Permaneció internado por 16 días, para luego completar su tratamiento y control en sala de clínica.

Tras el alta, debió continuar un control ambulatorio de kinesiología, neurología, fonoaudiología y clínica médica. En abril, se le realizó craneoplastía, alta médica y control por consultorio externo de neurología.

Tras recuperarse, el joven inició una demanda civil contra el dueño del boliche y contra los dos condenados, reclamando los siguientes rubros: por incapacidad sobreviniente (63%) y como remuneración Salario Mínimo, Vital y Móvil por la suma de $54 millones; en concepto de Daño Moral, la suma de $2.6 millones y por gastos médicos $600 mil.

El responsable del local de diversión rechazó el reclamo indicando que no había ninguna prueba que indicara que la pelea se había iniciado dentro del lugar. Por otra parte, el agredido no pudo demostrar que había estado en el lugar ni que tuviera un ticket que indicara su ingreso y permanencia.

En cuando a la demanda contra los violentos, el tribunal consideró probada dicha incapacidad del agredido en un 40% parcial y permanente. Además la suma de $66 millones, como monto equitativo a fin de indemnizar la incapacidad a raíz del hecho.

En cuando a la demanda contra los violentos, el tribunal consideró probada dicha incapacidad del agredido en un 40% parcial y permanente.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución N°: 208/SSA/2025

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Expediente: EX-2025-00238410- -GDEMZA-SAYOT

Proyecto: *PROYECTO TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS" a desarrollarse en la Costa Norte del Perilago Potrerillos en el departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza*

Fecha: 10 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas

El plazo de inscripción será hasta el día 9 de Septiembre de 2025 a las 23.59 hs.

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" – Una vez completado el formulario de inscripción, se les enviará a los interesados un link al correo electrónico declarado para inscribirse e ingresar al seminario Web ZOOM de la audiencia pública

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto *"PROYECTO TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS"* a desarrollarse en la Costa Norte del Perilago Potrerillos en el departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en el sitio web de la Subsecretaría de Ambiente

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas deberá realizarse, de manera online, a través del formulario en el sitio web de la Subsecretaría de Ambiente.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico:

audiencias.ambiente@ mendoza.gov.ar

SÍNTESIS DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El presente proyecto se centra en el desarrollo de un complejo turístico-recreativo multifuncional diseñado para integrarse armónicamente con su entorno natural. El complejo ofrecerá una amplia gama de servicios y actividades con el objetivo estratégico de potenciar las instalaciones existentes y optimizar la infraestructura para el aprovechamiento turístico, recreativo, gastronómico y deportivo de la zona.

La iniciativa se ha estructurado en tres áreas clave: ***Náutica***, que contempla la construcción de un nuevo Club Náutico para deportes como el yachting, kayak, windsurf y kitesurf; ***Turística***, enfocada en la promoción de actividades sociales y culturales; y ***Recreativa-Deportiva***, orientada a diversas actividades recreativas y deportivas. Todas estas intervenciones están planificadas para un área adjudicada por concurso público del Gobierno de Mendoza, de 28 hectáreas en la Costa Norte del Perilago de Potrerillos, en el departamento de Las Heras, Mendoza.

El diseño del proyecto ha sido concebido bajo principios de sostenibilidad, buscando un equilibrio entre la viabilidad económica y la preservación del patrimonio natural y cultural del perilago de Potrerillos. Este proyecto representa una inversión estratégica con el potencial de consolidar la zona como un destino turístico de relevancia regional.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Los principales impactos negativos en la etapa de construcción se deben a las diversas intervenciones en el terreno, estos impactos se consideran puntuales y mitigables, e incluyen: la generación de polvo, ruidos y vibraciones, y la remoción de la flora nativa, que podría afectar a la fauna local. Para todos estos impactos, se aplicarán las medidas de mitigación pertinentes propuestas en el estudio de impacto ambiental y cualquier otra medida necesaria.

En la etapa de funcionamiento, se ha considerado el impacto visual sobre el paisaje natural, así como el aumento en la afluencia de visitantes, lo que podría derivar en una mayor generación de residuos sólidos y líquidos.

Finalmente, los impactos positivos del proyecto son beneficios económicos y sociales sostenidos, como la mejora de la infraestructura y servicios en la zona, la creación de empleos permanentes y temporales, la promoción de turismo sustentable y actividades al aire libre, y la dinamización de la economía local a través del turismo y la actividad comercial.

MITIGACIÓN DE IMPACTOS

El proyecto propone la implementación de un Plan de Control y Vigilancia Ambiental integral, con el fin de asegurar la protección ambiental; este plan incluye una serie de medidas preventivas, correctivas y de mitigación, diseñadas para mantener la calidad ambiental de los factores que puedan verse afectados, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente y los criterios técnicos.

Las medidas se han agrupado en ejes temáticos como: preservación de la calidad del aire y del suelo, protección de la flora y fauna, gestión de residuos, entre otras. Asimismo, se contempla la capacitación del personal y la comunicación con la comunidad para garantizar un desarrollo verdaderamente sostenible.

INTERNET

VIRAL. La acción de los guardias.

Agresión brutal de dos patovicas a un chico en una fiesta de 15

GOLPIZA. Un joven de 16 años fue hospitalizado tras asistir a un local en Chacras de Coria. El hecho quedó grabado en video.

Dos patovicas de uno de los salones más exclusivos de fiestas de Mendoza, golpearon y dejaron hospitalizado a un chico de 16 años que había ido como invitado a una fiesta de 15.

Un video muestra al adolescente tirado en el piso, en un estacionamiento privado, en el ingreso al salón Desert Gala, en Chacras de Coria. Dos guardias lo tienen inmovilizado al menor, uno de ellos lo golpea y está encima.

Matías Brizuela Verdier (16), el adolescente que denunció la golpiza, había ido como invitado a la fiesta. El chico cursa 4to año del secundario en el colegio Santa María de los Ángeles, de Guaymallén.

Su madre, que es psicóloga, relató que su hijo y dos amigos habían ingresado a la fiesta, pero un cuarto amigo no pudo porque se descompuso en el ingreso, por un bajo nivel de azúcar en sangre.

Matías y sus amigos estuvieron poco tiempo en el salón. Buscaron algunos dulces en la fiesta para llevarle al amigo descompuesto. "Cuando mi hijo quiso volver a entrar porque se había olvidado la campera, uno de los guardias lo atacó de la nada, le empezó a pegar, lo arrastró, lo redujo y lo asfixió con la rodilla", dijo la madre.

"El patovica no dejó que mi hijo le explicara que iba a buscar su campera. Lo redujo y Matías estuvo desmayado 20 segundos", según denunció Verdier.

Los padres de Matías lo llevaron a la Clínica de Cuyo, en Ciudad, y luego hicieron la denuncia en la Fiscalía de penal de turno.

El hecho se difundió con un video que se hizo viral en el que los guardias inmovilizan y golpean al adolescente, imágenes que son acompañadas por un mensaje de la familia: "Miren lo que le hicieron a mi hijo, Matías Brizuela los de seguridad de Desert gala. Hoy 2:00 AM 24/08/25, fiesta de 15".

La familia pidió a través de los amigos y la viralización del video, que si hay otras personas que tengan grabaciones o que hayan presenciado lo ocurrido, que por favor avisen a la policía. / Clarín

Mundo

EFE

HASTÍO. Los cubanos no pueden conservar alimentos en sus heladeras y deben levantarse por la madrugada para cocinar, planchar y cargar tanques de agua.

Cuba cumple un año en medio de una crisis energética total

REPORTAJE. Los habitantes de la isla soportan cortes de luz de hasta 20 horas por día y en doce meses se registraron cuatro apagones nacionales.

Cuba suma doce meses de crisis energética total, con cortes de luz de 20 horas en promedio, cuatro apagones nacionales, innumerables averías, una economía paralizada y un creciente hastío social. Además, dicen los expertos, es difícil ver luz al final del túnel.

Los apagones se han convertido en el primer problema de los cubanos, que no pueden conservar alimentos en sus heladeras, hacer trámites bancarios y burocráticos, cargar motos y celulares, y deben además levantarse de madrugada -porque es cuando puede volver por unas horas la corriente- para cocinar, planchar y cargar los tanques de agua.

Los cortes son de entre cuatro y diez horas al día en La Habana, pero en el resto del país superan con facilidad las 20 horas diarias, impidiendo cualquier viso de normalidad en hogares, oficinas y fábricas.

Las cifras

La estatal Unión Eléctrica (UNE), perteneciente al Ministerio de Energía y Minas (Minem), aseguró que en mayo la duración media de cortes eléctricos en el país alcanzó las 18 horas. Y que en alguna localidad los apagones han llegado a prolongarse por 38 horas consecutivas.

El 12 de febrero tuvo lugar la jornada con una mayor afectación puntual, cuando en el momento de máxima demanda -en Cuba es por la tarde-noche- hasta 57% del país tuvo que quedar a la vez a oscuras por la incapacidad del Sistema Energético Nacional (SEN) de producir más electricidad.

En estos doce meses se han registrado además cuatro apagones nacionales, de los que el país ha tardado días en recuperarse de forma general. En una ocasión estuvo ligado a factores externos (el paso del huracán Helene), pero otras tres se debieron a elementos internos relacionados con la precariedad del SEN

Es habitual que varias de las siete centrales termoeléctricas del país, estén a diario fuera de servicio por avería o mantenimiento. Estas infraestructuras acumulan décadas de explotación y un déficit crónico de inversiones.

Cuba llegó a tener amarradas en su costa ocho centrales flotantes rentadas, una solución efectiva pero costosa y que no ataca el problema de fondo. Hoy sólo queda una, por falta de pago.

Las causas

Los apagones se deben al precario estado de las centrales termoeléctricas y a la falta de divisas para importar combustible para los centenarios de motores eléctricos distribuidos por todo el país, 66% de los cortes se debe a la segunda causa.

En mayo la UNE estimó que los apagones iban a reducirse para julio -el mes de más demanda por el calor del verano-, pero esa promesa no se materializó. En el verano de 2024, por el contrario, la situación fue mejor, al adelantarse a la primavera los mantenimientos y reparaciones de centrales clave.

Expertos independientes consideran que el saneamiento completo del SEN necesitaría entre 8.000 y 10.000 millones de dólares, cifras fuera de las posibilidades de Cuba, que se encuentra sumida en una grave crisis económica desde hace más de cinco años.

El gobierno cubano no asume ninguna responsabilidad por el cúmulo de decisiones internas a lo largo de décadas que han llevado a esta situación y apunta al "papel central" de las sanciones estadounidenses en la "asfixia energética" de la isla, como escribió recientemente el medio Razones de Cuba.

EFE

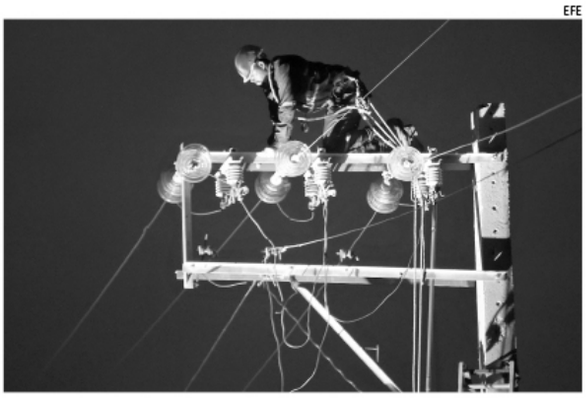

COLAPSO. Reparar el sistema energético demandaría más de U$S8 mil millones.

Los planes

La principal apuesta del gobierno de Miguel Díaz-Canel es la energía solar. Con la ayuda de China, La Habana ha puesto en marcha un programa para levantar 92 parques solares para toda la isla, con una potencia instalada total de unos 2.000 megavatios.

Hasta el momento se han abierto y sincronizado con el SEN unos 25 parques, cumpliendo los planos gubernamentales.

Pese a las cifras, el plan -que en el mejor de los casos se completará en 2031- no será la solución total. Harían falta más paneles y, sobre todo, grandes baterías para acumular la electricidad para las horas nocturnas, apuntan los expertos.

GUERRA

Ucrania atacó con drones una terminal de gas rusa

Ucrania atacó con drones puntos estratégicos de Rusia: hubo explosiones e incendios en una terminal de gas en el puerto de Ust-Lugá, en el Golfo de Finlandia. Además el Gobierno de Putin denunció daños en la central nuclear de Kursk durante la madrugada del domingo.

El ataque tuvo como objetivo la terminal de Novatek, el mayor productor de gas natural licuado de Rusia, a unos 900 kilómetros de la frontera con Ucrania. A su vez, el Ministerio de Defensa de Rusia detalló que sus defensas aéreas interceptaron 95 drones ucranianos. El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Ucrania, Oleksandr Sirski, además, afirmó que sus tropas recuperaron tres pueblos en la región oriental de Donetsk

PROTESTAS

Washington DC contra el control federal dispuesto por Trump

Desde que el presidente Donald Trump lanzó su campaña contra el crimen, los habitantes de Washington usan carteles, pegatinas y grafitis para demostrar un rechazo creciente a esa operación. Paredes, escaleras mecánicas, postes y señales de tráfico muestran coloridos mensajes, que van desde un contundente FDT ("Que jodan a Donald Trump") hasta un "Liberen a DC" desplegado en un balcón.

Washington entrará hoy en su segunda semana desde que Trump tomó el control de la Policía Metropolitana, desplegó cientos de agentes federales y activó unos 800 efectivos de la Guardia Nacional. El mandatario insiste en que su "campaña para destruir los delitos" se debe a la "ola de crímenes" que, asegura, afecta a la ciudad.

TENSIÓN REGIONAL

Corea del Norte probó dos nuevos misiles de defensa aérea

El dirigente norcoreano Kim Jong Un supervisó este sábado el lanzamiento de prueba de dos "nuevos" misiles de defensa aérea, anunció la agencia estatal KCNA, luego de que Corea del Norte acusara a Corea del Sur de escalar las tensiones en la frontera. Según la agencia coreana, los nuevos sistemas de armas antiaéreas mostraron una "rápida respuesta" a objetivos aéreos como drones de ataque y misiles de crucero. El informe de la agencia no dio ningún detalle sobre estos nuevos misiles, salvo que su "modo de funcionamiento y reacción se basa en una tecnología única y especial".

La noticia se produjo antes de la reunión de este lunes entre el presidente estadounidense Donald Trump y el presidente surcoreano Lee Jae Myung.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Bolivia, hacia una saludable alternancia política

La reciente primera vuelta electoral determinó que la presidencia de Bolivia se resuelva, en una segunda elección, entre el senador Rodrigo Paz y el expresidente Jorge Quiroga. Ambos representan, en mayor o menor medida, a la derecha política. De esta manera, el resultado del domingo pasado puso punto final a 20 años de hegemonía política del izquierdista MAS.

El oficialismo boliviano quedó totalmente relegado en la votación. Entre su propio candidato y otro representante de la izquierda apenas sumaron 11 por ciento de votos. El derrumbe fue producto, en gran medida, del rechazo a las desinteligencias constantes entre Evo Morales y el presidente Luis Arce, su sucesor y ex colaborador.

Además, influyó el hartazgo de la población hacia medidas de la actual gestión que destruyeron su imagen pública, como la crisis económica surgida a partir de la escasez de divisas para insistir con una política de subsidios a los combustibles, por citar uno de los ejemplos más palpables, junto con la elevada inflación.

Luis Arce terminó siendo el detonante para el personalismo político encarnado por Evo Morales. Arce estuvo muchos años acompañando al líder del MAS como ministro de Economía y Finanzas, desde donde promovió el mercado interno, la estabilidad cambiaria y la industrialización de los recursos naturales de su país, por citar una parte de sus aciertos.

Esos antecedentes se reflejaron en el respaldo popular que tuvo al momento de su triunfo. Pero también surgía la esperanza de una mejor calidad institucional y de una estabilidad democrática que con los años de dominio de Evo Morales fue quedando de lado en el vecino país.

Debe recordarse que, como Hugo Chávez en Venezuela, Morales saltó a la política como una salida esperanzadora de la mayoría de la sociedad boliviana ante el descrédito de la dirigencia tradicional. Luego llegaría la tentación con la continuidad en el poder para perpetuarse en él; recuérdese su renuncia, en 2019, por fraude en la primera vuelta electoral de entonces y el rechazo del Tribunal Constitucional de Bolivia, el año pasado, a toda posibilidad de reelección indefinida que promovió. A ello se deben agregar otras serias denuncias de índole personal y moral.

Volviendo a la derrotada gestión del presidente Luis Arce, la lucha de poder librada contra Morales y los desaciertos de su gobierno, que contrastaron nítidamente con sus antecedentes ya apuntados, terminaron conduciendo a la hasta ahora dominante izquierda boliviana a una derrota que la puede dejar relegada por largo tiempo.

Por lo tanto, el 19 de octubre se definirá el camino a la Presidencia. Los bolivianos deberán elegir entre dos opciones de cambio: un centroderechista y un exponente de la derecha conservadora más extrema. Más allá del resultado, el cambio de orientación política será notable y puede dar paso a la conformación de nuevos frentes que le otorguen al país vecino el comienzo de una saludable alternancia democrática vedada por un hegemonismo extremo.

POLÍTICA INDUSTRIAL

Competitividad pendiente: por qué la industria paga el costo

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

El freno que está mostrando la economía argentina en la segunda mitad del año no se distribuye de manera homogénea. Una parte importante de ese costo lo está pagando la industria, que sigue atrapada en problemas estructurales que ningún gobierno ha sabido resolver y que el actual dice querer atender en el discurso, pero que tampoco encara. El resultado es un sector productivo debilitado, que ahora además debe enfrentar el aumento de los costos financieros, los cuales han presionado muy fuerte sobre el sector durante el último mes.

La semana pasada se conoció el informe de actividad de julio publicado por la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Admira). El dato más inmediato muestra un leve repunte: la metalmecánica registró una variación interanual de 1,8%, un 0,3% de mejora respecto de junio y un crecimiento acumulado en el año del 2,9%. Sin embargo, detrás de esa apariencia de mejora, desde Admira advirtieron que el sector sigue en niveles productivos muy bajos, enfrentando además una competencia desigual con importaciones que marcan porcentajes históricos récord.

Esa desigualdad golpea especialmente a provincias como Mendoza. El mismo reporte muestra que la industria metalúrgica local profundizó su caída. Es decir, mientras algunos distritos logran exhibir pequeñas mejoras, en nuestra provincia el deterioro se agudiza.

El panorama general tampoco es alentador. El último informe del IERAL advierte que en el segundo trimestre la actividad económica cerraría con un crecimiento cercano al 1%, muy lejos del 3,9% que se observó en el tercer trimestre del año pasado y apenas la mitad de la expansión registrada en el último cuarto de 2024. La foto es clara: la economía todavía crece, pero lo hace a un ritmo cada vez más débil.

Ese mismo trabajo reconoce que el nivel de actividad agregado sigue alto: se ubica 4,5% por encima del de noviembre de 2023 y 7,3% más arriba que hace un año, cuando la recuperación recién comenzaba. Pero ese dato agregado contrasta con lo que ocurre puertas adentro de las fábricas. La industria no logra subirse del todo a esa ola y lo que asoma es un techo cada vez más bajo para sectores que requieren previsibilidad, financiamiento y reglas claras para invertir.

El problema no es coyuntural, sino estructural. El IERAL lo sintetiza de manera contundente al analizar la competitividad a través de los precios de insumos. De unas 80 comparaciones realizadas, cerca de la mitad son más caras en Argentina que en los países de referencia. Frente a Brasil, el principal socio y competidor, seis de cada diez insumos resultan más costosos en nuestro país. Esa simple constatación alcanza para entender por qué nuestras fábricas no logran despegar: producen en condiciones de desventaja frente al resto de la región.

La falta de una estrategia para corregir estas distorsiones es, en definitiva, el mayor lastre. Se habla de estabilización macroeconómica, de reducción de la inflación y de la necesidad de atraer inversiones. Todo eso es cierto. Pero mientras no se ataque el núcleo de los problemas estructurales, la industria seguirá funcionando con el freno de mano puesto, en el mejor de los casos.

Argentina tiene un sistema tributario que castiga la producción, costos logísticos que encarecen cualquier operación a nivel interno y externo, y una matriz energética con cuellos de botella. Hace unas semanas, en Los Andes, el CEO de YPF indicó que era necesario que los privados se pusieran a la altura de las circunstancias y que fueran ellos quienes invirtieran en la infraestructura necesaria. Como ejemplo mencionó el oleoducto VMOS (Vaca Muerta Oil Sur), un proyecto clave para transportar crudo no convencional de la Cuenca Neuquina hasta una terminal marítima en Punta Colorada, Río Negro, impulsado por YPF, Pan American Energy, Vista Energy, Pampa Energía, Chevron Argentina, Pluspetrol y Shell Argentina. Pero la idea de que los privados sean los únicos que pueden invertir en infraestructura, solo si lo necesitan para generar rentabilidad, es cuanto menos polémica.

La caída en la metalúrgica es un síntoma, pero también una advertencia. Si los sectores industriales que deben acompañar la diversificación de la economía provincial retroceden, la provincia pierde competitividad y oportunidades de desarrollo a largo plazo. Lo mismo ocurre en el plano nacional: sin un sector industrial fuerte, no hay empleo de calidad ni mejora sostenible de los salarios.

El desafío no es menor: competir en un mundo donde los países vecinos producen más barato, con financiamiento más accesible y con cadenas logísticas más eficientes. Para eso hace falta una política industrial activa, que entienda que no se trata de subsidiar indefinidamente, sino de crear condiciones que permitan a nuestras industrias jugar en igualdad de condiciones. El riesgo de no hacerlo es claro: consolidar una economía que crece en los papeles, pero que se sostiene sobre sectores productivos cada vez más frágiles. Una economía que posterga, otra vez, el debate sobre cómo construir competitividad genuina.

El desafío no es menor: competir en un mundo donde los países vecinos producen más barato, con financiamiento más accesible y con cadenas logísticas más eficientes. Para eso hace falta una política industrial activa, que entienda que no se trata de subsidiar indefinidamente, sino de crear condiciones que permitan a nuestras industrias jugar en igualdad de condiciones.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de agosto de 1925

Rifa a beneficio de entidad española

La comisión directiva de la Asociación Española de Luján de Cuyo, que preside Gaudencio Hugalde, ha organizado una rifa a beneficio de la entidad. El primer premio será una máquina de coser Singer y el segundo premio, un ropero de tres cuerpos, implementos donados por empresarios del medio.

ISSN: 1514-9404 - RNPI: 5316981 - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Poné a Francella

Carlos Fara
Consultor político

Parafraseando al viejo tema de Viglietti, el presidente podría cantar "me matan si no ajusto, y si ajusto me matan". Todas las votaciones de las últimas semanas en el Congreso lo ponen en esa disyuntiva: si los mercados lo ven timorato, desconfían, y si la mayoría social lo ve cruel, le ocurre lo mismo. No es la primera vez que sucede esto en la historia, obviamente. Pero para zafar de esa encerrona, el gobierno debería tener una válvula de escape que se llama consumo masivo, la cual no se verifica. El EMAE del INDEC (ojo con las renuncias internas) lleva dos meses seguidos en leve baja, lo cual significa un agotamiento de la recuperación. Con apretón monetario, tasas por las nubes y "plan recesión" va a ser muy difícil que suceda algo distinto.

Definitivamente esta semana fue mala en materia de noticias económicas, salvo la licitación de bonos del lunes que mejoró algo de las dificultades de la semana anterior. No obstante, el saldo de comercio exterior se está reduciendo mucho, subieron los precios mayoristas (señal de que la devaluación se está trasladando), julio tuvo déficit fiscal después de pagar deuda, el Índice Líder de la UTDT detecta que el temor a una recesión ahora es el doble al que existía en mayo, y algunos economistas empiezan a corregir la proyección de crecimiento del PBI más cerca del 4,5 %, ya no del 5.

Pero lo peor fue la caída del Índice de Confianza del Consumidor de la mencionada Universidad Di Tella: casi 14 % de descenso, el mayor en estos 20 meses de gestión libertaria (¿o ex libertaria, según la opinión de los economistas que renunciaron al Instituto Mises?). Dicho indicador cayó en todos los segmentos geográficos y sociales, además de que ya está por debajo del mismo mes de 2024. Téngase en cuenta que para la definición del voto no importa "el bolsillo", sino la percepción sobre el bolsillo. Por eso cobra relevancia este índice.

Cuando el río suena, aguas trae. La saga de las tasas no es solo una puja coyuntural entre el gobierno y los bancos: es el fin de la luna de miel del poder económico con esta administración. Es común encontrar a economistas que alababan al oficialismo, ahora haciendo advertencias negativas sobre la segunda parte del mandato: mostrar resultados importantes para la sociedad va a ser más difícil -bajar la inflación es más sencillo que reactivar y crear empleos- y encima el mundo no ayuda. Además ¿es verdad que la decisión de desarmar las LEFIs fue del león, lo que generó muchos ruidos con el ala más racional del Banco Central? ¿Todo iba mejor cuando el lavo no se metía? Esta mala praxis monetaria ¿obligará a pedir "a little help from the Federal Reserve" post elección porque con el auxilio del Fondo no alcanza? "Que no panda el cúnico": la geopolítica lo va a ayudar al gatito mimoso.

Como ya lo advertimos la semana pasada, la gestión luce muy lenta en sus reacciones, como un boxeador grogui en el décimo round. No tiene agenda para contrarrestar las malas noticias. Esta semana se comió dos cachetazos en el Congreso. Lo único que se les ocurrió fue un pobre posteo del vocero presidencial diciendo que estaban considerando asignar fondos al área de discapacidad. ¿Con eso imaginaban desarmar la piña desde Diputados? Los gobiernos no comunican intenciones: tienen que comunicar decisiones.

Todo lo que le pasa al gobierno en el Congreso, ya ni merece comentarios. Las decisiones sobre los cierres de listas tuvieron su efecto lógico: los que no tenían ya nada que perder por quedar afuera del juego, se esmeraron en ser empáticos con sus votantes. Hubo de todo en Diputados, hasta ruidos entre los propios gobernadores que forman parte de un mismo frente electoral nacional.

Y como si esto fuera poco, estalló la causa Discapacidad. ¿Por qué esto debería preocupar mucho a LLA?

- a diferencia del caso Libra, aquí existe la sospecha (habitual) de coimas sobre contrataciones del Estado, mientras que aquél es un poco técnico para terminar de comprenderlo cabalmente;
- es relevante la sumatoria de casos, lo cual genera un impacto distinto por efecto acumulativo: Libra + empresas de los Menem + Discapacidad;
- se da en un marco económico de ausencia de boom de consumo, el cual podría llevar a que la mayoría haga la vista gorda;
- Milei se llenó la boca sobre terminar con la casta y sus mañas: esto lo equipararía a la política tradicional;
- se da en el comienzo de la campaña electoral nacional, y a 2 semanas de la elección bonaerense;
- se menciona directamente a la hermana del presidente; y
- estos temas son sensibles para los votantes del ex Juntos por el Cambio.

Esta última consideración es sustantiva porque es el segmento electoral más sensible a las cuestiones institucionales / republicanas. Los decepcionados tienen adónde ir, ya que hay muchas terceras vías. La gran cuestión es si querrán ir a votar o se quedarán en casa, desincentivados por la agudización de la grieta central. El abstencionismo es la gran amenaza para los opositores moderados. Pero como toda dinámica en la política contemporánea es exponencial, de corto plazo, nadie podrá arriesgar opinión hasta ver el clima de los últimos días. Proyectar el hoy hacia dos semanas -7 de septiembre- o dos meses -26 de octubre- es un ejercicio temerario.

El campeonato mundial del carpetazo dentro de LLA era esperable: el bando perdedor en los cierres de listas se cobra venganza, más aún con su aparato digital y "servilleta". Una muestra más de que el triángulo dejó de existir hace meses. Muchos en este mundillo se preguntan si este desmadre no es tirarse un tiro en el pie que va a afectar al conjunto. Puede ser. Salvo que los violetas ganen el 7 de septiembre y haya una tregua, los ajustes de cuentas internos van a afectar el 26 de octubre.

Clima económico complejo, mala praxis política y sospechas de corrupción conforman un combo poco recomendable para empezar una campaña. Por eso el presidente dos veces ordenó en los últimos días "Poné a Francella", y así tener un argumento para alimentar sus batallas culturales.

Clima económico complejo, mala praxis política y sospechas de corrupción conforman un combo poco recomendable para empezar una campaña. Por eso el presidente dos veces ordenó en los últimos días "Poné a Francella", y así tener un argumento para alimentar sus batallas culturales.

CARTAS DE LECTORES

Liceo Militar: convocan a miembros de la promoción 24

Con reuniones de camaradería, actos protocolares y formaciones que se concretarán el viernes 29 de agosto y el sábado 20 de septiembre de 2025, la promoción vigésima cuarta del Liceo Militar General Espejo evocará y festejará los cincuenta y cinco años del ingreso y medio siglo de egreso del instituto.

La comisión organizadora aspira a compartirlos con todos los cadetes que ingresaron y egresaron, los señores profesores, docentes y oficiales, y solicita los contactos de los compañeros que no los poseen para que se integren a los festejos y ceremonias. Pueden comunicarse personalmente o a través de sus familiares con Juan Andrés García Salazar al +54 9 261 560 2061 o por mensaje en su casilla de wasap.

Se solicitan contactos para ubicar a: Alchapar, Aníbal; Arroyo, Alejandro; Banchs, Ricardo; Cabrera, Alberto; Capanegra, Ignacio; Castro, Sergio; Fragapani, Sergio; García, José; Gómez, Ernesto; Grunstadt, Norberto; Guerrero, Guillermo; Guzmán, Mario; Jorge, Alejo; Jozami, Henry; López, Anselmo; Mack, Roberto; Martín, Daniel; Martín, Luis; Masnu, Daniel; Maya, Daniel; Moor, Gustavo; Moreno, Juan; Neder, Jorge; Nellar, Oscar; Oyonarte, Cristóbal; Peña, Luis; Poquet, Ricardo; Puig, Ramón; Rubio, Ricardo; Ruiz, Jorge; Salvatierra, Héctor y Zullinger, Jorge.

Juan A. García Salazar
Liceísta -Promoción 24

GENTILEZA

Congreso de escritores de origen libanés

Todos los años desde hace una década, se realiza en diferentes provincias de nuestro país el Congreso de Escritores por el Líbano.

El próximo encuentro, el décimo, se hará en Rosario, los días 5 y 6 de septiembre, y se ha invitado a todos los escritores a participar y a mostrar sus obras.

Durante el mismo se establecen lazos entre los participantes que se renuevan todos los años creando así una comunidad de escritores de diferentes partes del mundo como por ejemplo México, Colombia, Brasil, EEUU, Francia, España, Líbano, Argentina...

Cada uno de nosotros estamos deseosos de compartir y enriquecernos con los relatos literarios, históricos y económicos actuales y de nuestros antepasados que emigraron de su tierra natal, Líbano, en busca de un porvenir mejor.

Este año la sede del congreso será Rosario, ciudad que nos espera con su presidente, el Profesor Walter Müller Munir, y toda la comisión de Cedral para deleitarnos con las diferentes ponencias y presentaciones.

Marisol Abihaggle
Escritora

El acceso al agua segura

El DNU 493/2025, emitido el 21 de julio de 2025, atenta contra el acceso al agua segura, que – debemos recordar – ha sido declarado Derecho Humano por las Naciones Unidas y que es indispensable para la vida digna y condición previa para la realización de otros derechos humanos. El decreto viola el artículo 42 de la Constitución Nacional y tratados internacionales y fue dictado sin intervención del Congreso ni consulta previa a la ciudadanía, vulnerando la Ley General del Ambiente y el Acuerdo de Escazú.

El DNU establece parámetros de calidad del agua mucho menos rigurosos que los establecidos por las leyes vigentes, aumentando los valores máximos permitidos para varios contaminantes peligrosos. Flexibiliza el control microbiológico al pasar de la "ausencia absoluta" al "95% de cumplimiento mensual" para coliformes y Escherichia coli. Es bien sabida la gravedad de la incidencia de diarreas por presencia de bacterias peligrosas, sobre todo en las clases más pobres.

Pero eso no es todo: el DNU introduce por primera vez la posibilidad de corte del suministro de agua potable por falta de pago en viviendas residenciales. El agua no es una mercancía ni se puede suspender su acceso por causas económicas cuando compromete condiciones de vida digna.

En las últimas semanas, Martina Forns, jueza federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, dictó una medida cautelar que suspende la aplicación del decreto en cuanto al corte del suministro por falta de pago. Veremos si la causa avanza. La población lo necesita.

Marta Irene Litter
Presidenta Academia Argentina de Ciencias del Ambiente

Ayuda para los gobernantes

Si hay un secreto de buen éxito en la vida, reside en la capacidad para apreciar el punto de vista del prójimo y ver las cosas desde ese punto de vista como si fuera propio.

Todo gobernante debe comprender lo que el pueblo quiere, y preguntarse cómo puedo vincular lo que yo quiero con lo que ellos quieren. Y es fácil, el pueblo sólo quiere paz y bienestar.

El gobernante, solo debe despertar y ver esas necesidades. Inculcándole a cada persona la idea de que es capaz o lo útil que puede ser y esa idea lo transformará poco a poco en el individuo útil e indispensable para la sociedad.

Sepa escuchar, aliente al pueblo a hablar de cuáles son sus necesidades y procure solucionar sus problemas, pero no con obsequios.

Deje que ellos hablen más y que crean que cualquier idea que surja es de ellos. Apele a los motivos más nobles. No se ofusque por las ideas que le planteen, y piense que, si usted estuviera en el lugar de ellos, pensaría lo mismo.

Si cree que es necesario cambiar el comportamiento de cierta gente, hay que ponderarle hasta la menor mejora, porque esto hace que quieran seguir progresando, y esa es una forma de estimularlas hacia el triunfo.

Si la gente se siente feliz no tenga ninguna duda que siempre lo apoyará, no se olvide que es el pueblo, al pagar los impuestos, está pagando los sueldos y gastos que ustedes tienen.

Marta Miller de Arriaga
DNI: 3.046.224

Deportes

GENTILEZA

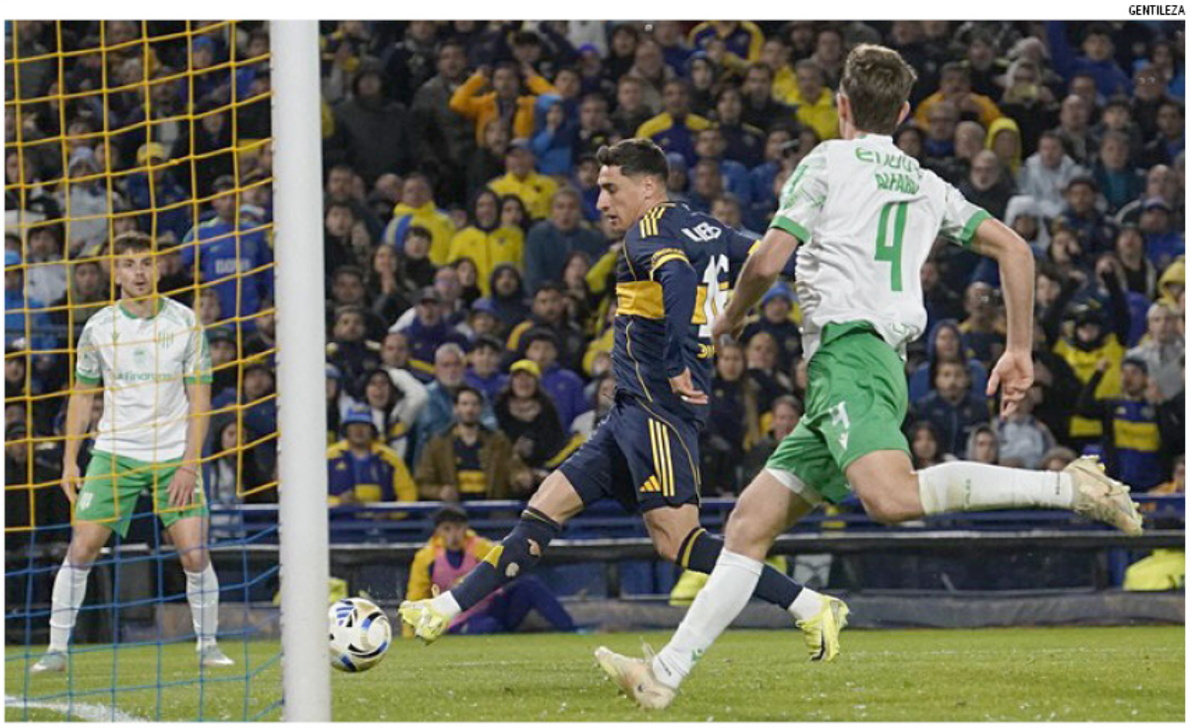

OPTIMISMO. El uruguayo Miguel Merentiel fue uno de los mejores jugadores que tuvo el Xeneize anoche y lo coronó con un gol.

Con acento uruguayo

FÚTBOL. Boca venció 2-0 a Banfield, con goles de los uruguayos Miguel Merentiel y Edinson Cavani. Así, recupera terreno en el torneo local y volvió a zona de Copa Libertadores. Buen rendimiento xeneize.

Boca Juniors venció 2-0 a Banfield, en partido disputado y con situaciones sobre ambos arcos, donde los delanteros uruguayos Miguel Merentiel y Edinson Cavani fueron los goleadores en la noche de La Bombonera. Como corolario a este triunfo, el Xeneize volvió a zona de Copa Libertadores 2026. Además, se trató del primer triunfo de Miguel Ángel Russo desde su vuelta a la Ribera.

En el arranque, fue el local el que impuso condiciones sobre cómo y dónde jugar el partido. Boca entendió que era una oportunidad única para recuperar el terreno perdido en las tablas de posiciones (la actual y la anual) y decidió jugar en campo rival, con Leandro Paredes como eje de circulación y apostando a darle buen recorrido al balón. La primera chance llegó desde un remate de Lautaro Blanco que Facundo Sanguinetti envió al córner con mucho esfuerzo. Fue un aviso de la buena actuación que tendría el arquero visitante.

El Xeneize fue más que Banfield y, pasado el cuarto de hora, se veía decidido desde acciones de balón parado, aunque no consiguió precisión para abrir el marcador. Mientras, el Taladro busca complicar con lanzamientos cruzados, a espaldas de los laterales locales. Sin embargo, el partido no se terminaba de armar. El local tenía más profundidad, pero no conseguía imponerla en el marcador.

Sobre los 26', Boca armó la mejor jugada del partido hasta ese momento: Cavani pivoteó y Paredes le dio de primera. Otra vez apareció la figura de Sanguinetti. Y de inmediato fue Marco Pellegrino quien provocó otra buena atajada del "1" visitante con un fortísimo cabezazo. Boca era más, pero seguía sin poder romper el cero.

El elenco de Russo volvió a tener otra chance clarísima: Merentiel llegó mano a mano con Sanguinetti, eligió eludirlo y se encontró con Alexis Maldonado en la línea, para despejar el remate del uruguayo. El rebote le quedó al delantero, quien lanzó el balón demasiado ancho. Fue la última del primer tiempo. Sin merecerlo, Boca se fue al vestuario igualando sin goles ante Banfield.

Sin embargo, y tras una serie de intentos fallidos, Boca abrió el marcador a los 9 minutos del complemento. Fue Merentiel quien cortó la racha sin goles y decretó la apertura del marcador, tras una buena acción colectiva del local, cargada de polémica por la protesta por una supuesta falta del delantero uruguayo.

Tras el gol, Boca perdió su brújula. Banfield lo complicó y le generó claras situaciones como para igualar. Apenas la fortuna, esa que no le hizo guiño alguno en otros partidos, lo salvó del empate. Russo movió el banco en busca de respuesta, pero el encuentro ya estaba propuesta de ida y vuelta, y el Xeneize sufría. Sin embargo, Edinson Cavani rompió el maleficio y volvió a convertir un gol con la camiseta de Boca. Fue cuando aprovechó un rebote en el travesaño para convertir con el arco vacío.

Fue el final para un partido donde mucho le costó a Boca imponerse en el marcador, más allá del buen primer tiempo, aunque empieza a mostrar que el equipo va encontrando algunos de sus mejores intérpretes. Triunfo vital para volver a zona de Libertadores, soñando con una competencia que le es esquiva desde hace dos años.

Las voces de otra noche de sonrisas

1 Paredes, conforme. "Siempre es bueno ganar, para la cabeza. Repetimos algunos buenos momentos y nos vamos contentos. Tenemos que estar todos al 100% para cuando nos toque jugar".

2 Cavani, feliz. "Todos los días hay que dar el máximo y a veces se hace con goles; pero lo importante es que el equipo gane. A veces hay que agachar la cabeza y aguantar las críticas".

3 Russo, conforme. "Estamos trabajando bien, tranquilos, pensando en lo que viene. Y lo más importante es que estamos bien de la cabeza. Tenemos una idea y la vamos llevando a cabo".

2	0
Boca Juniors	**Banfield**
Agustín Marchesín	F. Sanguinetti
Lautaro Blanco	Ignacio Abraham
Marco Pellegrino	Sergio Vittor
Lautaro Di Lollo	A. Maldonado
Juan Barinaga	Juan Alfaro
Carlos Palacios	Gonzalo Ríos
Leandro Paredes	Lautaro Ríos
Rodrigo Battaglia	Martín Río
Brian Aguirre	Frank Castañeda
Miguel Merentiel	Mauro Méndez
Édinson Cavani	R. Auzmendi
DT: Miguel Russo	DT: Pedro Troglio

Estadio. Alberto J. Armando.
Goles. St: 10' Merentiel (B) y 37' Cavani (B).
Cambios. St: 23' S. Esquivel por Castañeda (B) y T. Adoryan por L. Ríos (B); 30' E. Zeballos por Aguirre (B) y W. Alarcón por Palacios (BJ); 34' A. Alaniz y Alfaro (B) y S. López G. Ríos (B); 39' A. Velasco por Merentiel (BJ) y 43' M. Delgado por Paredes (BJ) y L. Advíncula por Barinaga (BJ).
Incidencia. Pt: 37' expulsado Troglio (B).
Árbitro. Nicolás Lamolina.

2
Triunfos consecutivos
Tras vencer a Independiente Rivadavia, Boca recuperó la memoria y ganó el primer duelo como local en la tercera etapa de Miguel Russo.

Racing Club sufrió otra dolorosa derrota

FÚTBOL. La Academia fue goleada, 4-1, en su visita a Argentinos Juniors. Además, en Santa Fe, empate polémico.

Racing perdió por 4 a 1 frente a Argentinos Juniors en el Estadio Diego Armando Maradona, en uno de los duelos correspondientes a sexta fecha del Torneo Clausura.

En una primera mitad en la que Argentinos Juniors fue levemente superior, fue Racing quien logró golpear primero por medio de Tomás Conechny.

Sin embargo, los dirigidos por Nico Díez no tardaron en igualar. Así, el complemento fue todo para el "Bicho", que encontró con mayor facilidad los caminos para lastimar al rival y con goles de López Maradona, Matías Giménez y otro tanto de Nicolás Óroz, aplicando la ley del ex, sentenció la goleada.

Empate en Santa Fe

Unión (3°) y Huracán (4°) no se sacaron ventaja y empataron 1-1 en el estadio 15 de Abril, en el marco de la fecha 6 del Torneo Clausura. Un partido clave por la punta del grupo A que arrancó con la ventaja del Globo, que aguantó con diez jugadores tras la expulsión de Fabio Pereyra, pero terminó con la igualdad del local de la mano de Marcelo Estigarribia, con un gol que causó polémica por un supuesto offside

1	1
Unión (SF)	**Huracán**

Estadio. 15 de Abril.
Goles. Pt: 43' Nervo (H). St: 5' Estigarribia (U).
Incidencia. Pt: 31' exp. Pereyra (H).
Árbitro. Andrés Merlos.

4	1
Argentinos Jrs.	**Racing Club**

Estadio. Diego Armando Maradona.
Goles. Pt: 26' Conechny (RC) y 29' Lescano (AJ). St: 6' López Maradona (AJ), 15' Giménez (AJ) y 25' Oroz (AJ).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Pablo Dóvalo

El encuentro entre Independiente y Platense fue postergado tras la sanción sobre el estadio del Rojo. Por ahora, no hay fecha.

GENTILEZA

A MEJORAR. Santino Andino es una de las piezas claves que tiene Ribonetto para buscar la recuperación.

El Tomba, para empezar a escribir otra historia

FÚTBOL. Godoy Cruz necesita comenzar a ganar en este incipiente ciclo de Walter Ribonetto, tras tres derrotas en fila. Recibe, a las 17, al difícil Vélez.

Godoy Cruz y Vélez jugarán hoy por la sexta jornada de la Zona B del Torneo Clausura de la Liga Profesional 2025. El Tomba viene de un duro golpe en la Copa Sudamericana y recibirá al Fortín, clasificado a los cuartos de la Libertadores, en el Feliciano Gambarte, a las 17.

El Tomba no logra hacer pie y quedó afuera de la Copa Sudamericana tras caer 1-0 con Atlético Mineiro en el Feliciano Gambarte (3-1 en el global). Godoy Cruz perdió los tres partidos que dirigió Walter Ribonetto, tras la salida de Esteban Solari, y necesita concentrarse en sumar puntos en la Liga tras quedar sin competencia continental ni Copa Argentina.

El Bodeguero ocupa la novena posición en la tabla anual, pero es antepenúltimo en la de los promedios.

"A partir del lunes comienza un torneo nuevo para nosotros", dijo Ribonetto tras la caída como local ante Atlético Mineiro. "Vamos a ir partido a partido, pero buscando salir de la zona en la que estamos", dijo Tino.

Mientras que Vélez Sarsfield llega a suelo mendocino lleno de confianza tras derrotar por 2-0 a Fortaleza en el Amalfitani y sellar su pase a los cuartos de final de la Libertadores. El Fortín sumó a Manuel Lanzini a su plantel y ya entrena a la par del grupo.

El último choque fue en el Apertura 2025, en Liniers, donde el Bodeguero venció 2-0, con goles de Francisco Pizzini (en contra) y Facundo Altamira.

El equipo de Guillermo Barros Schelotto viene de un trabajado triunfo por 2-1 ante Independiente en la última fecha del Clausura.

En ese encuentro fue expulsado el entrenador por insultar a Lucas Comesaña (4° árbitro), y el ayudante de campo Federico Insúa. Pero el DT podrá estar presente porque, a pesar de haber recibido dos fechas de sanción, el reglamento prevé que puede saldarse con el pago de una multa.

Godoy Cruz	Vélez Sarsfield
Franco Petroli	Tomás Marchiori
Andrés Meli	Elias Gomez
Leandro Quiroz	Aarón Quirós
Mateo Mendoza	L. Magallan
Lucas Arce	Jano Gordon
Vicente Poggi	Rodrigo Aliendro
Santino Andino	Claudio Baeza
G. Fernández	I. Machuca
Nicolás Fernández	Tomás Galván
Facundo Altamira	Maher Carrizo
Agustín Auzmendi	Braian Romero
DT: W. Ribonetto	DT: B. Schelotto

Estadio. Feliciano Gambarte.
Hora. 17.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Edgardo Zamora.

El millonario cierra la jornada

River Plate visitará -a las 21:15- a Lanús en La Fortaleza por la sexta fecha de la Zona B.

Tras una semana en la que ambos avanzaron por penales en sus respectivas copas internacionales, vuelven al plano local, donde ocupan la parte alta de la Zona B: River es líder con 11 puntos y Lanús, quinto, con 9.

El equipo de Gallardo no atraviesa su mejor presente futbolístico y estuvo al borde del abismo para estar entre los ocho mejores de América. El Millo que perdió apenas dos partidos en todo el año, llega a este duelo tras vencer a Godoy Cruz por 4 a 2.

También juegan hoy:

Dep. Riestra	Sarmiento

Estadio. Guillermo Laza.
Hora. 15.00.
TV. TNT Sports Premium.
Árbitro. Pablo Echavarría.

Belgrano (C)	C. Córdoba (SE)

Estadio. Julio César Villagra.
Hora. 19.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Nazareno Arasa.

Estudiantes LP	Aldosivi

Estadio. Jorge Luis Hirschi.
Hora. 19.15.
TV. TNT Sports Premium.
Árbitro. Hernán Mastrángelo.

Lanús	River Plate

Estadio. Ciudad de Lanús.
Hora. 21:15.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Leandro Rey Hilfer.

> A partir del lunes (por hoy) comienza un torneo nuevo para nosotros. Vamos a ir partido a partido, primero Vélez Sarsfield, para empezar a salir de la zona en la que estamos. Quedan once fechas".
>
> **Walter Ribonetto**
> Entrenador - Godoy Cruz

Con un cabezazo cruzado, Maipú sumó un punto

EN ZONA. El Botellero rescató un empate valioso frente a Los Andes (1 a 1). En su casa, un partido parejo y friccionado le permitió seguir en zona de Reducido.

Con más corazón que claridad, Deportivo Maipú logró sumar un punto como local con Los Andes (1 a 1), por la fecha 28 de la Zona A de la Primera Nacional.

En un partido trabado y de emociones repartidas, ninguno logró imponerse, aunque fue el "botellero" el que más juego propuso ante la especulación de la visita.

El primer tiempo mostró a Maipú con más iniciativa, buscando cortar la racha negativa de dos caídas. Con el regreso del experimentado Rubens Sambueza al once titular, el equipo de Alexis Matteo trató de generar juego en tres cuartos, asociándose con Eggel y Bonfigli.

Pero la más peligrosa fue para Los Andes: tras una rápida salida por la izquierda de Echevarría, Matías González tuvo el gol, pero definió mal ante la salida de Pietrobono. Por su parte, el Cruzado respondió con remates de media distancia de Eggel y Saccone, bien controlados por el arquero Sebastián López.

En el segundo, a los 7 minutos, Los Andes golpeó de contragolpe. González desbordó y metió un centro a media altura que encontró a Gómez bien ubicado para definir el 1 a 0.

Maipú con más con actitud que claridad buscó el empate. Bonfigli y Saccone tuvieron sus chances, pero la falta de precisión le permitieron a la visita mantener una ventaja transitoria. Sin embargo, Sambueza con su jerarquía y experiencia, generó peligro en pelotas paradas, y fue así que Agüero ganó en las alturas para marcar de cabeza el 1 a 1. **/ Sergio Faria**

GENTILEZA

MIRA ADELANTE. El próximo domingo, El Cruzado recibirá a Deportivo Madryn.

1 D. Maipú	1 Los Andes
Ignacio Pietrobono	Sebastián López
Luciano Paredes	Aaron Sandoval
Luciano Arnijas	Brian Leizza
Arón Agüero	Román Riquelme
Juan P. De La Reta	Emanuel Díaz
Mirko Bonfigli	Franco Rodríguez
Gastón Mansilla	Gabriel Cañete
Rubens Sambueza	Matías González
Marcelo Eggel	Facundo Echevarría
Franco Saccone	Matías Gómez
Pío Bonacci	Mauricio Asenjo
DT: Alexis Matteo	DT: L. Lemos

Gol: ST: 7' M. Gómez (LA), 35' A. Agüero (M).
Cambios: 2ST: Matías Villarreal por Mansilla (M). 21' Tomás Silva por Bonfigli (M), 22' Tomás Pérez por Echavarría (LA), Facundo Villarreal por González (LA) 24' Pablo Gersel por Gómez (LA), 34' Emiliano Ozuna por De la Reta (M), Iván Sandoval por Saccone (M), Guillermo Pereira por Cañete (LA), Agustín Bellone por Sandoval (LA).
Estadio: Omar Higinio Sperdutti.
Árbitro: Maximiliano Macheroni

> En líneas generales el equipo estuvo muy bien, se hizo de la pelota y la actitud. Nos faltó certeza al final: la de Bonacci, Sandoval, Paredes, son muchas situaciones. Tenemos que afinar el final de la jugada".
>
> **Alexis Matteo**
> DT Deportivo Maipú

VIAGRA NATURAL
APTO PARA DIABÉTICOS Y CARDIACOS
PREMIUM MAX POTENCIADA
261 - 6448808

El Albirrojo y el Globo, sin ventajas

FÚTBOL. San Martín y Huracán LH empataron sin goles. En la última, el Piti Aracena le contuvo un penal a Heinz.

Emanuel Cencl
ecenci@losandes.com.ar

Atlético Club San Martín y Huracán Las Heras igualaron 0 a 0 en el Libertador General San Martín, por la fecha 6 de la Reválida del Federal A. En la última acción de la tarde, Cristian Aracena le contuvo un penal a Nicolás Heiz.

Pareció un duelo de ajedrez, con dos equipos con ideas bien claras desde lo táctico. El local salió con su habitual línea de dos volantes centrales que se repartieron el quite y la distribución, y tres volantes veloces para conectar con el solitario Rivarola. Huracán, por su parte, diagramó un entramado defensivo que le surtió efecto. Dos líneas de cuatro bien juntas, y Verdugo suelto por detrás del nueve Juncos.

Por este motivo, el trámite en el primer tiempo fue parejo y muy cerrado.

En el complemento, Huracán de a poco fue retrocediendo metros en el campo, debido a los embates del dueño de casa. Los cambios de ambos entrenadores profundizaron esa dinámica, especialmente los de Corrales.

En un momento, San Martín pasó a jugar con los tres nueves (González, Rivarola y Heiz), más los volantes ofensivos Emiliano Gómez, y Valentín Mancini. El Globo, cerró los caminos hacia Aracena, y si bien sufrió, no tuvo que afrontar tantas llegadas claras.

Pero el partido tenía una más para entregar. En la última acción, López bajó en el área a Diego González y Jonathan Correa decidió cobrar penal. Nicolás Heiz se hizo cargo del disparo, pero Cristian Aracena se agigantó debajo de los tres palos y ahogó el grito Albirrojo.

San Martín	Huracán LH
0	0

Estadio. Libertador General San Martín.
Incidencia. St: 52' Cristian Aracena (H) le contuvo un penal a Nicolás Heiz (SM).
Árbitro. Jonathan Correa (Córdoba).
sasas

LAS POSICIONES

Equipos	Puntos	J	G
A. C. San Martín	12	6	3
G. Brown	11	6	3
Juv. Unida (SL)	10	6	2
Huracán (LH)	10	6	3
Germinal	10	6	3
Sol de Mayo	9	6	3
Círculo Deportivo	7	6	1
Santamarina	7	6	2
Estudiantes (SL)	5	6	1
Gutiérrez	0	6	0

NOTICIAS ARGENTINAS

VICTORIOSO. Agustín Canapino mostró ayer todo su talento para ganar una carrera que asomaba compleja.

Canapino ganó y es líder de la Copa de Oro

AUTOMOVILISMO. El arrecifeño superó a Craparo para sumar un triunfazo. Fue la última vez en el Oscar y Juan Galvez, que será reformado.

Fue un fin de semana soñado para Agustín Canapino, que coronó de la mejor manera. En la última fecha de la fase regular del Turismo Carretera 2025, el arrecifeño se quedó con el triunfo en una carrera histórica, por tratarse de la última en el mítico circuito 12 del autódromo Oscar y Juan Gálvez de la Ciudad de Buenos Aires.

La próxima competencia será el fin de semana del 14 de setiembre, en el Autódromo Rosendo Hernández, en la provincia de San Luis.

Canapino dejó muy en claro lo que había insinuado el sábado cuando marcó el promedio de velocidad más alto en un autódromo en la historia de la categoría.

Y eso que no la tuvo fácil. Porque aunque comenzó el día picando en punta en la primera serie, ganando por afuera el mano a mano con Marcelo Agrelo (Toyota) en la largada, cuando se encaminaba a una victoria parcial rápida y furiosa, un despiste del campeón Julián Santero (Ford Mustang) decretó la salida del auto de seguridad. Y eso complicó sus planes.

Ante ese panorama, Canapino no se achicó. Largó la final desde la segunda fila y con paciencia construyó una victoria histórica, persiguiendo y apretando a un sorprendente Elio Craparo (Dodge Challenger). Pero la suerte no lo acompañó a él y sí a Canapino.

A cinco vueltas del final, un despiste de Gastón Ferrante (Toyota) obligó a las autoridades a poner en pista al auto de seguridad. Y le dio la chance al cuatro veces campeón de la categoría de relanzar la carrera yendo a la par de Craparo.

Y Canapino sacó la chapa, se la jugó en la "S" del ciervo y le arrebató el primer lugar a tres vueltas del cierre.

Eso ocurrió frente a la tribuna número 15 del autódromo Juan y Oscar Gálvez. Justamente donde en cada carrera se ubica la hinchada de Chevrolet, que incluso se hace llamar "La 15". Esa tribuna, con la remodelación que se hará del circuito para poder recibir al MotoGP en 2027, será derrumbada.

Ahora todo se definirá en las cinco fechas finales en lo que será la disputa de la Copa de Oro, en la que Canapino parte liderando con 16 puntos, producto de dos victorias, con Agrelo apenas un punto por detrás.

Todos los clasificados a la Copa de Oro

Además del ganador de esta décima fecha del TC en Buenos Aires, hay otros once pilotos en la Copa de Oro 2025. Marcelo Agrelo, ganador de la fase regular por puntos, es uno de ellos. ¿Los otros? Juan Martín Trucco, Mauricio Lambiris, el mendocino Julián Santero, Germán Todino, Valentín Aguirre, Otto Fritzler, Santiago Mangoni, Christian Ledesma, Mariano Werner y el debutante Jeremías Olmedo.
De todos ellos, sólo cuatro ya tienen la victoria que el reglamento pone como condición para que un piloto pueda ser campeón. Son Canapino -quien tiene dos y por eso llega a 16 puntos-, Lambiris, Fritzler y Werner -parten con 8 unidades-. El resto todavía tiene que tildar ese casillero y la próxima oportunidad que tendrán para hacerlo llegará el fin de semana del 14 de septiembre cuando la categoría visite el autódromo Rosendo Hernández de San Luis. Luego, el TC irá a San Nicolás, Paraná, Toay y cerrará el torneo en La Plata.

Un buen balance para la Argentina

JUEGOS PANAMERICANOS. Argentina cerró una gran competencia: Agostina Hein fue la máxima representante albiceleste. Mendoza aportó varias medalllas.

Los Juegos Panamericanos Junior se cerraron el sábado en Asunción con medallas para Argentina, que así mejoró el rendimiento logrado en Cali 2021 y quedó en el quinto lugar en el medallero, con una cosecha de 95 preseas (27 doradas, 38 plateadas y 30 de bronce). El podio tuvo a Brasil, Estados Unidos y Colombia.

Tras un viernes que había terminado con el segundo puesto del seleccionado masculino de handball, la jornada comenzó con otra gran actuación en canotaje, en el que Argentina fue el mejor país de la cita continental.

Las dos medallas de oro (Vicente Vergauven-Baltazar Itria, en K2 500 metros masculino y Agustín Sánchez-Paulina Amneris Barreiro Hus, en K2 500 metros mixto) y una de bronce (Aramís Caleb Sánchez Ayala-Santiago Nahuel Piedras, en C2 500 metros masculino) se sumaron a las ocho que la delegación ya había conseguido, que así cerró un balance de 7, 2 y 2. Como premio extra, el Comité Olímpico Argentino eligió a Barreiro Hus y Vergauven como los abanderados en la ceremonia de clausura.

En la última jornada de acción deportiva, Argentina también festejó en karate y levantamiento de pesas: Juan Ignacio Gallardo se llevó la dorada en la categoría 60kg al vencer al venezolano Sebastián Chirinos, mientras que Joaquín Mesa se quedó con la de plata en la categoría +98kg, respectivamente.

La palabra Mario Moccia

El presidente del Comité Olímpico Argentino confió: "Estamos muy contentos, muy satisfechos con lo hecho por nuestros atletas. El balance ha sido positivo".

"Hemos tenido una actuación destacada. Mejoramos un lugar en el medallero y superamos el número de medallas. Todo es muy satisfactorio, más teniendo en cuenta que estos atletas son muy jóvenes y con muchísimo futuro. Todo eso nos permite trabajar a conciencia y de la mejor manera enfrentando los desafíos que se vienen, como los Juegos Panamericanos de Lima 2027 y los Olímpicos de Los Ángeles 2028, y sobre todo el ciclo siguiente, porque estos chicos van a brillar muchísimo más en los Panamericanos del 2031 y en los Olímpicos de Brisbane 2032", remarcó.

GENTILEZA

TALENTOSA. Julieta Benedetti fue una de las grandes exponentes en Paraguay.

12
Medallas aportó Mendoza
Cuatro medallas doradas, seis plateadas y dos bronceadas son el balance final para los atletas mendocinos, sobre 95 conseguidas.

GENTILEZA

FELICIDAD. Los Pumas hicieron historia en Liniers y vencieron por primera vez en la Argentina a los All Blacks.

Los Pumas y un salto vital en el ranking

RUGBY. El triunfo ante los All Blacks le permitió a Argentina recortarle distancia a Australia, su próximo rival. Nueva Zelanda sigue líder.

El triunfo de Los Pumas sobre los All Blacks no sólo fue histórico por tratarse de la primera vez en tierra argentina, sino también muy importante y significativo para el rumbo hacia el gran desafío que representará el Mundial 2027. ¿Pero cómo puede influir realmente? Es que esta victoria le permitió a la Selección Argentina recortar distancias en el ranking mundial con Australia, que actualmente ocupa el sexto puesto, el último entre los que serán cabezas de serie en el torneo ecuménico que se disputará precisamente en ese país de Oceanía.

En términos numéricos, con el valioso 29-23 sobre Nueva Zelanda en el estadio José Amalfitani de Buenos Aires, el elenco albiceleste sumó 1.79 puntos, para mantenerse en el séptimo lugar del escalafón con 83.40 unidades. Por su parte, Australia, que cayó ante Sudáfrica en esta segunda fecha, perdió 0.23, por lo que quedó con 84.85.

Con esa diferencia numérica, Los Pumas viajarán a Australia para afrontar los próximos dos partidos del Rugby Championship (6 y 13 de septiembre), que serán un verdadero mano a mano no sólo por mantener las opciones de pelear hasta la última jornada por el título —como ocurrió en la temporada pasada—, sino también por ese codiciado y estratégico sexto lugar del ranking mundial.

El Mundial de Australia 2027 tendrá un formato renovado, con 24 equipos, que se dividirán en seis grupos de cuatro seleccionados, en el que los primeros dos de cada uno y los cuatro mejores terceros accederán a los octavos de final.

Para este torneo, World Rugby decidió atrasar un año la realización del sorteo respecto de lo que ocurrió en ediciones anteriores, con el objetivo de evitar distorsiones como las que se dieron en Francia 2023, cuando el sorteo se hizo con tres años de anticipación y al momento del certamen los cuatro mejores equipos de entonces quedaron repartidos en apenas dos grupos, eliminándose entre sí en los cuartos de final.

De esta manera, y por primera vez, ese sorteo -que será en diciembre- tendrá a todos los clasificados confirmados, ya que los últimos lugares se definirán en el torneo clasificatorio de Dubai, entre el 8 y el 18 de noviembre.

> “Somos un hilo conductor de la historia grande de Los Pumas. Como jugador se vive en plenitud, como entrenador uno trata de vivirlo de la mejor manera. Fue increíble lo que hicieron los chicos”.
>
> **Felipe Contepomi**
> Head Coach - Los Pumas

EL RANKING MUNDIAL

Nueva Zelanda	90.72
Sudáfrica	90.01
Irlanda	89.83
Francia	87.82
Inglaterra	87.64
Australia	84.85
Argentina	83.40
Escocia	81.57
Fiji	80.50
Italia	77.77

Los Pumas son uno de los que ya aseguraron su lugar gracias a su destacada actuación en Francia 2023, donde finalizaron en el cuarto puesto tras caer en semifinales ante los All Blacks (44-6). Los otros clasificados son Nueva Zelanda, Fiji, Japón, Inglaterra, Francia, Irlanda, Italia, Escocia, Gales, Australia y el actual bicampeón defensor, Sudáfrica.

Albornoz se pierde el viaje a Australia

La resonante victoria de Los Pumas sobre los All Blacks en la cancha de Vélez por el Rugby Championship tiene su contracara. Tomás Albornoz, el jugador que se ganó la camiseta número 10 del seleccionado y el sábado salió por una lesión en la mano izquierda a los 14 minutos: fue operado y no viajará junto al plantel a Australia.

Cuando sobre el final de esta semana el entrenador albiceleste, Felipe Contepomi, entregue la lista con 30 jugadores para viajar a Oceanía para jugar las fechas 3 y 4 del Championship, no tendrá al apertura en la nómina, en plena recuperación de su lesión.

En sus redes sociales, se puede ver al tucumano acostado en la cama de un sanatorio con un vendaje en la mano izquierda y el pulgar derecho arriba en señal de optimismo. El jugador fue intervenido quirúrgicamente y trabajará en su recuperación para poder estar presente para las últimas dos fechas, previstas para el 27 de septiembre y 4 de octubre, cuando Los Pumas visiten a Sudáfrica.

La lesión se produjo cuando el apertura avanzó sobre Cortez Ratima, quien en su intento de pesca tuvo un contacto con el tucumano que derivó en la luxación por la que terminó siendo operado. Cuando el cuerpo médico constató que no se trataba de una fractura, el jugador intentó permanecer en el campo, pero terminó siendo reemplazado por Santiago Carreras, que resultó clave en el resultado final aportando 13 puntos.

Albornoz se perderá los partidos del 6 de septiembre en el Queensland Country Bank Stadium de Townsville y el de la semana siguiente en el Allianz Stadium, de Sydney. Sin embargo, si su recuperación se da en los términos esperados, podría estar ante los choques de Sudáfrica en Durban y Londres

Fue caída argentina en la Americup

BÁSQUET. La Selección cayó en el suplementario 84-83 ante el equipo dominicano, en la segunda fecha del torneo, que terminó de la peor manera.

En su segunda presentación en la AmeriCup de Nicaragua en el grupo C, tras haber vencido a los locales por 94-70, la Selección perdió por 84-83 en tiempo suplementario frente a República Dominicana. El encuentro, muy parejo durante todo su desarrollo, terminó con empujones y agresiones en el centro de la cancha al finalizar el match.

Gonzalo Corbalán fue nuevamente el máximo anotador argentino, con 20 puntos y 7 asistencias, mientras que José Vildoza alcanzó un doble-doble con 16 unidades y 10 pases-gol. Francisco Cáffaro también se destacó, mostrando su poder en la pintura con varias volcadas. En el equipo dirigido por Néstor García, el goleador fue David Jones, con 20 puntos.

Argentina inició el partido con mucha intensidad en ambos aros, con Cáffaro manejando los tiempos ofensivos. La pintura fue su territorio, con cinco volcadas en la primera mitad, mientras que defensivamente también cumplieron de buena manera. Solo Pérez y Delgado lograron sumar más de una conversión, y el marcador reflejaba un 19-13 inicial.

Los argentinos lograron sacar una máxima de nueve puntos, pero un minuto del “Che” García permitió a los dominicanos establecer un parcial 10-2 y reducir la diferencia a una sola posesión. A partir de ahí, el partido se mantuvo muy parejo, aunque el equipo centroamericano marcó diferencias en los rebotes ofensivos, donde Argentina no pudo contenerlos.

BATALLA. El final entre argentinos y dominicanos fue un verdadero papelón.

Hoy, desde las 18.40, con transmisión en vivo por DSports y TyC Sports, Argentina enfrentará a Colombia, por la clasificación.

El descanso largo llegó con un ajustado 36-33.

En el tercer cuarto, la paridad se mantuvo. Argentina se sostuvo al frente gracias al buen desempeño de Corbalán y Brussino, aunque las diferencias eran cada vez menores. Ingresaron al último cuarto con ventaja por 54-52. Cáffaro continuó imponiéndose en la pintura rival, pero los triples de Nuñez y los puntos de Jones y Feliz permitieron al equipo rival empatar en 62. Fue un cuarto final cargado de tensión. Vildoza manejó los tiempos y acertó un triple clave, pero no tuvo la oportunidad de lanzar en los segundos finales, lo que llevó el partido al suplementario.

En los cinco minutos adicionales, el duelo continuó palo a palo. Dominicana se adelantó por un punto y, en el ataque definitivo, Vildoza lanzó un triple que pegó en el soporte y salió, mientras que el último intento incómodo de Juani Marcos quedó lejos del aro. De esta manera, los centroamericanos se quedaron con la victoria.

Espectáculos

ENTREVISTA. El conductor de "Feliz Domingo" y "Grandes valores del tango" sigue activo y con el entusiasmo intacto. Sus amores, la cárcel y más.

Silvio Soldán, a los 90 años. "Yo me sentí muy usado por las mujeres"

GENTILEZA

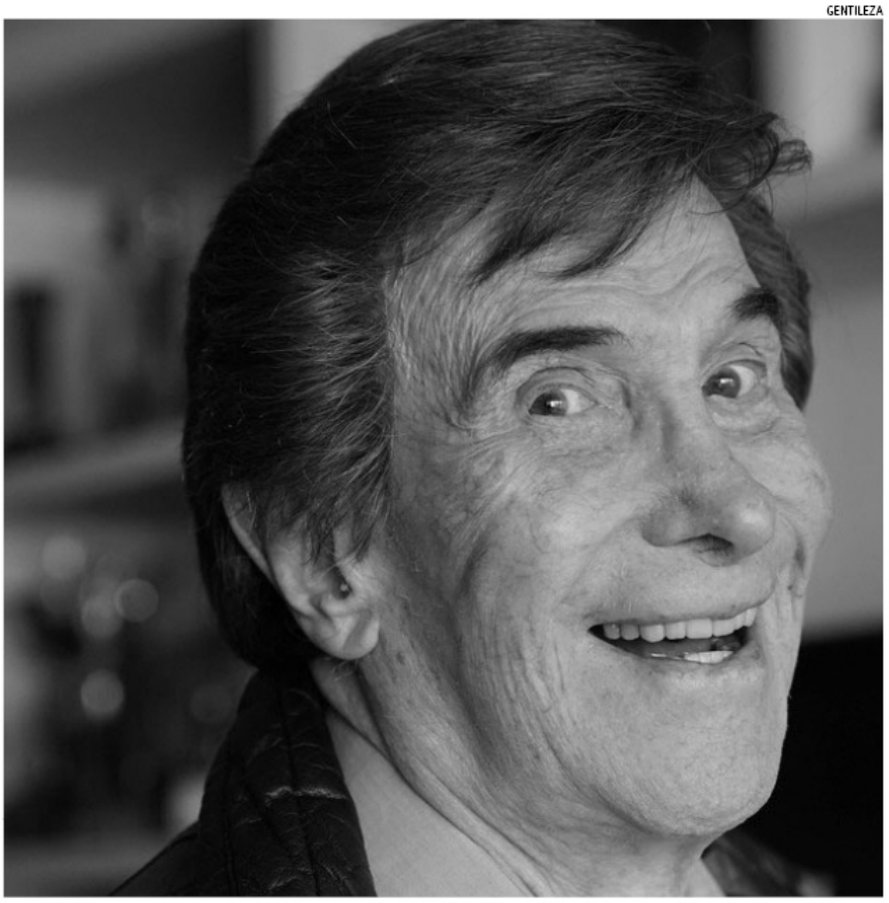

UNA VIDA SIN RENCORES. Pese a los difíciles momentos que le tocaron vivir, Soldán dice que no odia a nadie.

Hernán Firpo
Especial para Los Andes

Un tipo que tiene demasiada cámara encima. Por una cuestión de edad, probablemente el que más junto a Mirtha Legrand. Hablamos de alguien que fue, en 1960, la primera contratación de Alejandro Romay en LS 83 TV Canal 9. Para una inmensa mayoría, toda una vida sabiendo de Silvio Soldán.

Optimista irredento, este señor de 90 años sigue escaneando las bondades de la popularidad en eventos donde pone en juego su personaje y los latiguillos que los hicieron famoso el siglo pasado. De sus muy enteros 90, sesenta relacionados al trabajo en medios de comunicación. Silvio Soldán estuvo más de 20 años al frente de dos programas insignia: "Grandes Valores" y "Feliz Domingo". Su voz resulta inconfundible. Ahora cuenta que sólo visita la televisión en calidad de invitado. Lo llamaron para ser panelista, pero él –ubicado siempre en las antípodas de cualquier atisbo de provocación– declinó agradeciendo como el caballero que es.

Traspasar el personaje debe ser dificilísimo, incluso para sus más cercanos. Llevamos días hablando. Es re macanudo. Puede ser efecto del sol que tiene incrustado en su apellido. Le preguntamos si toma whisky, se ríe y nos espera con una botella enorme en un edificio del barrio de Belgrano. Al mejor estilo Charly García con Migue, en un piso vive Soldán y en el de arriba su hijo Christian, empresario gastronómico, 34 años, fruto de la relación con Silvia Süller.

"No nos vemos todos los días, pero los partidos de Boca son una cita impostergable", dice señalando el televisor mil pulgadas que corona un living decorado por cuadros, pinturas, retratos y reconocimientos.

El WhatsApp es un buen aliado. Ningún intermediario más ameno en la historia comunicacional asistida. La conversación va preparando el terreno con mensajes diferidos que hasta se responden con corazoncitos. De pronto aparece una voz grabada o un pulgar arriba y todo hace que al momento del encuentro –cuando por fin Silvio baje la música y escuche que están llamando a su puerta– se desemboque en una sonrisa compartida que, lógicamente, elude toda formalidad.

–**¿Te cocinás vos?**

–Mi novia me hace cosas y me las trae. Las meto en el freezer y las caliento. Un amor de mujer. La mujer menos interesada que conocí en mi vida.

–**¿Cómo se llama?**

–Sólo te voy a decir que se llama Susana.

Pensamos inmediatamente en Susanas: Giménez, Roccasalvo, Romero, Susana Traverso. "Es una pendeja de 58 años –desactiva–. Y no es para nada conocida. Trabaja de niñera. Era una admiradora a la que no le daba ni cinco de bola hasta que un día la invité a tomar algo y me empezó a gustar. Es cálida, agradable, dulce. Encontré lo que, habiendo tenido un montón de relaciones, no había encontrado nunca. Aclaro: ella en su casa y yo en la mía. ¿Será esa la fórmula?"

–**Sí no lo sabés vos...**

–Estamos juntos hace muchos años. No digo cuántos porque la gente hace cálculos, jajaja, pero sí, hace muchos. Ya no me atraen otras mujeres. Ella lo logró. Me cambió sentimentalmente. Yo fui muy infiel, me fueron muy infiel...

–**¿Qué les gusta de vos a las mujeres?**

–Bueno, yo de joven era muy pintón, me habrás visto, jaja. Además, supongo que la televisión genera esa especie de atractivo que confunde a todas las partes involucradas, a unos y a otros.

–**¿Qué es ese libro del Che Guevara?**

–¿Cómo? Ah –mirando un estante–, no es por el Che. Me lo regaló un gran periodista, Hugo Gambini. Yo le enseñé a hacer radio y él me dedicó su libro.

–**¿Políticamente vos sos desarrollista, progre, peronista, conservador...?**

–A mí de eso no me gusta hablar. Públicamente es una decisión que he tomado, y no la voy a cambiar. No hablo de política.

Silvio usó el seudónimo "Juan Carlos" en sus inicios. En la libreta de enrolamiento figura anotado como "William Silvio", en homenaje a un actor que le gustaba a su madre. Por lo general remata la mayoría de las frases con un jaja, que no es cualquier jaja: probablemente Soldán haya patentado la onomatopeya predeterminada. Se lo ve contento por su reciente intervención en el programa de Mario Pergolini. "Midió muy bien. Creo que estuve entre los más vistos".

Está rara la naturaleza. Un señor de 90 años que se levanta del sillón como si tuviera resortes en las piernas. Es tan amable Silvio que sólo con su edad permite que buena parte de la humanidad se sienta joven. De cerca, bien de cerca, no despierta sospechas sobre el mítico quincho.

–**¿O sea que el pelo es tuyo?**

–¿Cómo decís?

–**Te estaba mirando el famoso "quincho"...**

–Sí, es mío, lo garpo yo. Voy a una casa que me lo hace.

–**¿Pero es un implante?**

–No, es un quincho. Ojo, yo me burlo de esto en los shows que hago.

–**¿No se podía ser pelado en la televisión?**

–Jejeje, ¿vos te acordás de Los Mac Ke Mac's? Un cuarteto vocal muy famoso. Uno de ellos era totalmente calvo y a mí ya se me caía el pelo. Un día, ellos estaban actuando en el viejo Canal 9 y en eso aparece Alejandro Romay. "No los quiero más acá". ¿Por qué? Son muy buenos, le digo yo. "Igual, no los quiero. Hay uno muy calvo y en la televisión queda feo eso". Lo escuché y me puse un techo para seguir laburando hasta el día de hoy.

> "[Con mi novia Susana] Estamos juntos hace muchos años. No digo cuántos porque la gente hace cálculos, jajaja, pero sí, hace muchos. Ya no me atraen otras mujeres. Ella lo logró".

–**¿Cuál fue tu primer trabajo en Canal 9?**

–La publicidad de un chocolatín. Canal 9, en ese momento, provocaba un delirio en la gente. Fue el segundo canal que apareció en la Argentina, el primero privado después del 7, que tenía una programación bastante mala. Yo venía haciendo algunos avisos en el 7 y hacía también un programa como conductor que se llamaba Tangos de sobremesa, con una orquesta grande, una cosa realmente preciosa. Me enganché a hacer publicidad porque se ganaba buena guita. En realidad yo quería ser actor, esa era mi idea original. Estudié Radioteatro en el ISER. No me recibí de locutor, pero conseguí un carnet...

–**Aún en tus peores momentos la gente salió a bancarte, ¿no es así?**

–Exacto, nunca nadie me hizo notar que no me quería. Cuando salí del country le dije a Miguel Angel Pierri, mi abogado...

–**¿Qué country?**

–Yo le digo country a Devoto. Pasé 61 días en Devoto.

–**Ah, cierto, ¿estuviste preso en una celda?**

–No había celdas donde yo estaba. Era esto –muestra el living–, pero multiplicado por cuatro. Camas de acá, camas de allá y unas mesas improvisadas. La "ranchada", como la llaman ellos. Un pabellón light de gente que ya estaba prácticamente por salir en libertad. El primer día pensé que me iban a fifar, estaba muy asustado, pero dormí como un santo. Yo no duermo bien, pero ahí dormía bárbaro. No entiendo qué pasaba.

–**¿Por qué terminaste preso?**

–Por la loca esa –su ex, Giselle Rímolo–. En realidad Silvia Süller instaló en la sociedad que yo le había puesto una clínica –a Rímolo no la nombra– y que había contratado el local. Decía que yo era el dueño, el responsable de todo lo que pasaba ahí adentro, y yo nada qué ver, no sabía nada de nada.

–**¿Tu abogado no pudo evitar que te mandaran a Devoto?**

–Hay jueces que le tienen pánico a ustedes, los periodistas. El periodismo me hizo mierda. Estaba en contra mío. Me castigó muchísimo. Si yo tuviera que dejar de saludar a periodistas, hoy no me estaría saludando con ninguno. Pero yo no sé lo que es el odio. No odio a nadie. Pero a nadie.

–**Qué bárbaro...**

–No me sale, quizás sea por eso que soy feliz. Si tengo 90 años y a lo mejor no los represento, debe ser por eso. No hay que odiar. El odio envejece. El odio afea a la gente.

–**¿Tu target eran las vedettes?**

–Me gustaba el teatro de Revista, sí. Estuve con mujeres muy bonitas. Silvia era hermosísima, la doctorcita también. En el medio donde yo trabajo es muy difícil saber si las minas que te dan bola lo hacen porque le gustás o porque podés ser un vehículo para conseguir algo: una que quiere ser actriz, otra que quiere ser cantante, otra que quiere poner una clínica, jaja. Yo me sentí muy usado. Y la culpa es mía, porque no te usan si vos podés frenar eso. Mil veces me tomaron de boludo. Mil.

INICIATIVA. En el día de su cumpleaños, Cultura llama a un homenaje especial: pide a medios y a la gente difundir y escuchar música mendocina.

Marciano Cantero. Un lunes para celebrarlo

GENTILEZA

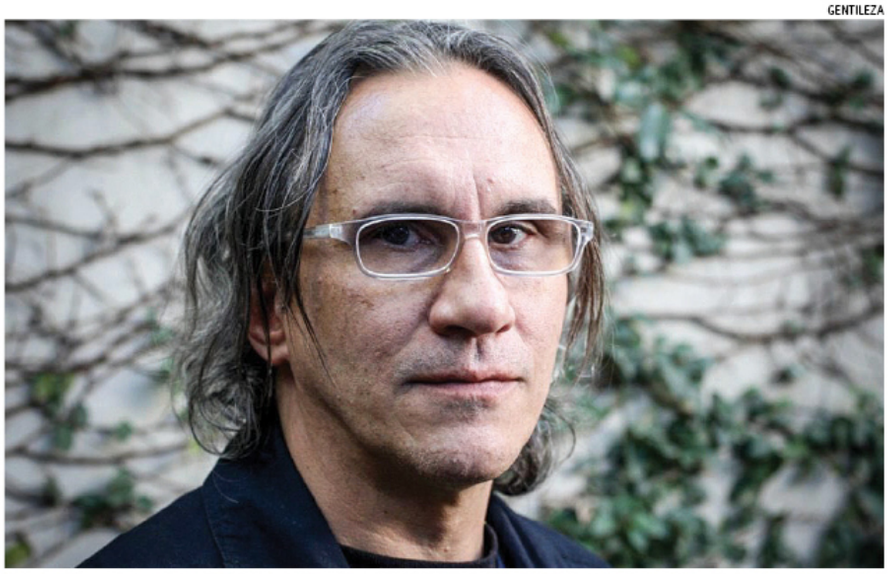

UN ÍDOLO INMORTAL. Marciano Cantero (1960-2022) llevó el rock mendocino al mundo con los Enanitos Verdes.

Con el fin de celebrar el cumpleaños de Marciano Cantero, desde Cultura de Mendoza proponen escuchar a nuestros artistas durante todo este día. Es que este lunes 25 de agosto se conmemora el cumpleaños de Marciano Cantero, emblemático músico mendocino e integrante de Los Enanitos Verdes. Su legado trasciende fronteras y su música sigue inspirando a generaciones.

En este contexto, desde la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE del Gobierno de Mendoza, se propone una iniciativa para celebrar y difundir la riqueza de la música producida en Mendoza.

"Por tal motivo, se invita formalmente a todos los medios de comunicación electrónicos de la provincia de Mendoza (radios, canales de televisión, plataformas de streaming y demás) a difundir ese día, en algún momento de sus programaciones, canciones creadas por artistas mendocinos", difundieron en gacetilla de prensa desde esa área.

Incluso se invita al público en general a usar canciones hechas en Mendoza para sus historias de Instagram y las diferentes redes sociales. Así, además de homenajear a Cantero y su invaluable contribución a la cultura musical, se puede promover y difundir la música producida por artistas mendocinos de cualquier género para brindarles una mayor visibilidad.

Esta iniciativa representa una oportunidad única para celebrar nuestra cultura, homenajear a uno de nuestros grandes referentes y darles más difusión a los talentosos artistas mendocinos.

Horacio Eduardo Cantero Hernández nació en Mendoza el 25 de agosto de 1960. Más conocido con el apodo "Marciano", Cantero fue un músico, cantante y compositor argentino, reconocido por haber sido el líder, vocalista y bajista de la banda de rock Enanitos Verdes.

Los Enanitos Verdes se formaron en 1979 con Cantero en voz y bajo, Felipe Staiti en guitarra y Daniel Piccolo en batería. A mediados de la década del 80, la banda se convirtió en la expresión mendocina, tras cosechar éxitos en México, Estados Unidos y América Latina.

Cantero falleció el 8 de septiembre de 2022, a los 62 años, a causa de una insuficiencia renal, en nuestra provincia.

La subsecretaría de Cultura propone que los medios transmitan música local, y que en las redes se usen en las historias canciones producidas en Mendoza.

GENTILEZA NETFLIX

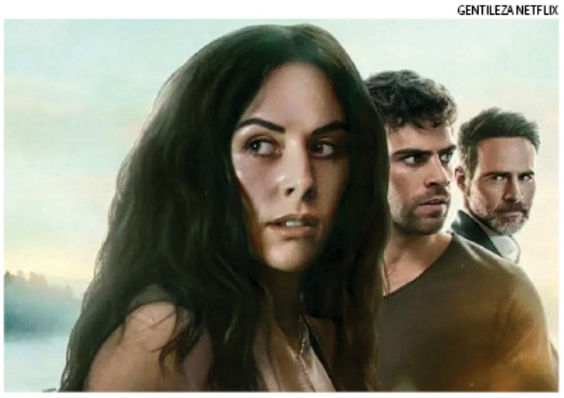

ATRAPANTE. Con episodios cortos, la serie logra mantener un ritmo perfecto.

Pecados inconfesables. Una serie osada y adictiva

RESEÑA. La producción mexicana, disponible en Netflix, navega entre sexo, mentiras y tensiones, en 18 episodios que no dan respiro.

Tiene extensión de serie larga, aroma a clásico culebrón mexicano (al que le agregaron altas dosis de erotismo), y propone un mix de géneros que va del thriller al drama pasional, haciendo escalas en distintos matices que provocan giros permanentes en la trama. Y eso la vuelve atrapante. "Pecados inconfesables" no da respiro y no en vano está entre las cuatro series de Netflix más vistas en la Argentina, incluso delante de la segunda temporada de "División Palermo".

La ficción mexicana que estrenó la plataforma a fines de julio está atravesada por lo sexual, ya sea por la encendida relación entre dos de sus protagonistas, como por las orgías que toman gran parte de las escenas. Y que terminan siendo clave para la trama.

El planteo es que Helena (Zuria Vega) trata de alejarse de Claudio (Erik Hayser), su marido, que la somete, la maltrata, la amenaza y varios verbos oscuros más, que los aplica tanto con su mujer como con el hijo de ella. Él, por su parte, tiene dos hijos grandes y con unas cuantas "manchitas".

La serie comienza cuando Helena intenta huir de su casa rumbo a una supuesta dignidad que siente haber perdido. Tampoco es que ella sea una santa: con el correr de los 18 episodios se verá que además de esposa también fue cómplice. Pero en medio de su vía de escape, Claudio vuelve a cortarles los caminos a Helena y a Fer, el hijo que ella tuvo de soltera. De pronto, ella matchea con un guapo de cuerpo perfecto y una sensibilidad que sorprende en medio de una galería de personajes dispuestos a mostrar su peor parte. Pero Iván (Andrés Baida) asoma como el bálsamo que Helena necesita. Y apenas pasados unos minutos de serie, las llamas de la pasión entre ellos derriten la pantalla.

Así, entre lo policial y lo sexual, más secretos familiares y opulencia por todos lados, la historia va cautivando a un espectador que seguramente sabe que no está ante grandes actuaciones o un libro sin fisuras, pero sí intuye que está frente a una producción a la que no se puede dejar a mitad de camino.

Con episodios cortos y con situaciones que suceden a modo de posta, esta producción mexicana atrapa, sencillamente. Y eso alcanza para convertirla en buena. **/ Silvina Lamazares para LA**

Tango por los Caminos del Vino. Abre su convocatoria

FESTIVALES. La XVI edición se realizará entre el 20 al 26 de septiembre. Las propuestas se recibirán hasta el 8.

La Subsecretaría de Cultura llama a la presentación de propuestas artísticas con motivo de la XVI edición del festival, a realizarse en diversas locaciones del territorio provincial del 20 al 26 de septiembre de este año.

El propósito de la convocatoria es contribuir a la promoción y difusión de la música ciudadana, a partir de la riqueza particular de sus diversas expresiones musicales y considerando que el conjunto de las mismas constituye un bien patrimonial intangible de la humanidad.

Los interesados que presenten propuestas para la selección tendrán que ser grupos u orquestas, en todos los casos con música en vivo. Los músicos solo pueden participar en dos propuestas / ensambles y deben ser residentes de Mendoza. Podrán inscribirse hasta el lunes 8 de septiembre de 2025, a las 23:59, inclusive.

La propuesta musical debe estar enmarcada dentro de este género, desde las composiciones del tango tradicional hasta las que responden a un lenguaje musical contemporáneo, y se deberá adjuntar el repertorio completo del concierto.

El monto de cachet a pagar será estipulado de la siguiente manera: para dúos $210.000, para tríos $394.000, para cuartetos $525.000, para quintetos $657.000, para sextetos o más integrantes $790.000.

El jurado evaluador está integrado por José Pablo Giménez Zumbo, en representación del MIMM (Movimiento de Músicos Independientes); Zaharay Graciela Ortega como representante de la Asociación Músicos de Cuyo de Mendoza y Carlos Fernando López como representante de la Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas presentadas deberán ajustarse a lo dispuesto en las bases, que se pueden consultar, como así también el formulario de inscripción, en la página web de Cultura.

EN BODEGAS. El festival se ganó un lugar en el calendario, combinando tango y vino.

XX

Nicolás Pichersky
Especial para Los Andes

ENTRE GIRAS Y ESTUDIOS. Colin Greenwood busca el mejor plano para Thom Yorke, vocalista y compositor de la banda.

LANZAMIENTO. Se trata de "Cómo desaparecer", una publicación que reúne casi 100 imágenes del grupo, capturadas entre 2003 y 2016 por el bajista Colin Greenwood.

Radiohead. Recibe sus 40 años con un libro de fotografías inéditas

Colin Greenwood, el bajista de Radiohead, acaba de lanzar "How to disappear" ("Cómo desaparecer - Un retrato de Radiohead"), un libro con casi 100 fotos inéditas y un ensayo de 10.000 palabras sobre los años 2003 a 2016.

Mientras toca con Nick Cave & The Bad Seeds, Greenwood publica este retrato íntimo que revela lo cotidiano y reactiva las especulaciones sobre un Radiohead Tour 2026, en el año del 40º aniversario de la banda.

La versión original en inglés salió en octubre del año pasado y ahora se publicó en castellano por la editorial española Sexto Piso.

La intimidad de Radiohead

Nada de selfies ni poses preparadas. "How to Disappear" es justo lo contrario: un retrato de Radiohead sin artificios.

Entre 2003 y 2016, Greenwood llevó su cámara a giras, hoteles, ensayos y camarines para capturar lo que no se ve desde la platea: en la época de los discos "Hail to the Thief" a "A Moon Shaped Pool", cuando Radiohead navegaba fama y reinvención permanente.

Son fotos sin filtro de cinco amigos entre silencio y multitudes. Micros, cuartos de hotel y tiempos muertos. Greenwood apunta donde otros no miran: luz tenue, gestos distraídos, pies descalzos en escaleras, una charla perdida en un pasillo de hotel.

¿Público? Nada de eso, no aparecen los fans. Tampoco hay poses ni brillo impostado: solo ellos. Cuando saca fotos, el bajista opta por los detalles pequeños: una bolsita de té a medio usar, la mirada de Thom Yorke antes de salir a escena, un acordeón en el piso de un estudio de grabación. Momentos que no parecen importantes hasta que los vemos en conjunto y muestran otra narrativa: la de la espera. El tiempo, ese ingrediente sin el cual no existiría la música.

El diseño acompaña: tapa en tela Cialux, papel de arte y edición de coleccionista que se siente como objeto de culto. No es souvenir de merchandising ni librito de mesa ratona: parece querer pertenecer al mismo universo conceptual de los discos de la banda, esos que no se consumen de fondo, sino que se habitan y se (re)descubren a lo largo de los años.

Las casi mil palabras del ensayo escrito por Greenwood funcionan como una historia muy personal, dividida en tres capítulos. Allí aparecen recuerdos de adolescencia y del camino de la banda: los comienzos como amigos de secundaria, un profesor de música que les recomendó escuchar a Francis Poulenc, compositor francés del siglo XX, y los años en que eran un grupo que solo se dedicaba a ensayar.

Las imágenes no buscan contar la historia oficial de la banda ni ofrecer anécdotas fáciles de backstage para fans curiosos. Lo que intenta Greenwood es detener el tiempo: fijar instantes que, en la memoria, quedan suspendidos.

Habla de viajes interminables en gira, de aeropuertos que se confunden, de cuartos de hotel idénticos en ciudades distintas. De cómo sus colegas de R.E.M. les enseñaron a enfrentarse al público multitudinario.

El estudio en Oxford como refugio, la tensión entre la vida familiar y la exposición pública, los compañeros como amigos que a veces se pierden en el ruido. Greenwood escribe sobre la necesidad de mirar lo que pasa cuando nadie los está mirando.

El relato está cruzado por casi todos los discos de Radiohead. Y los textos son como debería ser la biopic perfecta de un grupo: entre la historia y lo personal, el proceso creativo, la composición y la técnica.

Algo cercano a la minuciosidad íntima de "Get Back", el documental de los Beatles, pero narrado con la franqueza de un Holden Caulfield que cuenta su propia novela de formación musical.

Ahí aparece el momento en que se dieron cuenta —en la grabación de "Black Star"— que su productor artístico Nigel Godrich cambiaría al grupo para siempre. O la manera en que Stanley Donwood se hizo cargo de la estética conviviendo incluso en las grabaciones.

Aparece el entusiasmo casi ingenuo cuando invitan a sesionistas o músicos de música contemporánea al estudio, el fanatismo de Thom Yorke por Charles Mingus, el propio Greenwood escuchando de adolescente sin parar a Joy Division, The Fall y New Order.

Pero Greenwood no escribe desde la nostalgia, sino con la precisión de quien estuvo adentro y sabe cómo una banda puede transformarse para seguir viva.

2003-2016: los años en que Radiohead se reinventó

¿Por qué las fotos fueron sacadas entre 2003 y 2016? Porque son los años en que Radiohead ya había sobrevivido al peso de "OK Computer" y "Kid A", pero que todavía no había entrado en balances y giras retrospectivas. Años de riesgo y redefinición sin perder masividad. Greenwood congela la época y la derrite: ensayos en los que se experimenta con loops analógicos, la fragilidad de una sonrisa robada a Thom Yorke , la belleza que lastima en los gestos de su hermano Jonny Greenwood .

En esas fotos aparecen los signos de un grupo que aprendió a desaparecer para seguir estando. Funcionan como una máquina de percepción: hacen escuchar sonidos. Una luz filtrada recuerda el inicio de "Everything in Its Right Place". Una cara velada se convierte en "How to Disappear Completely".

GENTILEZA

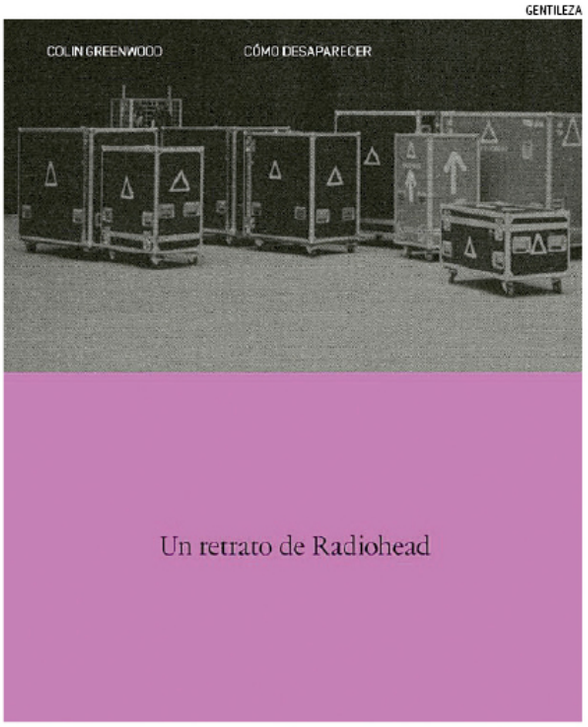

TAPA. El libro se publicó en inglés en octubre, y ahora fue editada por Sexto Piso.

¿Un Radiohead tour 2026?

El lanzamiento de "How to Disappear" coincide con rumores sobre un regreso de la banda. En entrevistas recientes, Greenwood contó que Radiohead volvió a ensayar y que "con un par de semanas más podríamos salir de gira".

Esa declaración alimentó las especulaciones sobre un posible Radiohead tour 2026, justo en el año en que la banda celebra cuatro décadas de historia.

"How to Disappear" no es la historia oficial de Radiohead. Es un retrato íntimo: la sensación de estar en el centro de una banda que aprendió a desaparecer para seguir existiendo. Y el ensayo de Greenwood refuerza esa experiencia: se abre y se cierra entre sus páginas como "Nude". Frágil y cercano, volviendo siempre cuando parecía haberse perdido.

Son fotos sin filtro de cinco amigos entre silencio y multitudes. Micros, cuartos de hotel y tiempos muertos. Greenwood apunta donde otros no miran.

Gracias
San Expedito
V.R.

Gracias
VIRGEN
DE FATIMA
G.M.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S55.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MATHUS Hoyos. 340 m2. dos dormitorios, patio, cochera, Impecable. Apta Credito. Mat.2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CASA sobre Gascon y Gorriti, antisísmica 2 dormitorios, alquilada: U$S 50.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

CASA Vistalba, a metros Saenz Peña, 900 m2. terreno, cubiertos 250 m2., quincho, piscina. Contado U$S 25.000 y 60 cuotas de 2.250 dólares. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

DRUMMOND, cercanías del Colegio San Pablo, antisísmica 2 dormitorios: U$S 58.000. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas/ Inalican. Esquina. 100 metros. Todos los servicios. DUEÑO vende. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, Interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

PERDRIEL, sobre Terrada, 1.800 m2., U$S 16 el m2. DISPONEMOS otros diferentes ubicaciones. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 153683431.

LUJAN: Lotes Compra-Venta

1HA CERCA DE LA MAGDALENA. Plano aprobado escritura inmediata. Fraccionado en terrenos 600m. 4000 y cuotas de 100.usd.- 2614996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras A ESTRENAR de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000 METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

SAN CARLOS. Colonia Del Rosario, Capiz Bajo. 1 hectárea, derecho agua, Dueño Vende
2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

CERCA PALOMA, CUATRO Dormitorios, baños patio, jardín, lavandería, gudardatutis, cocheras, terraza. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

QUINTA. Dueño Oportunidad, monoambiente, aire, PB. Impecable, amueblado $ 349.000, calefacción. 156100156.

RIOJA. Frontal, un dormitorio, patio amplio, luminoso ,sin expensas. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ALTO DORREGO, TRES dormitorios, baños, patios, cochera, lavandería seguridad. Impecable. Planta Baja. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

INMEDIACIONES SHOPPING. 2 dormitorios, cochera, patio amplio. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Luján

VIRGEN DE LUJAN. 3 dormitorios, baño, living, cocina. $ 450.000. 2617105850

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AV. SAN JUAN/ SIRIA: 140 m2, baños. $750.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AV. SAN MARTIN/ COLON, 100 m2, baños. U$S1.100.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRATIVA/O: CONCILIACIÓN de cuentas de proveedores, asistencia con libros IVA, Proactiva/o, experiencia. Debe vivir en Ugarteche, Perdriel, Carrizal, Agrelo Presentar C.V. personalmente en AGRO21.

EMPRESA busca: Técnico Electromecánico. Lectura de planos eléctricos. Conocimientos y práctica de electricidad y mecánica. Autoelevadores, Máquinas Viales. Generadores. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña y disposición para viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a : mhyl0856 @gmail.com

EMPRESA DEDICADA A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de ¡¡TRACTORISTA!! con experiencia previa en manejos de implementos agrícolas. Edad 25 a 50 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full-time. Enviar CV a:
capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: TRACTORISTA.

FLOTA Escalante, necesita chofer. Carnet profesional al día. 261-6610937

VENDEDORA/ FRAN-QUERA HASTA 35 años. Experiencia en Ventas. Referencias Comprobables. Disponibilidad horaria michaelarchangel1777@gmail.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME Ofrezco para cuidado de pacientes internados- Limpieza por hora. Capacitación y Referencias. 261-7187371/ 4631332.

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

EDICTOS: Judiciales

Legales
JUDICIALES

Autos No 318779 caratulados "PELEGRINA JOSE ANTONIO C/ARENAS AMALIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA No 3 - 1o Circunscripción de Mendoza.- INMUEBLE sito en calle RUTA PROVINCIAL No50 S/No GENERAL ORTEGA, MAIPU, Mendoza; Inscripto en Registro de la Propiedad al Asiento No 6520, fs. 37 del Tomo 43 de Maipú. ; Sup.Total según Título: 23 ha 6.534,31 mts. cuadrados Sup. según Plano: 862,33 mts. cuadrados.- Se notifica que, a Fs. 2 el Tribunal PROVEYO: Mendoza, 19 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. LUCIANO MATIAS LORENZO, Mat. 7042, por el señor JOSE ANTONIO PELEGRINA conforme escrito de ratificación que en copia se acompaña por presentado, parte y por constituido eldomicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. II.-PREVIO a todo: a) Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art 209 inc d) del CPCCyT_; deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. d), Acéptase la información sumaria ofrecida. A tal fin ofíciese a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza.- III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como primera inscripción al No 6520, Fs. 37, Tomo 43 de Maipú a nombre de AMALIA ARENAS ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial No50 S/No, Loteo Amalia Arenas Mzna. C Lotes 2 y 3 de General Ortega, Maipú, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona de Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPU en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFIQUESE EGC Firmado: GUZMAN MARIA EUGENIA JUEZ' 22/08/2025-
79325.138-01/09/2025

Legales
SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANO ISABEL MIRIAM** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252129
18-08/416384/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEYES MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252128
18-08/416383/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVARES HUGO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252126
18-08/416381/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISCAR FRANCISCO PELAYO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252124
18-08/416380/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMEDO HORACIO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252123
18-08/416379/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ RAFAEL**

EDICTOS: Sucesorios

HERMESFdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252121
18-08/416377/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARDO MAXIMILIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252120
18-08/416376/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252118
18-08/416374/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMUTTI STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252117
18-08/416373/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GILYAM ANTONIO** LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252130
22-08/416500/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO ALBERTO ESTEBAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252131
22-08/416501/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBLETE ANTONIO REYNALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252133
22-08/416502/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ DORA MODESTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252134
22-08/416503/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252135
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS JORGE LUCIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252136
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LINARES MARTA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252137
22-08/416505/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ LUIS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252138
22-08/416506/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO DANIEL EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252139
22-08/416508/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES NORMA CELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252127
18-08/416382/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLERITI GUSTAVO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252122
18-08/416378/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA CLAUDIA JUDIT** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252119
18-08/416375/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MULLER VICTOR SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252116
18-08/416372/22-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOMBARDO CARMELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252115
18-08/416371/22-08

EDICTOJJuez del Tribunal de Gestión Asociada Civil N°3, en Autos N°323506 "MENDEZ TERESA PAOLA C/HEREDEROS DE TAFFARELLI MIRIAM CRISTINA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN". El Tribunal proveyó: "...08 DE JULIO DE 2025- ...EMPLAZASE a los sucesores de la Sra. TAFFARELLI MIRIAM CRISTINA para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.- Fdo. Dra.DiPietro Ana Carolina. Juez.
25-08/279194/25-08

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°420.564 "BENAVENTE OLGA P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Olga Benavente con DNI:10.730.454, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Erica Deblasi-Juez
25-08/279192/25-08

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°421.750 "BORROMEI MARIO RENATO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores; herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Mario Renato Borromei, D.N.I. N.° 8.144.417, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.
25-08/279200/25-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 3568 "CABELLO SERGIO ENRIQUE P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Cabello Sergio Enrique DNI 17.835.949 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
25-08/279193/25-08

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7413 caratulados "ANTEQUERA OSVALDO AMILCAR P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO AMILCAR ANTEQUERA, DNI-12.304.549, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
25-08/279195/25-08

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7857 caratulados "ARROJO MARIO JORGE P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARROJO MARIO JORGE, DNI:20.114.577, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-08/279196/25-08

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7633 caratulados MAGIORI JOSE ANGEL P/SUC", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAGIORI JOSE ANGEL, con DNI8.239.802, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-08/279201/25-08

Legales
REMATES

EDICTO MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera Pública matricula 2437, POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ SAN RAFAEL, en autos: 1-07523623-3 (022651-6388) **"RODRIGUEZ CLAUDIO MARTIN c/MUÑOZ SILVI ELENA p/CAMBIARIA"**, HACE SABER QUE REMATARA DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTICINCO (15-09-2025) a las ONCE (11) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales. Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,,en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. A viva voz,con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT.-:100% acoplado Dominio: RHE163 MARCA AST-PRA MODELO: RB-H1-H2 TIPO: ACOPLADO. CHASIS marca AST para N°2186.5178 AÑO 1192. USO: TRASNPORTE DE CARGA, 3 EJES. Base de venta: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000), conforme Tasación practicada por Martillero actuante. Lugar de exhibición: calle San Francisco N°1050 Las Paredes San Rafael, Mendoza, PREVIO AVISO MARTILLERA. Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero: saldo y 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT): deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Cesión de bien comprado en subasta judicial por medio de escritura pública. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).-Más informes: Secretaría autorizante o martillera: Dr.Maradona 1767, San Rafael, Mza. 2604557547. martillera @mariagracielanunez.org
25-08/416482/29/08-A

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 135.175 "caratulados "CHEVROLET DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCUDERO PATRICIA NELIDA Y OTS P/ PRENDARIA", originarios del Juzgado de Paz de Tunuyan de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 27 de Agosto del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 39, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT AÑO 2018, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK126172, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL69T0JG394628, Verificado, DOMINIO AC864EZ a nombre de ESCUDERO PATRICIA NELIDA DNI. 18.105.493, en estado se encuentra según acta secuestro. Hágase saber adquirente que subastado será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). : Deudas 1- A.T.M. $ 787.922,91 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet de Ahorro para fines determinados, Solicitud nro. 03.10096587, Fecha Inscrip. 06/07/2018, Monto $261.406,33, Fecha reinscripción 23/06/2024. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 100.000,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail .com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
22/08/109418/26/08/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 38.896 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 26 de Agosto del 2025, 9:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 47, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH STEPWAY INTENS 1.6 CVT AÑO 2021, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q034472, CHASIS RENAULT NRO. 93Y5SRXDXMJ653340, Verificado, DOMINIO AE666NX a nombre de LOPEZ MAGNANI MARIA JOSE DNI. 36.753.356, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). : Deudas 1- A.T.M. $ 1.574.363,71 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.10791647, Fecha Inscrip. 19/020/2021, Monto $ 1.466.557, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123, Email. burgiomariano1@hot mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
21/08/109417/25/08/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 72.373 "caratulados **CHEVROLET DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BARRIOS RUBEN DAVID Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Maipu de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 26 de Agosto del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 45, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT AÑO 2019, MOTOR CHEVROLET NRO. JTV025746, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKL69T0KG401701, Verificado, DOMINIO AD910LA a nombre de BARRIOS RUBEN DAVID DNI. 23.671.817, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). : Deudas 1- A.T.M. $ 426.151,31 al 06/08/2025; 2- Multas de Tránsito $ 861.000 al 29/07/2025. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet de Ahorro para fines determinados, Solicitud nro. 03.10406094, Fecha Inscrip. 31/10/2019, Monto $ 565.446,87, Fecha reinscripción 30/10/2024. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 6.000.00,00 Visitas 25 /08/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hot mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
21/08/109416/25/08/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula n° 1854, Orden: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos n° 1.010.867 caratulados "SANTANDER JESSICA JOHANA Y OTRO P. SI Y P.S.H.M. RAMIRO JESUS ESCOBAR SANTANDER C/EDGAR RAUL GUAJARDO, JOSE RAMÓN CASTILLO, STORTINI S.A. Y FED. PAT. SEGURO S/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta (conforme acordada n° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 C.P.C.C.T.), 03 DE SETIEMBRE 2025, a las NUEVE TREINTA HORAS (09,30 hs.), en edificio Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1° piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 50 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. JOSE RAMON CASTILLO, D.N.I n°17.509.046 en condominio con la Sra. Silvina Gladys Tonini D.N.I n° 18.457.074 (50%) ubicado con frente a calle Don Francisco n° 4311, lote n° 20, Manzana "A", Barrio "Solares de Gabrielli", distrito "Mayor Drummond", Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula n°0600119659, Asiento 5, Folio Real, departamento, Lujan de Cuyo, Mendoza, escritura n° 89, fs.584, escribana Ximena Fluixa (Reg. n° 367) de fecha 29-09-2017, nomenclatura catastral n°06-12-03-0006-000020-0000-0, padrón territorial n°06-37777-4, padrón municipal n° 30463, D.G.Irrigación tiene Derecho de riego de carácter definitivo para 596,00m2 por Rio Mendoza, canal Cacique Guaymallen, hijuela Segundo Guiñazu, P.G. n°232890, P.P n°417, C.C n° 1009, plano n°992-2, no posee pozo, ni Rue, Ecogas cuenta n°20312169, Edemsa suministro n°1053719, medidor n°7577442, Aysam sin cuenta, D.P.Vialidad según escritura certifica que el inmueble referente no es jurisdicción de esta, se encuentra exento de pago, consta de una superficie total de terreno según título y plano de mensura n° 06/45924 de 596,00m2, confeccionado por el agrimensor Sr. Horacio Parlavecchio en julio del año 2017, archivado en la D.P.Catastro, Límites y Medidas Perimetrales: Norte con Fabián Nicolás Altamirano puntos 1-2 en 30,00m, Sur con calle Tía Cefira puntos 3-4 en 27,17m, Este con Rodolfo Rafael Castelli puntos 2-3 en 20,00m y Oeste con calle Don Francisco puntos 5-1 en 17,17m existiendo en el límite Sudoeste en la intersección de calles Don Francisco y Tía Cefira una ochava de 4,00m de base cerrando el perímetro. Mejoras: inmueble urbano, terreno rectangular irregular, vivienda sismo resistente, a nivel de calle, casa habitación, consta de dos plantas, construcción paredes material cocido (ladrillo), muros pintados en su totalidad, techos parte tirantería de madera a dos aguas, parte loza cielo raso yeso, exterior tejas, pisos revestimientos calcáreos,carpintería en madera lustrada, planta baja consta de entrada principal, puerta de dos hojas, estar living en desnivel, amplios ventanales, estufa con leño de hogar a gas, comedor diario, cocina con muebles bajos y alacenas en madera, desayunador, existiendo otro comedor, lavandería pared revestimiento cerámico, baño principal, paredes revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería com-

IC UNC

Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Temario

1°Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

2°Consideración Memoria y Balance período 01/01/2023 al 31/12/2023

3°Aprobación gestión del Consejo de Administración del IC-UNC

Fecha: Viernes 29 de Agosto de 2025

Hora: 09:00. Pasada una hora se sesionará con el número de asambleístas presentes.

Lugar: Auditorio Nº 4, Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo.

Srta. Irma Inés CONFORTI
Tesorera

Cont. Myriam Gladys CASTRO
Presidenta

INSPECCIÓN DE CAUCE

Acre Lavalle DEL RIO MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día viernes 22 de agosto del 2025 a las 9.00 hs, en Finca Dibiagi, sito en Puente Alto, Calle Titarelli s/n, Lavalle.

Orden del Día:

***Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.**

***Tratamiento y Votación Compra tractor para mantenimiento de los canales**

***Reajuste Presupuesto 2.025**

Adrián Mercado Subastas Online www.adrianmercado.com.ar

INDUSTRIA METALÚRGICA (ID 1506)

11 balancines automáticos, capacidades: 6, 8, 10, 15, 20, 30 y 35 tn y más.

MIÉRCOLES 27 AGOSTO APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE BASF ARG S.A (ID 1411)

2 autoelevadores diésel Toyota cap. 2.5 tn, años 2005 y 2006 y más.

JUEVES 28 AGOSTO APROBACIÓN 120 HS.

POR C/O DE PROCENS TECNOLOGÍA NATURAL S.A.S (ID 1507)

Equipo ind. p/lavado en inox calefaccionado Incalfer, con cinta elevadora y más.

JUEVES 28 AGOSTO APROBACIÓN 96 HS.

IMPORTANTE EMPRESA LOGÍSTICA (ID 1534)

11.000 POSICIONES DE RACKS PENETRABLES MECALUX, ALT. 10,00 M Y 9,50 M, SEMINUEVOS (SE ENTREGAN SOBRE CAMIÓN)

JUEVES 28 AGOSTO APROBACIÓN 96 HS.

MAT.: C.S.I. - MAT Nº 354 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA Nº: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, Nº CORRELATIVO: 189089

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 (ocho) de Septiembre 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse 2) Informe de la situación financiera actual. 3) Evaluación de pasos a seguir respecto de la posibilidad de contar con asesoría externa para el re perfilamiento de la deuda financiera.4) Autorización para disposición de fondos a los efectos de solventar esta contratación.- A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico:

pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico:

damian.sanjuan @bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

EDICTOS: Remates

pleta, cochera cerrada, portón de madera de cinco hojas, galería abierta, frente amplios jardines, terreno parquizado, espacios verdes, pileta de natación de fibra, con escalera y bomba de agua, barandas metálicas de seguridad, cierre perimetral, verde, frente entrada inmueble puerta metálica, planta alta se accede por escalera de madera, posee dos dormitorios con vestidores, dos baños, paredes y pisos revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería posee servicios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, cloacas, servicios municipales de recolección de residuos, alumbrado público, vivienda en excelente estado de uso y conservación, superficie cubierta 239,00m2, año construcción 1995 (según informe de parcela emitido por la D.P.Catastro) habitada por el señor José Ramón Castillo, su señora esposa Silvina Gladys Tonini, sus hijos Candela Nazareth Castillo Tonini y Facundo Andrés Castillo Tonini, mayores de edad, según inspección ocular realizada en asocio del oficial de justicia Sr. Raúl Bustos actualizada en fecha 04-11-2024, obrante en autos. Gravámenes: 1º) Embargo: $19.000.000,00 por oficio en Juicio nº1.010.867 estos autos, registrado a fs. 85, Tomo 603 de Embargos Grales. Ent nº2270566 del 06-07-2022. Deudas: ATM, no posee deuda por impuesto inmobiliario informe de fecha 20-05-2025, Municipalidad de Lujan de Cuyo $345.911,62 periodo comprendido año 2024 (cuotas A4,A5 y A6) año 2025 (cuotas A1,A2 y B1) informe de fecha 22-05-2025, D.P. Vialidad exento de pago, Edemsa, deuda por suministro de energía eléctrica $23.537,00, informe de fecha 06-06-2025, Ecogas: $28.641,27 informe de fecha 30-05-2025, D.G. Irrigación $212.803,07 informe de fecha 29-05-2025, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2025 $20.200.358,00. Venta a realizar en modalidad de ofertas sobre cerrado mixta (sobre cerrado y viva voz) con base de $60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES) sobre la cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, a viva voz, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara el mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino) deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar durante CINCO DIAS HABILES hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir desde las 8,00 horas del día 27 de agosto 2025 hasta las 13,00 horas del día 02 de setiembre 2025, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta nº 9901702721, CBU nº 0110280450099017027213, Banco de la Nación Argentina, sucursal nº1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y Nº CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 C.P.C.C.yT.) el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición día 26-08-2025 de 15,00 a 17,00 horas, informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenerario b@gmail.com 20/08/150037/26/08/2025

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647,-SUBASTA por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILIN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley Nº9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución Nº4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley.8706 artículo.143.del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24.para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.Cierre de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones especificas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente NºCC en pesos Nº 33004850210838. CUIT: 30-71746269-2. CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riemanucha@gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.-DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastestral Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilín en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8º Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554,18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647.-**REMATARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.CONFORME AL DECRETO NºDECM-2391-2024 DEL 23/12/2024 Y DECRETO NºDECM 975-2025 DEL 15/05/2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.**El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.26 DE SETIEMBRE DE 2025.a las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo.143 del Decreto 1000/15,modificado por el Decreto 860 y 1858/24.

MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:19 de Setiembre de 2025.LOTE Nº 1.en el horario de 10.00 hs.a 13.00 hs.en calle.3.y calle Santa Rita s/n.Parque Industrial,Dpto de Las Heras,Pcia de Mendoza y calle Libertad y calle San Juan, del Departamento de Las Heras,Pcia de Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de.DIEZ (10) DIAS.hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30 días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatarios deberá efectivizar dentro del plazo de cINCO (5) DÍAS-lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente.Nº 2213636004O524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero coma sesenta y tres por ciento (0,63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, pendiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una rebasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos- en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentren los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10 En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar

LOTE Nº1.-DOMINIO: EIU-783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: IGO-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. -DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN.TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: BXO-704. MARCA:IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: NTU-417. MARCA:IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-16.000 (aproximadamente) LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-BASE $5.000.000

25-08/416480/05/09

REMATE JOSE MANUEL RIVAS-Martillero Matricula.1653-REMATARA orden Gestion Asociada Civil 2,Autos 273081 "**LINARES MANUEL Y STRAMBACH GRUVIER ERIKA C/SARROUF DAVID P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS.**el 04/09/2025, 10,00 horas,en Oficina de Subastas Judiciales sito en San Martin 322,Planta baja, Ciudad, Mendoza,el 25% indiviso propiedad de Sarrouf, David Sleiman,Ubicación: Calle San Martin.270 (Esquina pasaje Martin Guemes), Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: 863,74 m2.Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en autos.- PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad de 2 plantas y terraza ubicada en calle San Martin (Nº270/276) esquina Guemes,de Ciudad, Mendoza.Manifestandose que se encuentra alquilada en su totalidad por el Sr.German Ariel Palma,no acreditandose. Compuesta por:Planta Baja (acceso al Nº270.de calle San Martin) en la esquina tiene Salon comercial (Café Bar 420) con acceso a calle San Martin.Tiene salon principal y salon separado por vidrios,Mesada para atencion de clientes,2 baños y cocina, tambien tiene otro acceso a resto de la propiedad.Tiene tambien un amplio galpon (utilizado como cocheras) con acceso por calle San Martin y tambien por calle Guemes,se trata de un gran espacio con techos altos,una construccion pequeña al frente y un entrepiso al fondo de la propiedad.Planta Alta con acceso por calle San Martin.276, donde se accede por escalera al primer piso,donde hay una cocina y sector comunitario,tiene ademas 7 habitaciones y 7 baños.Tambien tiene una escalera de acceso a la terraza.-INSCRIPCIONES: Padrón Territorial: 01-03201-0, Nomenclatura Catastral: 01- 01-13-0049-000005-0000-4, Padrón Municipal: 054704200000, CUENTA AYSAM: 080-0006997-000-5 y Registro de la Propiedad raíz. Matricula: 43428/1. Avalúo Fiscal: $51.733.151,00.Deudas: ATM: $1.362.798,61 al 13/06/25 más intereses por Deuda Atrasada mas $812.168,53 por cancelacion 2025 al 15/06/25; Municipalidad Capital: $3.778.025,46.en apremios al 13/06/2025 y Aysam: $17.083.572,37 en Apremio, al 13/06/2025..Actualizables al momento de pago. Gravámenes: B2-EMBARGO: $4.050,Autos 299329 'DGR c/Sarrouf David p/Ap' del 2ºTribunal Tributario Mza s/Parte Ind.De Sarrouf David Sleiman,del 14/10/05; Observaciones: B2- Se deja constancia que el embargo relac. Al Asiento B2 ha sido merituado en la Esc. Relac.Al Asiento A-2 del 03/10/08; B3- Constitucion de Usufructo: por 20 años a favor de Granata S.A. (en formacion.Afecta el 50% indiviso de Enzo Alberto Alessi,del 11/12/08; B4- Embargo Preventivo: $300.000 Autos 99/13/7F 'Sanchez Maria Cristina en J:2365/10 Sanchez M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A p/Inc. Aum C.Alim c/Alessi Enzo p/Incidente' del 7mo Jdo de Familia de Mza,del 14/04/16 s/ parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B5- Embargo Preventivo: $2.401.865,Autos 252265 'Catapano Copia, Tomas Antonio y ot en J:250287 Sarrouf Jose Abraham c/Allesi Granata, Enzo Alberto p/Div. Condominio Med.Prec' del 21 Juzgado Civil, del 20/12/2016 sobre parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B6-Embargo por Ampliacion: del Embargo As. B4 $450.000 en J:99/13/7F 'Sanchez Maria Cristina en J:2675/10 Sanchez, M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A.p/Inc. Aum. C. Alim c/Alessi Enzo Alberto p/Incidente' del 7mo Jdo.de Flia,Mza, del 22/08/2017 s/Pte indiv. De Alessi, Enzo Alberto; B7-Embargo: $28.195,Autos 652198 'ATM c/Sarrouf David Sleiman s/AP' del GEJUAS Tributario,del 18/05/18, s/parte indivisa de Sarrouf David Sleiman; B8- Embargo por Ampliacion: del Embargo B5 $4.143.713.Autos 252265 'Catapano Tomas Antonio y ot en J:250287 'Sarrouf Jose y ot c/Alessi Granata p/Division de Condominio y Med Precautoria s/Cautelar' del Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y minas Nº3,del 27/11/2018, sobre parte indivisa de Alessi, Enzo Alberto; B9- Embargo: $200.000.Autos: 303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion Honorarios' del Tribunal Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y Minas Nº3,del 10/05/2019 sobre la parte indivisa de Alessi Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman; B11-Embargo: $440.240,estos autos, del 09/05/2022, sobre parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman; B12-Reinscripcion Embargo B6 sin consignar fecha,en J:3903/16/7F (conexo 99/13/7F) del 1ºGE.JU.A. F.primera circunscripcion Mendoza,del 18/08/2022; B13-Embargo por Ampliacion:del Embargo B9 $1.213.087 J:303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion de Honorarios' Tribunal de Gestion Asociada Civil Nº3,del 06/12/2022 s/Pte indivisa de Alessi, Enzo Alberto y Sarrouf, David Sleiman y B14-Embargo por Ampliacionrelacionado As.B-11, $4.283.699 por oficio sin consignar fecha, estos Autos,del 03/09/2024 S/parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman.Visitas previa consulta con el martillero.Base: $28.406.735,con un incremento mínimo entre posturas de $500.000,00.-Subasta al mejor postor,mediante ofertas a viva voz, debiendo el adquirente pagar en el acto de remate,en efectivo o cheque certificado,10% de seña y 3% de comisión del Martillero.El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado,debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate,en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT).Se hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa los gastos del certificado catastral,plano de mensura y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art.268 inc.I del CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos,no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.-INFORMES Juzgado o Martillero, Ortiz 1744,Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp 02614711790)

21-08/416202/02-09A

REMATE ALBERTO VALDEZ-Martillero Público, Matrícula Nº2399,por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera circunscripción de Mendoza,a cargo de la Dra.:Gloria Esther Cortéz, Secretaria de la Dra.:Erica E.Lopez.autos Nº CUIJ: 13-03761646-4(011902-4352571) caratulados: "**GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A P/QUIEBRA INDIRECTA.**" CUIT 30-70909013-1; Fojas786; REMATARA:el DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.A LAS NUEVE TREINTA HORAS,en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín Nº322,Planta Baja,Ciudad de Mendoza.Los siguiente rodados propiedad de la fallida:

Lote Nro.1: Dominio FMP152 Marca: FORD Modelo: RANGER CS 4X2 F -TRUCK 2.3 L N: Tipo PICK-UP: Marca del motor: FORD: Nro.Motor: 6J482438; Marca Chasis: FORD: Nro Chasis: 8AFDR10A26J482438; Modelo Año: 2006; Peso: 1530 Kg.-BASE $2.300.000.-(pesos dos millones trescientos mil)

Lote Nro.2: Dominio FOI767 Inscripción Inicial: 09/06/2006; Marca:FORD; Tipo: PICK-UP; Modelo: COURIER XL PLUS; Marca Motor: FORD Nro.Motor: CLKB6986818; Marca Chasis: FORD Nro de Chasis: 9BFNSZPPA6B986818; Modelo Año:2006;Peso: 1880 Kg.BASE: $1.800.000.- (un millón ochocientos mil)

Lote Nro.3: Dominio FOE643 Inscripción Inicial: 26/04/2006 Marca: FORD; Modelo:RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3L N:Tipo: PICK-UP Marca Motor: FORD, Nro.Motor RPA502356; Marca Chasis: FORD Nro Chasis: 8AFDR12A46J462804 Modelo año: 2006;Peso: 2390 K.-BASE: $3.000.000.- (pesos tres millones)

Lote Nro.4: Dominio HMI202 Marca:FORD Modelo: RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3 L N:Tipo PICK-UP; Marca del motor: FORD; Nro.Motor: 9J191111; Marca Chasis: FORD;Nro Chasis: 8AFDR12A39J191111 Modelo Año: 2008; Peso: 2450 Kg.-BASE: $3.600.000.- (pesos tres millones seis cientos mil).

Lote Nro.5: Dominio CVA989 Marca: HYUNDAI Modelo: H-100; Tipo CAMION; Marca del motor: HYUNDAI; Nro.Motor: 4BBM625179; Marca Chasis: HYUNDAI; Nro Chasis: KMFXKN7BPXU221606; Modelo Año: 1999; Peso: 2565 Kg.BASE: $3.000.000.-(pesos tres millones)

En todos los casos,sin verificar chasis ni motor,en el estado en que se encuentran,se exhiben y al mejor postor.La enajenación se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y lo dispuesto por ley.24.522 art.204 inc.c y siguientes.Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art.2.del reglamento citado,los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm o en el Tribunal,y serán recepcionados en la Secretaría del Juzgado,sito en PALACIO DE JUSTICIA calle Avenida ESPAÑA 480 2do Piso,Ciudad de Mendoza y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día 26 DE AGOSTO DE 2025.Autorízase en forma expresa y sólo en este caso,a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta,fijando un mínimo de aumento entre posturas no inferior a la cantidad de pesos $50.000.Asimismo todos los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado.A tal fin el número de Cuenta Corriente es: 9926053997/CBU: 0110606650099260539974. Condiciones de Venta:El o Los adquirentes deberán abonar en el mismo acto de la subasta: 10% de comisión del martillero,4,5 % de Impuesto Fiscal,10,5% I.V.A en caso de corresponder, calculado sobre el precio final ofertado.Saldo a depositar a los cinco días de notificada la aprobación de subasta.Los gastos posteriores a la subasta que correspondan será abonado por el adquirente.Se deja constancia que todos los bienes se subastan en el estado de uso y conservación en que se encuentran,sin constatar funcionamiento.Informes: de dominio,deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse,no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos.Exhibición:el día 25 de agosto 2025 de 10:00 a 12:00 horas en:Barrio Paula Albarracín de Sarmiento Manzana.J casa.5,Pedriel Luján de Cuyo,previo coordinar con el martillero.- INFORME: Juzgado autorizante o Enajenador.Chile 759 piso.1 depto.1 de Ciudad,móvil 2615021359 correo

21-08/416370/25-08

Legales

LEY 11.867

LEY.111867POLLERIA.-En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley.11.867, se informa que el SRA.ELSA LILIANA GODOY, D.N.I. Nº17.214.185,CON DOMICILIO EN CALLE CALCHAQUIES 1950.GODOY CRUZ MENDOZA,-ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO DE-POLLERIA AL PASO-UBICADA EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº913, GODOY CRUZ Y JOAQUÍN V.GONZÁLEZ 1105 GODOY CRUZ, MENDOZA, DESTINADA A LA VENTA DE AVES EVISCERADAS, A LA SRA. MUNIZAGA PAULA ELIANA, D.N.I. Nº33.094.582 , DOMICILIADA EN CALLE OCEANÍA1358,GODOY CRUZ MENDOZA.- Para reclamos se fija domicilio en calle Paso de los Andes Nº913,Godoy Cruz.Mendoza.-

19-08/279176/25-08

LEY.111867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: GARCIA EDUARDO DNI 17.698.953 domiciliado en calle Mariano Moreno 680 Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza comunica que el fondo de comercio ubicado en Ruta provincial 50 nº32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Autoservicio "El Pato". será transferido por venta efectuada a AUTOSERVICIO VELAZAQUEZ E HIJOS S.A. representada en este acto por su presidente el Señor VELAZQUEZ LAZARO HECTOR con domicilio real en calle Agustín Alvarez 389 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley, en Ruta provincial 50 nº32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza.

22-08/279185/28-08

EDICTOS: Judiciales

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07876067- 7((011901-1254951)) caratulados "**CHACON ALFREDO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1) en fecha 18/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALFREDO ALEJANDRO CHACÓN, DNI 32.510.749, CUIL 23- 32510749-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/07/2025; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.- 21/08/150040/27/08/2025

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ: 13-07876078-2 (011902-4359735) caratulados: "**RAMIREZ CARLOS ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 13/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, CARLOS ADRIÁN; D.N.I. Nº37.964.464; C.U.I.L. Nº 20379644644-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 24/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.-21/08/150041/27/08/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **LUIS RAFAEL SOTO- AMPARO FRANCISCA SOTO Y EVARISTO SOTO ZUBILLAGA**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela 84 del Parque de Descanso conforme EE-5364/2025 -Of. Defunciones Planta Baja F00: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

15/08/2025/159165/25/08/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **ZDENKO PETKOVIC**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela85- Parque de Descanso conforme EE- 7545/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Ot. Defunciones: Planta Baja FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen

15/08/2025/159166/25/08/2025.

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ.**Cite Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en NICHO N°274- FILA N°02- PABELLON N°448.AD del cementerio de Guaymallen.Conforme EE-2715/2025- Ot.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de Guaymallen.

14-08/416071/27-08-A

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ.**Cite Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en NICHO N°274- FILA N°02- PABELLON N°448.AD del cementerio de Guaymallen.Conforme EE-2715/2025- Ot.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de Guaymallen.

14-08/416322.107/27-08-A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Tunuyan Cuarta Circunscripción Judicial Autos N° 2838/ (13-07604317-9), caratulado **"YANARDI JUANA MIRTA: CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/ SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**notifica la Resolución recaída: I... II... III- Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Plano de Mensura: EX-2023 02638486- GDMZA-DGCAT-ATM, visado 14/12/2023; Superficie s/mensura: 4ha 2980,07m2 , y s/ título: 4ha. 3.024,32m2 Su perti. PARCELA A: 2ha. 1477,95m2 . Rentas Parcela A: 16-08338-8; nomenclatura catastral: Parcela A: 16-99-00- 0500-706814-0000-4: Su perficie PARCELA B: 2ha, 1546,37m2 . Rentas Parcela B: 16-08339- 6: Parcela B: 16-99-00-0500-707819-0000-5. Padrón municipal: no poseen. Limites: Norte: con calle Elvire Bustos en 68,94m (ptos 1-2); Este: con Carlos Luis Campe Rarg en 494,86m (ptos. 2-3); Sur: con FFCCOSM en 77,14m (ptos. 3-4) y Oeste: con Jose Roberto Peña en 483,95 (ptos. 4-1).Titular registral: Manuel Peña.

21-08/416459/01-09A

EDICTO. Juez del Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,sito en calle Paso de Los Andes N°525 de la ciudad de General Alvear,en autos N°43,700 caratulados: **"ALBORNOZ MARIO FABIO Y CABRERA ADELA ALEJANDRA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESION".**Cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Lidia Ruiz (D.N.I N°1.606.362),para que lo acrediten en el plazo de 30 días desde la presente publicación. Publíquense edictos por tres veces en un mes,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime Juez.

22-08/416521/29-08A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°4,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,a cargo de la Dra.Maria Paula Calatelli,Juez,sito en Av.España 480 5° Piso,Ala Sur,Capital, Mendoza,en virtud de lo ordenado en los autos N°417788, caratulados: **"MORALES MARA GISELA Y VAZQUEZ LUCAS ARMANDO AMBOS POR SI Y P.S.H.M. VAZQUEZ MORALES LUKA NEHUEN C/BARROS JOSE NICOLAS Y CALANCHA MARCOS DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica por medio del presente al Sr. JOSE NICOLAS BARROS D.N.I. 19.052.160, persona de domicilio ignorado, lo decretado por el Tribunal: "Mendoza, 10 de Junio de 2024. Tengase a la Dra. Andrea Daniela Quiroga por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de los poderes acompañados. Hagase saber a la parte actora que debera denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales (arts.21, 34 y 156-1, C.P.C.C.T.).- Tengase por presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, corrase TRASLADO a los Sres: Jose Nicolas Barros y Marcos Daniel Calancha, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.). TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA NOTIFIQUESE", Fdo. Dra. Maria Paula Calatelli. Juez. Otra: "RESUELVO: I- Declarar al Sr. José Nicolás Barros DNI 19052160 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el termino de TRES DIAS,con dos dias de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y,72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLÍQUESE".

20-08/416421/28-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°1 ,en autos N°275.701, caratulados: **"GONZAGA LUIS C/SUCESORES DE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Simón Bolivar N°96 del Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como: Ira.inscripcion al N°8129 a fs.717 del Tomo N°39 de Lavalle (actualmente Matricula.:DIRC N°13005015533) a nombre de MATILDE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO; superficie de 197,70m2 según título y 813,21m2 según título. Plano N°13- 1061-3. Nomenclatura catastral: 13-01- 0012000021. padrón de Rentas N°9958/13 y padrón Municipal N°2131,y del resolutivo de fs.4,el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,17 de Noviembre de 2023.(...)Hagase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Simon Bolivar N°96,del Distrito Tulumaya, Departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza por.DICTOS e publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES,en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)PF.FDO.DR. JUAN DARIO PENISSE"

21-08/416461/02-09A

EDICTO. Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de la primera circunscripción judicial de la provincia de Mendoza,en autos N°18494,caratulados **BUSTOS GUSTAVO ROLANDO -BUSTOS ANTONELLA DAIANA Y ABREGO MARELA CARINA C/LOMBARDO MARIA XIMENA Y DON NINO S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,se ha dispuesto notificar al demandado Sr MARÍA XIMENA LOMARDO.D.N.I. N°30.835.512,la siguiente resolución: se haze saber que a fs.17 y fs.60 de estos autos el Juzgado decretó:"Mendoza, 06 de Julio de 2023.Por presentado,parte y domiciliado.De la demanda interpuesta: TRASLADO,a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III,74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Tengase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en 3°inscripción al n°8105 fs.250 °937 C Depto de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último parrafo del CCyC). Hagase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Washington Lemos n° 852 del Departamento de Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Sobernator y del Sr. Fiscal de Estado, y la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr.Juan Dario Penisse Juez."."Se hace saber que a fs. 29, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 27 de Septiembre de 2024.Proveyendo Escrito de fecha 9°/09/2024: Atento lo puesto por la parte actora, tengase por rectificada la demandada contra los presuntos herederos de la titular registral JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN". Por Mese de Entradas procedase a la recaratulacion de los presentes: ALONSO NELLY ELISABETH C/ HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" Así mismo,a fojas:47 se dispuso: "Mendoza,24 de Julio de 2025. (...) RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de Josefina Menendez de Winkelmann, DNI N°F-2.152.491 como personas inciertas (conf.arts.69 ,72 inc.II del C.P.C.C.T.). II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. ALM DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez. A fs.60 Mendoza, 13 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente antibuelos; constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.57 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.y.T.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA XIMENA LOMARDO D.N.I. N°30.835.512 resulte ser de ignorado domicilio. II Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de la demanda de fs.17 mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. ALM DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez."

20-08/416420/28-08A

EDICTO DR. JUAN DARIO PENISSE. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO: PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. EXPTE. N° 279641 **DENIER LUIS SEBASTIAN C/ VILLEGAS ALEJANDRO IVAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, se notifica a ALEJANDRO IVAN VILLEGAS, DNI 18453169 de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: fs. 4, Mendoza, 08 de Agosto de 2024.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CCCyT nro. 9001 y según Acordada n° 30.985 SCJM.-(...) NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesible. Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE - JUEZ. ", y lo dispuesto a fs 23 : "Mendoza, 05 de Mayo de 2025. (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. Alejandro Iván Villegas DNI 18453169 como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ."

20/08/109400/28/08/2025

EDICTO DR.JUAN DARIO PENISSE JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA,de acuerdo en los autos N°274.096 caratulados: **"ALONSO NELLY ELISABETH C/HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,se procede a notificar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN,DNI 2.152.491,declaradas como personas inciertas QUE EL TRIBUNAL proveyó a fojas:4: "Mendoza,24 de Abril de 2023.Proveyendo Escrito Cargo n°9192254:Agréguese y téngase presente el informe acompañado de dominio y gravamenes.Tengase presentes las fotografías acompañadas,y como se solicita,por Oficina Centralizada de Medidas Judiciales procédase a realizar la constatación del mismo.Tengase presente el domicilio real denunciado de la demanda de titular registral.De la demanda interpuesta, corrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III,74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Tengase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en 3°inscripción al n°8105 fs.250 °937 C Depto de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último parrafo del CCyC). Hagase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Washington Lemos n° 852 del Departamento de Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Sobernator y del Sr. Fiscal de Estado, y la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr.Juan Dario Penisse Juez."."Se hace saber que a fs. 29, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 27 de Septiembre de 2024.Proveyendo Escrito de fecha n°/09/2024: Atento lo puesto por la parte actora, tengase por rectificada la demandada contra los presuntos herederos de la titular registral JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN". Por Mese de Entradas procedase a la recaratulacion de los presentes: ALONSO NELLY ELISABETH C/ HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" Así mismo,a fojas:47 se dispuso: "Mendoza,24 de Julio de 2025. (...) RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de Josefina Menendez de Winkelmann, DNI N°F-2.152.491 como personas inciertas (conf.arts.69 ,72 inc.II del C.P.C.C.T.). II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,por el término de TRES DIAS con dos dias de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y,72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dr.JUAN DARIO PENISSE JUEZ"

14/08-416331-27/08-A

EDICTODRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ GEJUAS N°1 autos 283159 caratulados **ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**cita a quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Accionistas de la firma ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE a presentarse ante el perito contador CALDERON, CELIA MERCEDES, Matricula N°3655,D.N.I. N°11746273, con domicilio legal en AV.ESPAÑA 560,CIUDAD, MENDOZA y número de telefono 2634432765, conforme lo ordenado a fs4:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...)Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial y en el Diario Los Andes a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma "Ariel Sociedad en Comandita Simple", quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal el perito contador que resulte designado en autos(art1877 C.C.C.).(...)Fdo.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO JUEZ

21-08/416475/27-08

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA- EXPEDIENTE N°247.645 CARATULADOS **PARTENZA ELSA MIRTA C/HEREDEROS DE DA PASSANO ARMANDO RODOLFO, DA PASSANO RICARDO Y DA PASSANO MARIA CRISTINA P/DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** SE HACE SABER a la Sra. Maria Cristina Da Passano DNI 20.116.865, persona declarada de ignorado domicilio, se notifica: A fs.36:"Mendoza, 03 de Agosto de 2016.(...) De la demanda interpuesta, de la ampliación y de la modificación expresada a fs.34, debe TRASLADOpor el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,210 inc.3, 212, 214 y cc. del C.P.C.). (...) FDO. DRA ROXANA ALAMO JUEZA" link https://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/?id=688786a79626291b40b9c795 A fs 65:"Mendoza, 03 de Noviembre de 2017. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar a la Sra. MARÍA CRISTINA DA PASSANO, D.N.I. 20.116.865 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponde.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. DRA ROXANA ALAMO JUEZA."

14/08-416334-25/08A

EDICTOEl Juez del 3er.Juzgado de Gestión Asociada, Comercial y Minas.Expediente Nro.318626, caratulado "PENIERO LILIANA OLGA C/CREMASCHI ALSINA ROSA ANGELICA Y OTRAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". El Tribunal Resolvió "Mendoza,27 de Febrero de 2024. I- Tengase al Dr. Mario Victoria De Faveri, ebogada del fuero local, Matr.9272, en representación de Liliana Olga Reniero, a mérito del escrito ratificatorio por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Tengase presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos. Hagase saber a los presentantes que deberan denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matricula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). II-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse el expediente copia certificada del informe de dominio y gravamenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo 209 del CPCCyT b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la incación del presente juicio(numero,caratula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografias certificadas por escribano publico,acompañadas con posterioridad de oficio al publicita. c)Deberá acompañar se al expediente plano de mensura apto para titulo supletorio en formato papel e efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III- Oportunamente, de la demanda interpuesta:corrase TRASLADO a la contraria por el termino de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(articulos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Tengase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 3° inscripción el 7649, marginal fs.809, Tomo 52 E,de Lujan de Cuyo,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art.1905 último parrafo del CCyC).Hagase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado sito en calle Collovati 404,de Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES, en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLIQUESE,en las paginas web del Poder Judicial y del colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas paginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Sobernator y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Lujan de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.

19-08/279174/29-08A

EDICTO El Sr.Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ,de la Primera Circunscripcion Judicial de la Provincia,en autos N°13.741 (CUIJ:13-06821667-7) caratulados:**"MARI CLAUDIA ANAHÍ C/OLIVERA VERDULLO GASTON ARIEL Y ROBOTTI JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,NOTIFICA a JUAN CARLOS ROBOTTI,D.N.I. N°21.594.845 y a GASTON ARIEL OLIVERA VERDULLO,DNI N°41.338.947,ambos de ignorado domicilio el siguiente resolutivo de fojas:103:"Mendoza,18 de Junio de 2025.Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I)Admitir parcialmente la demanda interpuesta por la Sra. CLAUDIA ANAHÍ MARÍ en contra de los Sres. GASTON ARIEL OLIVERA VERDULLO Y JUAN CARLOS ROBOTTI,en consecuencia, condenar a estos últimos a pagar a la parte actora, en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente,la suma de total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON 90/100(x$934.097,90), con más los intereses moratorios indicados en los considerandos. II)Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a PARANÁ SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS,en la medida y extensión del contrato seguro celebrado con la propiedad del vehículo demandado en autos:(Art.118 de la Ley 17.418). III)Imponer las costas a la parte demandada por lo que prospera la demanda y a la parte actora por lo que se rechaza la misma, por el principio chiovendino de la derrota(Arts.35 y,36 del CPCCT). IV)Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda a las Dras.GISEL M. GANDOLFI y MARIANA S.SARLO en la suma conjunta de $280.229,37, a las Dres.EMMANUEL GUTIERREZ GIAMPIETRI y MARCELO DANIEL MORETTI en la suma conjunta de $98.080,27, y a las Dras. R. PAOLA MARMOLEJO, Codefensora de la Tercera Defensoría Civil, y FABIANA CANO, Defensora de la Vigesima Defensoría Civil, en la suma conjunta de $98.080,27 en la suma conjunta de $41.160,a las Dres.EMMANUEL GUTIERREZ GIAMPIETRI y MARCELO DANIEL MORETTI en la suma conjunta de $29.400,y a las Dras.R. PAOLA MARMOLEJO, Codefensora de la Tercera Defensoría Civil, Y FABIANA CANO,Defensora de la Vigesima Defensoría Civil,en la suma conjunta de $29.400 con el destino previsto por la Ley,8928, Art.9. Inc.14 sin perjuicio de los complementarios y a las que corresponden.(Arts.2,3,4 inca.,13,19,31 y cc. de la ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCT). V)Regulen los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda($196.000),a las Dras. GISEL M. GANDOLFI y MARIANA S.SARLO en la suma conjunta de $41.160,a las Dres.EMMANUEL GUTIERREZ GIAMPIETRI y MARCELO DANIEL MORETTI en la suma conjunta de $29.400,y a las Dras.R. PAOLA MARMOLEJO, Codefensora de la Tercera Defensoría Civil, Y FABIANA CANO,Defensora de la Vigesima Defensoría Civil,en la suma conjunta de $29.400 con el destino previsto por la Ley,8928, Art.9. Inc.14 sin perjuicio de los complementarios y a las que corresponden.(Arts.2,3,4 inca.,13,19,31 y cc. de la ley 9131 y,33 Inc.III del CPCCT). VI)Regulen los honorarios del perito ingeniero mecanico Sr.RODRIGO GABRIEL FERRANDO,en la suma de $130.724,50 más aportes de la Ley,7361 e IVA en caso de corresponder.(Art.184 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez".

14/08-416333-25/08A

EDICTOEL TRIBUNAL DE GESTIÓN TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos n°320.129 caratulados DINOSAURIO SA C/SOCIEDAD ANÓNIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallaran, según decreto de fecha:"Mendoza,24 de Julio de 2024...RESUELVO:...III-Oportunamente,de la demanda interpuesta, corrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(articulos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 3° inscripción el 7649, marginal fs.809, Tomo 52 E,de Lujan de Cuyo,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art.1905 último parrafo del CCyC).Hagase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado sito en calle Collovati 404,de Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES, en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLIQUESE,en las paginas web del Poder Judicial y del colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas paginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Sobernator y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Lujan de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.

19-08/279167/29-08A

EDICTOEn autos.N°417639 caratulados "CHAVEZ JOSE ALBERTO Y BUSTOS VIOLETA ANDREA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.que tramitan ante TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°4,Hagase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Coronel Norte 1580 de Rodeo de la Cruz,Guaymallén, el usel presente una extensión según mensura de 780 metros cuadrados con 91 decimetros cuadrados(780.91m.Cu) y se encuentra individualizado bajo plano aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro, N°04-12-03-0032-000002- 0000-6, Padrón de Rentas N°54-56785-4,la inicisión del presente proceso,ordenandose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el termino de EINTE(20) DÍAS,A sus efectos,PUBLIQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.".

25-08/279203/04-09A

EDICTOJuez del 3º Tribunal de Gestión Asociada, en AUTOS CUIJ:13-07364018-4((012053-318001)) VILLEGAS MARIA VIRGINIA C/LAS ACACIAS SCPA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA a LAS ACACIAS SCPA titular registral del inmueble que se pretende usucapir ubicado en Alvarez Condarco N°2199,esquina Pedro J.Godoy N°2190, Bº Santa Marta, Villa Hipodromo,GODOY CRUZ, MENDOZA,el decreto de fs.3,que dice:"Mendoza,14 de Noviembre de 2023....Tengase a la Dra.CECILIA ALEJANDRA SUAREZ QUEVEDO, abogada,mat.4943,por presentada,parte y domiciliada en nombre y representación de la Sra.MARÍA VIRGINIA VILLEGAS,a mérito de la copia de poder suscripta entre partes acompañada.De la demanda interpuesta, corrase TRASLADO,al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del C.P.C.C.).(...) FDO. DRA.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ Juez." Y a fs.18:"Mendoza,21 de Agosto de 2024.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:I-Tengase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede. II-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar el demandado LAS ACACIAS SCPA,persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolucion y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES,por tres veces,con dos dias de intervalo.(art.72 inc.IV del CPCC)...NOTIFÍQUESE. Fdo. DR.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ Juez."

25-08/279198/02-09A

EDICTO JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, DE MENDOZA, en los autos CUIJ:13-07422+42-9((012053-318564)) **BALOGHS KOVACS NICOLAS FRANCISCO C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** CITA Y EMPLAZA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en VALLECITOS, distrito POTRERILLOS, departamento LUJAN DE CUYO, Provincia de MENDOZA TITULAR REGISTRAL:GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA CUIT:30-68923554-5 SUPERFICIE PRETENDIDA E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Los datos identificatorios del inmueble que se pretende usucapir son los siguientes:se encuentra ubicado en el inmueble no tiene titulo y se encuentra ubicado en calle Camino de Acceso a Piste de Esqui s/n, Vallecitos, distrito Potrerillos, departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; la superficie es de 250ha 5.351,43m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Mariano Damien ORTEGO, aprobado visado por Direccion Provincial de Catastro el 15 de Noviembre de 2021.

14-08/416340-27/08A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada Tarcera Circunscripción Judicialdo la Provincia de Mendoza. Notifica al Sr.ROSALES EDGAR SEBASTIAN.DNI 46.549.189, de la resolución raceida en los autos N°6098, caratulados "OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS(O.S.E.P.) C/ROSALES EDGAR SEBASTIAN P/DAÑOS Y PERJUICIOS. Oral. San Martín, Mza.,8 de agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que se han llamado los presentes autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, ROSALES EDGAR SEBASTIAN.Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de las notificaciones que surgen a fs.7 y 10: el informe de la Camara Nacional Electoral y de la policía de Mendoza que se acompañan por medio de escrito cargo n.49668417, y teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs.12, de conformidad con lo ordenado en el Art.69 y concordantes del C.P.C.C.y.T., corresponde hacer lugar a la peticion formulada y en consecuencia RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, el sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ROSALES EDGAR SEBASTIAN, es persona de ignorado domicilio. II Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolucion mediante la publicacion de edictos que el Boletin Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.y.T. cial. III.-NOTIFIQUESE. CUMPLASE, y oportunamente , OFICIESE. Fdo. CORRADINI JORGE ANDRES. Juez".- A fs.2:"Gral. San Martín, Mendoza, 30 de Julio de 2024. "Agréguese y tengase presentes la declaracion jurada y anexo en la misma agregada,y cedula acompañadas. Tengase al Dr. Marcelo Rallo, por presentado, parte y por domiciliado en representación de Obra Social de Empleados Publicos(O.S.E.P) a mérito del poder general para juicios acompañado, el que se tiene presente y se agrega. De la deman

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio FRENCH 59, SAN MARTIN, MENDOZA.-

11/08/109352/11/09/2025

EDICTO Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374 Ley Provincial Nº 8475 Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH Expediente 37 M 2023 **ARENAS LUZ ISABEL** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en GRAN LIBANO Nº 368, PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA, Padrón 08/02141-1 Nomenclatura Catastral 08-02-01-0038-000020-0000-2 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Titulo I al Nº 11726 fojas 455 tomo 58 C de san Martín fecha de escritura 31/12/1947 fecha de inscripción 13/01/1948 y Titulo II al Nº 7320 fojas 255 tomo 44 de San Martín en fecha 14/8/1931, superficie mensura de doscientos veintidós metros ochenta y ocho decimetros cuadrados, Titulo I : IGNACIO ARENAS Y CARLINA MODESTA MERLOS Titulo II: DUMIT S.A., atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio FRENCH 59, SAN MARTIN, MENDOZA.-

11/08/109351/11/09/2025

EDICTOS Juez Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte Nº 400.618, caratulados **"MARCHANT ZUNIGA, MANUEL ANDRES C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** Se hace saber al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8469604 como persona de ignorado domicilio, que a fs.31 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Agosto de 2020.- Téngase a la Dra. Laura Aizcorbe por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al Sr. Juan Carlos Ruvira por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art. 1905 tercer apartado del C.Cy C.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1 mt. por 0,80 mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Firmado: DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA Juez" Y a fs. 167 dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Noviembre 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Sr. RUVIRA JUAN CARLOS, con DNI Nº 8.469.604, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75- III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE.-". 14/08/150012/25/08/2025

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 282.688 caratulados **DIFRANCESCO S.A. P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase presente el legajo societario acompañado en el cual se encuentra agregada la denuncia de extravío de los siguientes libros de DIFRANCESCO

EDICTOS: Judiciales

S.A.: 1) Libro de Actas de Directorio; 2) Libro de Actas de Asambleas; 3) Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas; 4) Libro de Registro de Acciones; 5) Libro Diario y 6) Libro de Inventarios y Balances. Téngase presente que la sociedad no tiene establecimientos en distintas jurisdicciones judiciales, que no se realizan ofertas públicas de acciones y no han sido negociadas acciones en el exterior. Téngase presente lo expuesto en cuanto al hallazgo del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, y por modificada la demanda en tanto no se solicita la cancelación de dicho Libro. Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, por Secretaría de Audiencias procédase al sorteo de PERITO CONTADOR, debiendo notificarse al mismo el presente auto en forma íntegra conjuntamente con su designación, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ley (art. 19 CPCCyT). Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre los libros de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, de Registro de Acciones; Libro Diario y de Inventarios y Balances de la sociedad S.A., CUIT Nº 30-71224265-1, para que se presenten ante el perito contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 del CCyCN). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ. Y decreto de fs. 8: Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase por aceptado el cargo de perito CONTADOR que se le ha conferido en autos, por parte del Sr. CARLOS JOSE ESPINA. Téngase presente el domicilio legal constituido en Av. España Nº 820, 3er Piso, Oficina 7, Ciudad Mendoza, el celular 02615560992 y el correo electrónico ctdorcar lcespina@yahoo.com.ar Téngase presente el CUIT 20-16555395 y la condición fiscal de monotributista denunciados. (...) Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ FOX Patricia Dolores. Y decreto de fs. 11: "Mendoza, 18 de Junio de 2025. Atento a lo solicitado, aclarar que la publicación edictal ordenada a fs. 5 en el diario AMBITO FINANCIERO deberá efectuarse en la página ámbito.com. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ.-

21/08/109412/27/08/2025

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282749 caratulados "CANIZO MATIAS EMILIANO C/FLORES HARO ORLANDO DANTE Y TOLABA CAMA MARTIN ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-NOTIFICA al Sr. FLORES HARO ORLANDO DANTE DNI Nº95.897.984 y TOLABA CAMA MARTIN ALBERTO.DNI Nº94.747.373(demandadas), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.24:"Mendoza,06 de Agosto de 2025.VISTOS:..RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los Sres. FLORES HARO ORLANDO DANTE DNI Nº95.897.984 y TOLABA CAMA MARTIN ALBERTO DNI Nº94.747.373 son persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de traslado de demanda de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA" y decreto de fojas 2:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2024..De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada FLORES HARO ORLANDO DANTE y TOLABA CAMA MARTIN ALBERTO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- ...Téngase presente que se ha iniciado Beneficio de Litigar Sin Gastos en la presente causa con el N°282750.-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34.inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de su asistido,conforme lo dispuesto por el art.21 del CPCCT.-Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso/legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts..1735 CCN,166 y 2 inc.: 2º parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-MR DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" LINK TRASLADO

25-08/279197/02-09A

EDICTO SR.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en los AUTOS N°274896, CARATULADOS: **"GONZALEZ LEONARDO GASTON Y DUTTO MARIO MARTIN C/MIRANDA VAQUER YAMIL EXEQUIEL Y SISTEMA FREE S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA AL SR.YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI Nº42.010.042, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO LA SIGUIENTE RESOLUCION: El Tribunal en los autos arriba intitulados proveyó a fs.2: "Mendoza,03 de Febrero de 2023. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CCCyT nro.9001). Ampliese el plazo para contestar la demanda en relación al accionado SISTEMA FREE S.A., en NUEVEDÍAS, en razón de la distancia (arts.64 y 160 del CPCCyT)...A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VARIP31251 (demanda) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XIEYQ31250 (documentación). NOTIFÍQUESE. FDO.: DR. PABLO BITTAR JUEZ". A fs.3: "Mendoza, 07 de Julio de 2023. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Ampliese la demanda en los términos expresados, y contra del titular registral SISTEMA FREE S.A., a quien se le debe correr el traslado dispuesto en autos (art.164 del CPCCyT). Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Téngase por ratificado lo actuado. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA.". A fs.4: "Mendoza, 07 de Diciembre de 2023. Téngase a la DRA. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de los rubros reclamados y montos Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2 y 3. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA". A fs.5: "Mendoza, 03 de Junio de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la citación en garantía. Conforme se solicita, cítase en garantía a LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que, siendo los plazos comunes para contestar la acción, posee ONCE DÍAS más atento al domicilio del demandado. (artículos 21, 25, 26, 27, 64 y 160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3 y 4. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA". A fs.6: "Mendoza, 16 de Octubre de 2024. Proveyendo escrito cargo nro.9076013 de fecha 15/10/2024: Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4 y 5. FDO.: Dra. Patricia Abihaggle Secretaria." El Tribunal proveyó: "Mendoza, 21 de Octubre de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4,5,y 6.FDO.: Dra.Patricia Abihaggle Secretaria".-El tribunal proveyó fs.20: "Mendoza,27 de Mayo de 2025.VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI Nº42.010.042 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. DR.PABLO BITTAR-JUEZ".

14/08-416340-25/08A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07864691-2 (011903-1023145), caratulados: **GHIGLIANI SERGIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GHIGLIANI, SERGIO ALBERTO, DNI Nº 24.040.116, CUIL Nº 23- 24040116-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Marsenés. Juez.-

19/08/109388/25/08/2025

EDICTO TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA. CUIJ: 13-03858675-5((012024-251829)) **ELASKAR ALBERTO DAVID C/SALAS LISANDRO CESAR Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** NOTIFICA a ALAMO SA,a Mónica Beatriz Salas, persona de domicilio ignorado, heredera de Lisandro Cesar Salas, y presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez, personas de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 21 de Marzo de 2025...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a IRMA MARÍA ERNESTINA SABEZ de ignorado domicilio. II-...III-...IV-...NOTIFIQUESE." 'Mendoza, 21 de Abril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-... "Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez; personas inciertes(art.69 C.P.C.C.yT.).-Fdo. María Angélica Gamboa. Juez. Asimismo, a fs.39 proveyó:"Mendoza,.12 de febrero de 2016.-I...-II.De la demanda TRASLADO a los demandados con citación emplazamiento de DIEZ DIAS para que comparezcan, respondan y constituyen domicilio legal dentro del radio del Tribunal(arts.21,74,75,66 y 212 del CPC).-Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº443, Piso 1º,Dpto.7 de Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz en la Matrícula 3584171 de Folio Real...NOTIFIQUESE.-Juez Subrogante".

06-08/416763/15-09A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO,autos Nº CUIJ:13-06813042-9((012053-311651)), caratulados "TAÑEZ LUIS ARSENIO C/HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. NOTIFICAR SENTENCIA a HIJOS DE JOSE DAQUINO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL,lo resuelto a fs.52,que copiada en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,22 de Noviembre de 2024.SENTENCIA... RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por LUIS ARSENIO TAÑEZ en contra de HIJOS DE JOSE DAQUINO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, declarando adquirido desde el 03/01/2012 el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº5.776, Distrito Jesús Nazareno, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mesura de 216,00m² y según título de 7.824,86m², Padrón Rentas:04- 08258-9, Padrón Municipal:34494, inscripto en el Registro Público al Nº14.694, Fs.133, Tomo 108-B, de Guaymallén a nombre de la demandada, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Oscar E. Álvarez, visado el 24/11/2021. 2.Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación. 3.Disponer que firme la presente, previa conformidad profesional y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pase el expediente a las oficinas pertinentes,mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante.PREVIO a oficiarse a los fines de la inscripción,deberá acreditarse en autos libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. 4.Imponer las costas en el orden causado. 5.Publíquese edicto por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. A lo resuelto a fs.57, que copiada en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 04 de abril de 2025. VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Hacer lugar a lo solicitado mediante presentación Nº9559721 por el actor,LUIS ARSENIO TAÑEZ,y en consecuencia dejar sin efecto el Previo impuesto respecto de acompañar libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes al inmueble que se declara adquirido.REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-

25-08/279202/25-08

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensora Natacha Llinas mensurará 162m2 de MALDONADO JULIO OSCAR en Dr Moreno 1146, Ciudad, Las Heras. Agosto 30. Hora: 09:00. EX-2025-06230890--GDEMZA-DGCAT_ATM

21-08/279182/25-08

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 5312.24 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNO DELA NACION ARGENTINA** pretende JUAN BAUTISTA BATTAYOLA, Título Supletorio Ley 14159Decreto 5756/58 Ubicación Callejón Flores o Junta Reguladora 397 Las Paredes San RafaelLímites: Norte: Callejón Flores o Junta Reguladora, Sur y Este: Consejo Agrario Nacional, Oeste: López Muriel José Antonio EX 2025 04931837 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre: 01 Hora: 8.30.-

22/08/109419/26/08/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor CLAUDIO DANIEL FREYJO, mensurará 393.48 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **FILOMENA RENEE CARBALLO** , pretendida por ROBERTO JAVIER CARBALLO ubicada en calle Las Alondras S/Nº Manzana A Casa 29 Barrio Jardín El Sauce, El Sauce Guaymallén. Límites: Norte Teresa Antonia Jara y José Rubén Videla, Sur Florindo Andrés Gómez, Este calle Las Alondras, Oeste Felisa Reina. 01 Septiembre, 12 Hs. Expediente EX-2025-06222621- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109422/26/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 287.48 m2, propietarios MARIA JUANA HERRERA y ADELA HERRERA MORON Viuda de VON BIBOW, pretendiente HECTOR RUBEN MORALES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Pasteur 235, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: Ignacio Fehlmann; Sur: Calle Pasteur; Este: Silvia Balmaceda; Oeste: Mariano Fierro. EX-2025-06366883-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/08/FM728900/27/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 330.80 m2, propietario **PEDRO INDALACIO FLORES**, pretendiente JUANA ELVA FLORES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Bermejo 2256, Capilla del Rosario, Guaymallen. Límites: Norte: Froilan Quiroga; Sur: Pedro Leiva; Este: Calle Bermejo; Oeste: Manuel Romero. EX-2025-06364940-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 17.00.

25/08/FM72899/27/08/2025

EDICTOAgrimensor Martin Gill mensurara 547.69m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias de DUTTO Y BOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL pretendida por MARIA SOLEDAD BOS (25%), MARIA VERÓNICA BOS (25%), RODRIGO NICOLAS BOS (12,5%), JAVIER ALFONSO BOS (12,5%), MARIA EMILIA BOS (12,5%), MARIA FERNANDA LOURENZO (12,5%). Calle República de Siria N°210 y calle San Juan S/N°, esquina (NORESTE), Segunda Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Limites: Norte: José Such, Angela Such, Joaquin Such, Gustavo Fernando Barbanente, Gabriela Eleonora Barbanente, Fiked S.A., Sur: Calle República De Siria, Este: Joaquin Such y José Such, Oeste: calle San Juan. Septiembre 1. Hora: 08:30. EX-2025-04218747- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-08/279180/25-08

EDICTO Arnaldo Gómez Agrimensor mensurará 325,41 m2 aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA** para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por Teres Barra, Marcos Raúl, ubicada en calle Próspero Velásquez s/n, Ciudad. Límites Norte con calle Próspero Velásquez, con Gobierno de la Provincia de Mendoza y con Anes, Isabel Carmen; Sur con Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este con Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste con Gobierno de la Provincia de Mendoza, con Fernández Fuentes, Estrella Del Pilar y con Ibarra, Eduardo Del Carmen. Punto de reunión en esq. Sureste de calle Próspero Velásquez y calle Elsa Bravo, Ciudad. Septiembre:01, 16.30 hs. EX-2023-03434017-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/08/109413/25/08/2025

EDICTODaniel Chávez, Ing. Agrimensor mensurará en Propiedad Horizontal 480.00 m2, propiedad JUAN FERNANDEZ LEROY, Avenida San Martín Sur 316, Ciudad, Malargüe. Agosto 30. Hora:10:00. EX-2025-06344499-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-08/279181/25-08

EDICTOGABRIEL PICCOLELLA INGENIERO AGRIMENSOR.Mensurará 8 has aproximadamente gestión título supletorio ley.14159 decreto 5756/58 y modificatorias.Propiedad de MARIA XIMENA FLUIXA y MARIA del SOL FLUIXA, fundo enclavado con salida a Ruta Panamericana O ruta Provincial 82, Km.12 por servidumbre de hecho a unos 400 m al oeste, Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo. Pretendiente GONZALO DANIEL LEIVA. Norte, Sur y Oeste: a nombre del titular, Este: Daniel Leiva y otros.Septiembre 1. Hora:12:00. EX-2025-06404628- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25-08/279204/27-08

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **AMADO CRESENCIO ALANIZ y MARTA AURORA TELLO DE ALANIZ** , Pretendida por JESICA BELÉN LUCERO; ubicación y reunión: Ruta Provincial Nº 50 km 989, a 615 m al noroeste de Calle Martínez, costado Sur, Las Catitas, Santa Rosa, Mza; límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50, Sur: Amado Crescencio Alaniz y otra, Este: Pedro Juan Olivares y Oeste: Amado Crescencio Alaniz y otra. Septiembre: 03 Hora 17. Expte.: 2025-06414961-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109425/26/08/2025

EDICTO Guillermo Praveta, Agrimensor mensurará 2.566,44 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **SILVIA ELSA, SUSANA ALICIA, FANNY ELENA Y MARTHA LUISA NUDO MARSANO** pretendida por GIOCONDA CAVIGLIA Ubicada en calle La Falda Nº 5871 Chacras de Coria Luján de Cuyo. Límites: Norte: Hilaria Dolores Segura de Fernández y DARIO FABIAN FERNANDEZ , Sur: Silvia Cristina Palero, Este: Río Seco Sosa, Oeste: Calle La Falda. Setiembre 1, Hora: 15:00. Expte. Nº EX-2025-06489835- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-

25/08/109428/27/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 460 m2 aproximadamente gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietaria: **MARIA LUISA LAZO DE APPIOLAZA** . Pretende: Daniel Alcides Astorga. Ubicación: Santa Cruz 88, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Ricardo Pavez; Sur: Josefa Rubio; Este: calle Santa Cruz; Oeste: la titular. Septiembre 2.Hora 15. Expediente 2025- 05832458-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109420/26/08/2025

EDICTOIng. Agrimensora Pierina Muratori, mensurará 895 m2 aproximadamente, propiedad de **FERMIN AQUILE VIADANA y TERESA CONTARDI de VIADANA**, ubicada en Patricias Argentinas 506, Ciudad, Maipú. EX-2025-06346859-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 12:30.

25/08/FM72897/27/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 490 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAUL ALBERTO** . Pretendida por MORALES SILVIA SUSANA. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: El titular, ubicada en callejón de servidumbre con salida a Ruta Nacional 188, a 346.10 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22.EX-2025-06371738-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 2, 8:00 hs.-

22/08/109421/26/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 650 m2 aproximadamente. Propiedad de **DEMETRIO CATALAN** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle España 1141 La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle España Sur: El Propietario Este: Claudio Perez Oeste: Ana Barbone Collovati y Eduardo Antolín Perez Alamos Setiembre 01 Hora 11:00 EX-2025-04821830- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/08/109426/27/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará aproximadamente 2500 m2, propietario **MARIA PATRICIA GARRIDO**, calle Solari 7489, rodeo de la Cruz, Guaymallén. EX-2025-05832518. Setiembre 01, Hora 17.00.

25/08/FM72898/27/08/2025

EDICTO José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 14 ha 4833,39 m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , pretendida por ISIDRO FABIAN ORTIZ. En Ruta Nacional Nº7, Km 1069 costado Sur, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº7, Sur y Este: El Propietario, Oeste: Arroyo seco de por medio, con Provincia de Mendoza. Setiembre 1, Hora 8.30. Expte. EX-2025- 06463514--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/08/109427/27/08/2025

EDICTOJosé Luis Gentus, Agrimensor, mensurará 52737.66 m2, EX-2025-06377599-GDEMZA-DGCAT-ATM, **PASTOR VEGA Y OTROS**, Calle Guido Nº699 esquina Calle Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15.30.

25/08/FM72896/27/08/2025

EDICTOJosé Luis Gentus, Agrimensor, mensurará 900,00 m2. EX-2025-06339019-GDEMZA-DGCAT-ATM, **RAFAELA CABRILLANA de SANCHEZ y MIGUEL SANCHEZ MANRIQUE**, Calle Agustín Alvarez Nº 210, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15.00.

25/08/FM72895/27/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara 301,65 m2 Propiedad **CAVAL JOSE MARTIN** calle Montecaseros 762 4ª sección Oeste Ciudad Capital Septiembre: 01 Hora 12 EX-2025-06406074-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/08/109424/26/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara 401,48 m2 Propiedad **MAURICIO ELMELAJ** lote 6 Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida calle Los Guindos 6981 Capilla de Rosario Guaymallén Se citan condóminos del pasillo comunero Septiembre: 01 Hora: 10. EX-2025-06404614- GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/08/109423/26/08/2025ATM

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 776.62 m2, aproximadamente de **ERMINIA RAMIREZ**, pretendidos por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, en Necochea S/Nº, Rodeo del Medio, Maipú. A 60 metros al Sur Ruta Provincial Nº 50, costado Este. Límites: Norte, María de Los Ángeles Choque; Sur, Asociación Cuyum Espain; Este, Tritonia Calderón Inocentes y Piedras del Rodeo SRL; Oeste, calle Necochea. Setiembre 01, hora 13:30. EX-2025-06366239-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25/08/FM728901/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 238.02 m2 propiedad **MONICA PATRICIA BALADA y ELSA BIBIANA BALADA**, ubicada en Tropero Sosa 670, Ciudad, San Martín. EX-2025-06349901-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 11.00.

25/08/FM72891/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurara 250.00 m2 propiedad **SALVADOR VICENTE TUMINELLI**, pretendida por MONICA BEATRIZ ROSAS; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Barrio San Pedro, Manzana 17, Lote 5, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: Elsa Rosa Pepa; Sur: Alejandro Emilio Damore; Este: Hugo Ariel Velasco; Oeste: Calle a2. EX-2025-06349413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 9.00.

25/08/FM72894/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 408.00 m2 propiedad **SILVIO VENIER**, pretendida por CARMELO MAXIMO RETA y SUSANA ALCIRA GODOY; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Los Cipreses 4450, Barrio Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Calle Los Cipreses; Sur: Virano Ygnacio Riquelme; Este: Lorena Paola Garcia; Oeste: Angel Rosendo Aguilera. EX-2025-06348937-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 8.00

25/08/FM72893/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 429.66 m2, propiedad **RAUL JORGE LABRADOR**. Ocupantes LUIS RAMON GONZALEZ y GLADYS MIRTA SUAREZ, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, Paso de los Toros s/nº, costado Sur, 73.50 m Oeste Callejón Menacho y por éste 133.10 m Sur Ruta Provincial 50, Ciudad, San Martín. EX-2025-05278604-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 03, Hora 14.30.

25/08/FM72892/27/08/2025

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.293,74m2. Propiedad: **HONORINA ELBA OCAMPO**, pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: callejón Comunero, Sur María Sheil de Carosella, Este: Juan Exequiel Ruggeri y Oeste: Amalia Regina Ruggeri de Ruggeri. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06401090-GDEMZA.

22-08/279191/26-8

MENSURA Luis Lucero, agrimensor mensurará 1.563,60 m2. Propiedad: **AMELIA REGINA RUGGERI de RUGGERI**, pretende: ARIEL GERMAN PERULAN para título supletorio Ley 14159 y modificatoria. Límites: Norte: Roberto Abraham Sadler y Callejón Comunero, Sur: María Sheil de Carosella, Este: callejón Comunero y Honorina Elba Ocampo, Oeste: María Sheil de Carosella. Callejón comunero 384 metros oeste calle Milagros 2354, Los Corralitos, Guaymallén. Septiembre 1. Hora: 11:00. EX-2025-06400986-GDEMZA.

22-08/279190/26-8

MENSURA Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 1ha. 1.956,82m² aproximadamente de **JOSEFA GABRIELA GÓMEZ AVEIRO**, para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto Nº 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE MINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: Mirta Dora Gómez; Oeste: Rubén Alejandro Cerezo, Paola Andrea Cerezo y María Noemí Cerezo. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/Nº, a 150 metros al oeste de calle Italo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 1. Hora: 15:00. EX-2025-06355994-GDEMZA-DGCAT_ATM

22-08/279188/26-8

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Marcelo Bellucci
Especial para Los Andes

EXPLORACIÓN ESPACIAL. Con capacidad para 2.400 personas, la Nave Chrysalis podría realizar el primer viaje interestelar en un lapso de 400 años. De momento es solo un plan, repleto de desafíos.

Hyperion. El proyecto para llevar humanos a la estrella más próxima

El Proyecto Hyperion apuesta por los viajes interestelares tripulados con un prototipo de nave capaz de surcar el espacio durante siglos. Concebida como ecosistema autónomo, permitirá que distintas generaciones se desarrollen, reproduzcan y mueran en su interior, asegurando la continuidad de la misión hasta llegar a Próxima Centauri b.

Lo distintivo de la Chrysalis es que no busca ser un arca para rescatar a la humanidad de una posible extinción, visión que promueve Elon Musk con sus planes de colonizar Marte. Su propósito es servir como base científica para explorar más allá del sistema solar. La misión está pensada para pioneros con vocación exploratoria, dispuestos a afrontar una odisea interestelar.

Aunque este ambicioso ensayo tal vez nunca se materialice, abre la posibilidad de explorar otros mundos y reaviva la discusión sobre desarrollos pendientes como la fusión nuclear. Esa fuente de energía será esencial en travesías prolongadas, donde la ingravidez acelera el deterioro de huesos y músculos del cuerpo humano.

Chrysalis es una nave diseñada por ingenieros elegidos ganadores en el concurso Hyperion. Su estructura modular, inspirada en las muñecas rusas, combina áreas para vivir, trabajar y cultivar alimentos. Todo el sistema funciona con gravedad artificial, lo que permite una experiencia espacial más cercana a la vida en la Tierra.

Este descomunal navegador espacial, consta de una estructura tubular de 58 kilómetros y fue concebido para un viaje sin retorno hacia Próxima Centauri b, un exoplaneta ubicado a 4,24 años luz con rasgos comparables a los terrestres. Su sección delantera, de forma cilíndrica, sirve para atenuar el choque de micrometeoritos y refuerza la solidez en fases de aceleración y frenado.

La vida en Chrysalis se distribuiría en círculos concéntricos, mientras que el "Cosmos Dome" quedaría fuera de esta circularidad. Esta cúpula de 130 metros de alto y 360 de diámetro, se desprendería al llegar a destino. Gracias a sus paneles, sería el único punto de contacto visual con el universo exterior.

Se estima que más de un millar de personas dedicarán su vida a la misión, con descendientes que se irán sucediendo durante un trayecto de cuatrocientos años, dividido en siete etapas. La primera, que dura unas ocho décadas, consiste en seleccionar a la tripulación fundadora y someterla a un adiestramiento en condiciones extremas de aislamiento en bases antárticas, donde aprenderán a forjar la identidad cultural y moldear reglas colectivas que hará posible la convivencia en un ambiente adverso.

Durante el cuarto de siglo restante, la gigantesca nave sería ensamblada en el Puntos de Lagrange (ubicado en la Luna, a 326.400 km del centro de la Tierra) evitando perturbaciones gravitatorias y utilizando los recursos minerales del satélite natural.

La gravedad simulada se lograría mediante rotación que busca reducir el desgaste físico y replicar la experiencia terrestre. La vida a bordo se sostendrá a través de sistemas cerrados que reciclan agua, aire y nutrientes. La alimentación combinaría cultivos vegetales, hongos, insectos y animales pequeños.

FOTOS: GENTILEZA

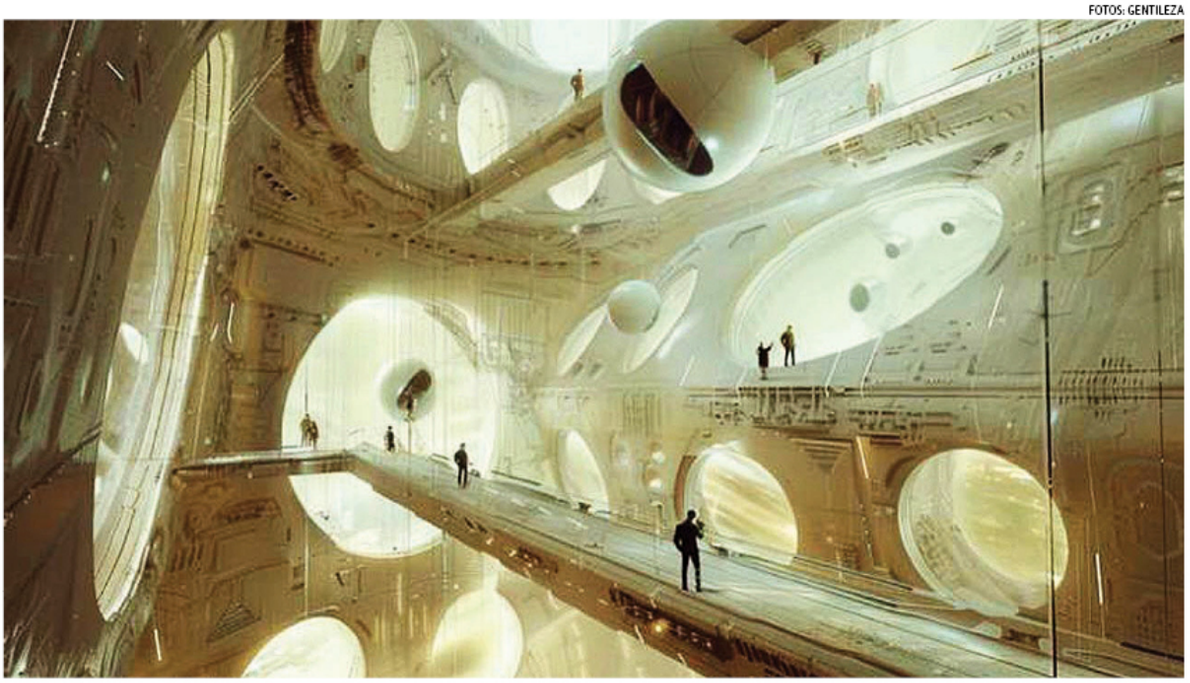

UNA MISIÓN COLONIZADORA. El proyecto quiere llevar a un grupo de seres humanos a Próxima Centauri b, un exoplaneta de esa estrella.

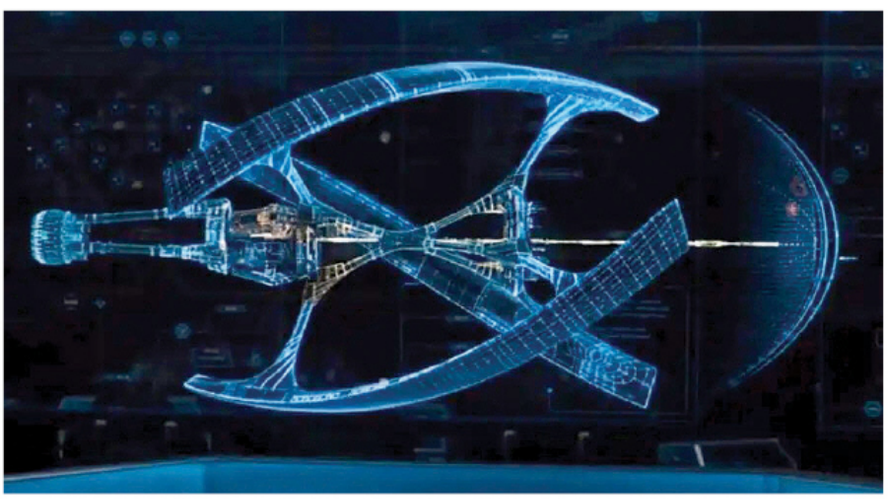

MEGAPROYECTO. La nave tendría 58 kilómetros de largo y sería ensamblada en el espacio, cerca de la Luna.

Para que Hyperion pueda seguir su marcha, tendrá que desarrollar una tecnología que logre alcanzar, al menos, el 1,07% de la velocidad de la luz.

Tras el lanzamiento, la nave demoraría cerca de un año en alcanzar su máxima aceleración y continuaría casi 4 siglos en régimen de velocidad crucero. En su interior hay espacio para unas 2.400 colonos y la convivencia estaría organizada en anillos concéntricos que integrarían viviendas, áreas agrícolas y hábitats artificiales destinados a sostener el abastecimiento de alimentos.

Escape a toda máquina

Hoy, la propulsión espacial constituye el mayor limitante para alcanzar destinos más allá de la Luna. Con cohetes químicos, un viaje a Marte –en la ventana más favorable– demanda unos nueve meses, o dieciocho con retorno incluido, pese a que la separación es de apenas 50 millones de kilómetros. Frente a esa escala, las distancias hacia los sistemas estelares vecinos resultan abrumadoras.

Alfa Centauri, la estrella más próxima al Sol, está a 4,3 años luz de distancia. Incluso viajando a la velocidad de la luz, el trayecto insumiría 4 años. Con un cohete convencional, como los usados en el programa Apolo, demandaría más de 6.700. Entre todas las incógnitas del viaje interestelar, la propulsión continúa siendo el mayor obstáculo.

La nave Chrysalis aspira a desplazarse al 1,07% de la velocidad de la luz, lo que representa 17 veces más que el récord de la sonda Parker, capaz de alcanzar 690.000 km/h.

El impulso provendría de un reactor de fusión directa alimentado con helio-3 y deuterio, todavía en fase conceptual. Para dimensionar la diferencia, en cuatro siglos de viaje la Parker solo habría avanzado un 6% del recorrido previsto.

Los trabajos más pesados estarían operados por robots, y no será lo único, ya que el plan incluye una gobernanza combinada entre humanos y una IA. Para reducir conflictos derivados de la falta de insumos, la reproducción estaría regulada, manteniendo a la comunidad dentro de un número que el sistema pueda sostener. La reutilización de materiales se vuelve esencial.

La historia de este proyecto se remonta a 2012, cuando investigadores fundaron i4is, una entidad sin fines en el Reino Unido. Entre sus propuestas figura Hyperion, que reúne a expertos de distintas disciplinas y nacionalidades con el fin de concebir una nave viaje más allá de nuestro Sol.

Jeff Bezos ahora va a Marte

Blue Origin su sube al tablero marciano con un satélite clave: el Orbitador de Telecomunicaciones de Marte (MTO), que sumará músculo a la NASA en su misión de llegar al planeta rojo en 2028. Este navío, nacido sobre la plataforma Blue Ring, está listo para desplegar comunicación de alta velocidad entre los planetas vecinos.

El MTO será el corazón de una red orbital robusta. Transportará enlaces direccionales de banda alta y satélites UHF en órbita baja marciana, asegurando cobertura para activos robóticos actuales y futuras misiones con entrada, descenso y aterrizaje.

La propulsión híbrida del MTO –combinando sistemas eléctricos y químicos– amplía la ventana de lanzamiento y reduce riesgos en condiciones desfavorables. Puede llevar hasta mil kilos de carga útil a la órbita marciana, lo que maximiza su utilidad estratégica para la NASA.